

Gobierno Regional del Callao

Ordenanza Regional N° 012

Callao, 17 de diciembre de 2021

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao en Sesión Ordinaria Virtual celebrada el 17 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191 de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, *"Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);* asimismo, el Artículo 192 establece que *"Los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo. (...)"*;

Que, la Ley N° 27783, publicada el 20 de julio de 2002 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprueba la Ley de Bases de la Descentralización;

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, establece las Dimensiones de las autonomías en política, administrativa y económica de los Gobiernos Regionales, y en su Numeral 9.2 señala que la *"Autonomía administrativa: es la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad"*;

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales publicada el 18 de noviembre de 2002 en el Diario Oficial "El Peruano", y sus modificatorias posteriores, dispone en su Artículo 2 que: *"Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal"*;

Que, el Artículo 5 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales citada en líneas precedente, establece que: *"La misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región"*. Asimismo, en su Artículo 10 establece como una de las Competencias Exclusivas de acuerdo con el Artículo 35 de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N° 27783, *"a) Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo"*.

Que, el Artículo 13 de la norma señalada párrafo precedente, establece que: *"El Consejo Regional Es el órgano normativo y fiscalizador del gobierno regional. Le corresponden las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas (...)".* Asimismo, el literal a) del Artículo 15 señala como atribución del Consejo Regional: *"Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional";*

Que, el Artículo 29 A del cuerpo legal acotado señala como funciones específicas sectoriales de las Gerencia Regionales, en su inciso 3.: *"Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.- Le corresponde ejercer las funciones específicas sectoriales en materia de planificación estratégica prospectiva, inversiones, presupuesto, tributación y ordenamiento territorial, administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado";*

Que, el Artículo 33 de la norma acotada, establece sobre Administración, Dirección y Supervisión que *"La administración regional se ejerce bajo un sistema gerencial y se sustenta en la planificación estratégica, organización, dirección, ejecución, evaluación y control, dentro del marco de las normas emitidas por los sistemas administrativos nacionales (...)";*



Que, el Artículo 38 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece que: *"Las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia (...)".* Asimismo, en su Artículo 39 señala que: *"(...) Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...)";*

Que, en el Artículo 63 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que son Funciones Específicas de los Gobiernos Regionales, en la Función en Materia de Turismo: *"a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de desarrollo de la actividad turística regional, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales. b) Formular concertadamente, aprobar y ejecutar las estrategias y el programa de desarrollo turístico de la región. (...)";*



Que, la Ley N° 29408, publicada el 18 de septiembre de 2009 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprueba la Ley General de Turismo, señalando en su Artículo 1 que: *"Declárase de interés nacional el turismo y su tratamiento como política prioritaria del Estado para el desarrollo del país. Los ministerios, gobiernos regionales, gobiernos locales y las entidades públicas vinculadas a las necesidades de infraestructura y servicios para el desarrollo sostenible de la actividad turística deben considerar en sus planes, presupuestos, programas, proyectos y acciones, los requerimientos del sector turismo formulados por el ente rector de esta actividad.".* En el Artículo 4 dispone que: *"Corresponde al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo aprobar y actualizar el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR) así como coordinar y orientar a los gobiernos regionales y locales en materia de turismo, fomentando el desarrollo del turismo social y la implantación de estrategias para la facilitación turística, inversión y promoción del turismo interno y receptivo, entre otras",* asimismo, en su Numeral 5.3 del Artículo 5 señala entre una de las funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, como organismo rector en materia de turismo: *"Coordinar, orientar y asesorar a los gobiernos regionales y locales en el desarrollo de las funciones asignadas en materia de turismo, según corresponda".* Asimismo, señala en su Artículo 6 que: *"Los gobiernos regionales en materia de turismo cumplen las funciones que prescribe la Ley núm. 27867,*

Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y las que adicionalmente delegue el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (...)”;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004 – 2013 – PCM, publicado el 03 de enero de 2013 en el Diario Oficial “El Peruano”, se aprueba la Política Nacional de Modernización de Gestión Pública, señalando como primer pilar central las Políticas Públicas Nacionales y Presupuesto;

Que, con Resolución Ministerial N° 231 – 2016 – MINCETUR de fecha 22 de julio de 2016, se aprobó la actualización del Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR 2025, el cual fue resultado de la participación de representantes públicos y privados involucrados con el desarrollo turístico nacional. Asimismo, el PENTUR 2025 señala que los Gobiernos Regionales tienen a su cargo la implementación del PENTUR a través de sus Planes Estratégicos Regionales de Turismo (PERTUR), proceso liderado por los gobiernos regionales, con la participación de los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil, que cuenta con la asistencia técnica del MINCETUR y considera los parámetros del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico o el que haga sus veces;



Que, la Ley N° 30753, publicada el 17 de abril de 2018 en el Diario Oficial “El Peruano”, se aprueba la Ley que modifica los Artículos 11, 12 y 24 de la Ley N° 29408, Ley General de Turismo, señalando en su Artículo 12 que: *“Los gobiernos regionales, de conformidad con su ley orgánica, aprueban el plan estratégico regional de turismo (PERTUR) como instrumento de planificación y gestión que impulsará el desarrollo turístico de cada región. (...) La elaboración del PERTUR es un proceso liderado por el gobierno regional, con la participación de los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil, que cuenta con la asistencia técnica del MINCETUR y considera los parámetros del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico o el que haga sus veces. (...) El PERTUR deberá contar con la opinión favorable del MINCETUR. Los planes de desarrollo turístico local deben guardar coherencia con el PERTUR de su región. (...)”*;



Que, en el marco de la coyuntura vigente, la Ley N° 31103, publicada el 30 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial “El Peruano”, se aprueba la Ley que declara de interés nacional la reactivación del Sector Turismo y establece medidas para su desarrollo sostenible, en el marco de la declaratoria de emergencia nacional por la COVID – 19, en los tres (03) niveles de gobierno;

Que, realizada la evaluación al proyecto de Ordenanza Regional presentada por la Gerencia General Regional a iniciativa de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a través de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, que acompaña el Oficio N° 245 – 2021 – MINCETUR / VMT, en la que MINCETUR emite opinión favorable sobre la formulación del Plan Estratégico Regional de Turismo del Callao – PERTUR Callao 2022 - 2030;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas al Gobernador Regional por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; el Consejo Regional ha aprobado la siguiente:

ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA AL TURISMO COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO PRIORITARIA, DE INTERÉS Y NECESIDAD REGIONAL, CON EFECTO VINCULANTE PARA LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA REGIÓN CALLAO Y QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE TURISMO DEL CALLAO – PERTUR CALLAO 2022 2030 COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR al Turismo como estrategia de desarrollo prioritaria, de interés y necesidad regional, con efecto vinculante para los actores públicos y privados de la Región Callao.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Plan Estratégico Regional de Turismo del Callao – PERTUR Callao 2022 - 2030, como instrumento de planificación y gestión que contribuirá a impulsar el desarrollo turístico, social y económico de la Provincia Constitucional del Callao; permitiendo además, el uso racional del potencial turístico, así como orientar las acciones que se deben llevar a cabo a corto, mediano y largo plazo, teniendo en consideración factores relacionados con la oferta, la demanda, la competencia, las tendencias del mercado y las características o “vocación” de los diferentes espacios. El Plan consta de cinco (05) Capítulos y catorce (14) Anexos, haciendo un total de doscientos veintinueve (229) folios, el mismo que forma parte de la presente Ordenanza Regional.



ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a través de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas en coordinación con los actores involucrados, consolide la implementación del Plan Estratégico Regional de Turismo del Callao – PERTUR Callao 2022 - 2030, en los contenidos del diseño de la Estrategia del Sector Turismo de la Región Callao, que contempla las zonas de desarrollo turístico, vocación turística, misión, objetivos estratégicos, estrategias, plan de acción y proyectos.

ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR al Ejecutivo Regional, la asignación presupuestal para la ejecución del plan de acción y proyectos, así como la asignación de mayores recursos gestionados ante el Ministerio de Economía y Finanzas, y otras fuentes de cooperación interna y externa.

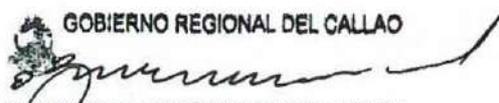
ARTÍCULO 5º.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Ordenanza Regional y el Plan Estratégico Regional de Turismo del Callao – PERTUR 2022-2030 en la Portal WEB del Gobierno Regional del Callao y en la Portal WEB del Estado Peruano.

ARTÍCULO 6º.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Ordenanza Regional, a los entes competentes para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 7º.- DISPONER, que la presente Ordenanza Regional sea publicada en el Diario Oficial “El Peruano” y en un diario de circulación regional, la misma que entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

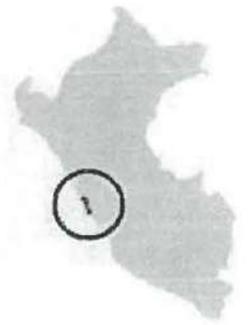
POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

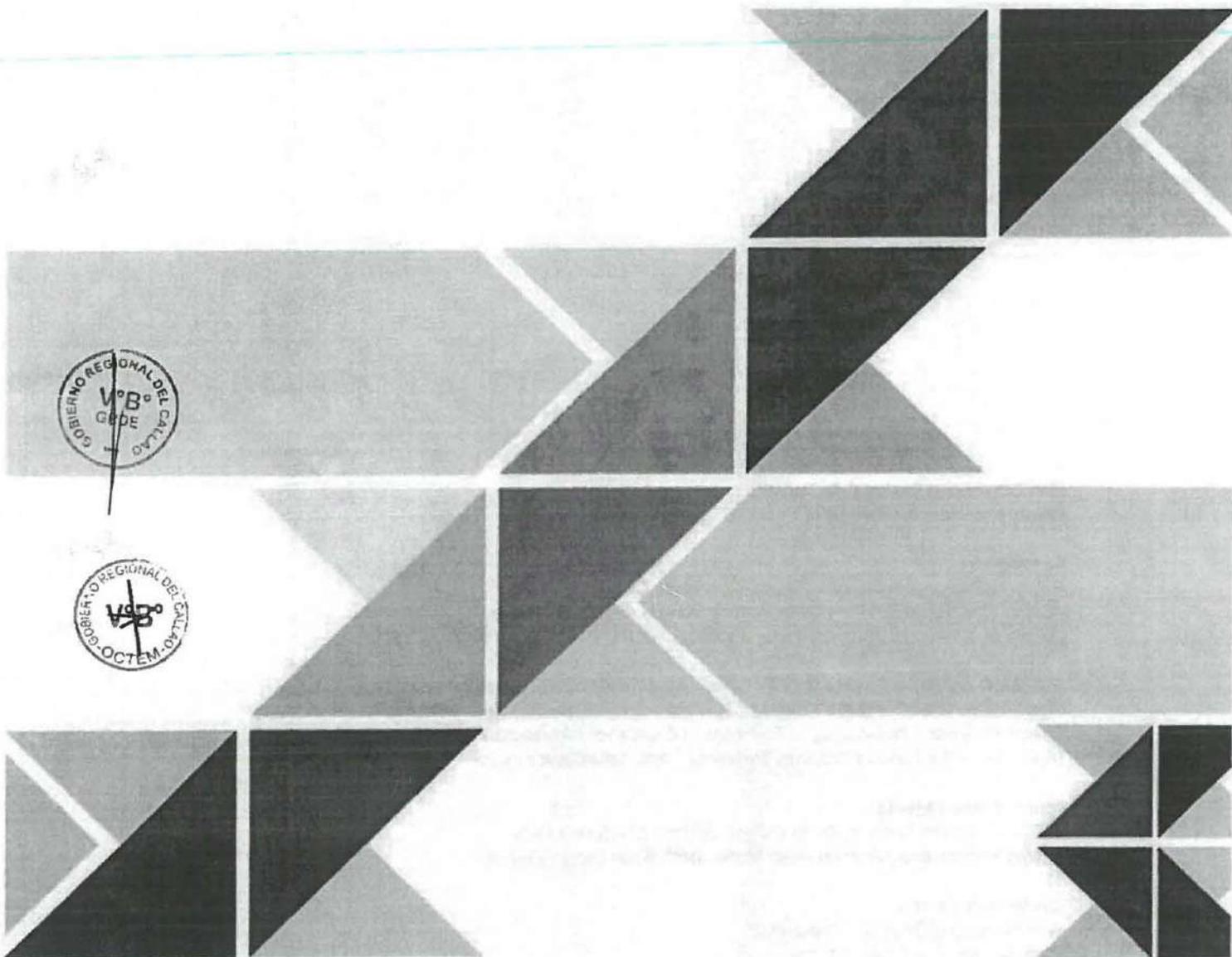

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR

PERTUR



Callao 2022 - 2030

Plan Estratégico Regional de Turismo



Plan Estratégico Regional de Turismo
Primera edición, octubre 2021

Funcionarios

Gobierno Regional del Callao – Dante Mandriotti Castro
Gerencia de Desarrollo Económico – Abog. Juliana Negrón Quiñonez
Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas – C.P.C. Pablo Flores Delgado

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Roberto Helbert Sánchez Palomino
Vice Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Diego Sebastián Llosa Velásquez
Dirección General de Estrategias Turísticas - Eduardo José Azabache Alvarado
Dirección de Productos y Destinos Turísticos – Arq. Zoila Cavero Reaps

Especialistas y agentes

Comisión Multisectorial PERTUR Callao – Alfredo Zavaleta Lozada
Equipo Técnico Especializado – Lic. María Lizeth Girón León (formulación)

Consultas y aportes

Correo: mgironl@regioncallao.gob.pe
Web: www.regioncallao.gob.pe
Teléfono: 01-2014411 Anexo 271

ÍNDICE

Capítulo I – Metodología Aplicada	6
1.1. Marco Metodológico	6
1.1.1. Secuencia Metodológica	6
1.1.2. Definición de Conceptos	8
1.2. Diseño del Entorno Institucional	9
1.3. Talleres y/o Reuniones	12
Capítulo II – Aspectos Generales del Territorio	14
2.1. Ubicación Geográfica y División Política	14
2.1.1. Ubicación Geográfica	14
2.1.2. División Política	14
2.2. Consideraciones Geográficas	16
2.2.1. Aspecto Geográfico	16
2.2.2. Aspecto Climatológico	16
2.3. Accesibilidad	17
2.3.1. Accesibilidad terrestre	17
2.3.2. Accesibilidad aérea	19
2.3.2. Accesibilidad marítima	20
2.3.3. Accesibilidad férrea	23
2.4. Caracterización del Entorno de la Provincia Constitucional del Callao	24
2.4.1. Aspecto Político	24
2.4.2. Aspecto Económico	32
2.4.3. Aspecto Social	38
2.4.4. Aspecto Tecnológico	53
2.4.5. Aspecto Ambiental	54
2.4.6. Aspecto Legal	58
2.4.7. Análisis del entorno (Metodología PESTEL)	59
2.5. Análisis de las Tendencias del Turismo Mundial y Nacional	61
2.5.1. Tendencias del Turismo a Nivel Mundial	61
2.5.2. Tendencias del Turismo a Nivel Nacional	63
Capítulo III – Diagnóstico del Turismo en la Provincia Constitucional del Callao	65
3.1. Situación Actual del Turismo en la Provincia Constitucional del Callao (arribos y empleo).	65
3.2. Análisis de los Componentes de la Actividad Turística	67
3.2.1. Análisis de la Demanda Turística	67
3.2.2. Análisis del Producto Turístico	83



3.2.3. Análisis de las Facilidades para el Turismo	98
3.2.4. Análisis de la Promoción y Comercialización	100
3.2.5. Análisis de la Gestión del Turismo	106
3.2.6. Análisis de la Competencia	114
3.3. Identificación, Caracterización y Valoración de las Zonas de Desarrollo Turístico	116
3.3.1. Identificación de las Zonas de Desarrollo Turístico	116
3.3.2. Caracterización de las Zonas de Desarrollo Turístico	117
3.3.4. Evaluación de las Zonas de Desarrollo Turístico	129
3.3.5. Vocación Turística	130
Capítulo IV – Análisis Estratégico	131
4.1. Análisis de coherencia de las políticas y planes	131
4.2. Formulación de la visión regional de turismo	133
4.2. Análisis FODA (metodología)	133
4.2.1. Análisis Interno	133
4.2.2. Análisis Externo	136
4.3. Objetivos Estratégicos	138
4.2. Indicadores para la medición de los objetivos estratégicos	138
4.3. Determinación de las estrategias	140
Capítulo V – Formulación del plan de acción	141
5.1. Acciones estratégicas	141
5.2. Plan de acción	148
5.3. Proyectos de desarrollo turístico	159
5.4. Seguimiento y evaluación	165
ANEXOS	166
A1. Resolución del Equipo Técnico Especializado	167
A2. Resolución de la Comisión Multisectorial	170
A3. Reglamento interno de la Comisión Multisectorial para la elaboración del Plan Estratégico Regional de Turismo – PERTUR CALLAO	174
A4. Acta de instalación de la Comisión Multisectorial – PERTUR CALLAO	178
A5. Acta de validación de la Fase 1	182
A6. Acta de validación de la Fase 2	191
A7. Acta de validación de la Fase 3	202
A8. Acta de validación de la Fase 4	212
A9. Zonas de Desarrollo Turístico de la Provincia Constitucional del Callao	223
A10. Zona de Desarrollo Turístico Marítimo Monumental	224
A11. Zona de Desarrollo Turístico Centro	226





A12. Zona de Desarrollo Turístico Norte	227
A13. Zona de Desarrollo Turístico Sur	228
A14. Corredor Turístico Preferencial	229

Capítulo I – Metodología Aplicada

1.1. Marco Metodológico

1.1.1. Secuencia Metodológica

El Plan Estratégico Regional de Turismo – PERTUR Callao 2022 - 2030 se ha desarrollado teniendo en cuenta un enfoque territorial y participativo, que promueva el desarrollo del turismo en la Provincia Constitucional del Callao. Para su desarrollo se contó con un proceso coordinado con actores claves del sector público, privado, la academia y la población debidamente representada.

Para ello, el Equipo Técnico Especializado, conformado bajo Resolución Ejecutiva Regional N°132-2020-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 06 de julio del 2020 y sus modificatorias, y encargado de formular el PERTUR Callao 2022 - 2030, plantea el proceso metodológico a seguir para la elaboración del PERTUR Callao 2022 - 2030, en el marco de la "Guía para la elaboración del Plan Estratégico Regional de Turismo – PERTUR" aprobada por Resolución Ministerial N°288-2018-MINCETUR por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR.

En tal sentido, de acuerdo a la Guía en mención, el proceso se ha desarrollado en cuatro fases secuenciales, las mismas que, a su vez, proponen metodologías de análisis para el entorno externo e interno del turismo en la Provincia Constitucional del Callao, tal como sigue a continuación:

Fase 1 – Diseño del entorno institucional.

- Conformación del Equipo Técnico Especializado.
- Identificación de actores turísticos claves de la Provincia Constitucional del Callao.
- Conformación de la Comisión Multisectorial.
- Aprobación del Reglamento de la Comisión Multisectorial PERTUR Callao.
- Aprobación del Plan de Trabajo.
- Instalación de la Mesa de la Comisión Multisectorial.

Fase 2 – Diagnóstico del turismo en la Provincia Constitucional del Callao.

- Aspectos generales del territorio (caracterización y análisis del entorno).
- Análisis de la demanda turística.
- Análisis del producto turístico.
- Análisis de las facilidades para el turismo.
- Análisis de la promoción y comercialización.
- Análisis de la gestión del turismo.
- Análisis de la competencia.
- Identificación, caracterización y valoración de las zonas de desarrollo turístico.
- Definición de la vocación Turística.

Fase 3 – Análisis estratégico (Metodología FODA).

- Política Regional de Turismo.
- Formulación de la Visión Regional de Turismo.
- Determinación de los objetivos estratégicos.
- Determinación de estrategias

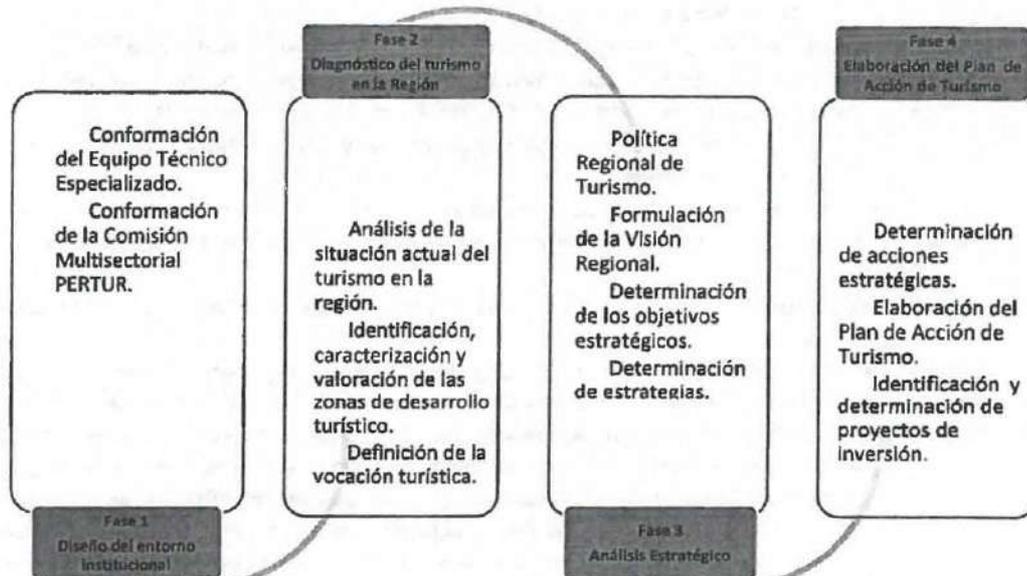
Fase 4 – Formulación del Plan de Acción.

- Determinación de acciones estratégicas.
- Elaboración de Plan de Acción de Turismo.
- Identificación y determinación de proyectos de inversión.



Por otro lado, la Guía Metodológica para la elaboración del Plan Estratégico Regional de Turismo – PERTUR, presenta, las fases de elaboración del PERTUR Callao, cuyos contenidos se han adecuado a la realidad turística de la Provincia Constitucional del Callao:

Gráfico 1. Fases para la elaboración del PERTUR Callao



Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2018). Guía para la elaboración del PERTUR.

Respecto al seguimiento del PERTUR, este deberá realizarse de manera permanente, a fin de medir los avances logrados, así como determinar las acciones correctivas y/o preventivas que permitirán alcanzar las metas trazadas. De acuerdo a la Guía Metodológica para la elaboración del Plan Estratégico Regional de Turismo – PERTUR, el sector sugiere la evaluación en dos "cortes" al año 2022 y 2024. Sin embargo, el Equipo Técnico Especializado propone la evaluación en cuatro "Cortes" para los años 2022, 2024, 2026 y 2028, debido a la ampliación del marco temporal de intervención del PERTUR CALLAO 2022 - 2030.

En tal sentido, la Guía sugiere se analicen los hechos ocurridos durante el periodo de evaluación que permitieron sobrepasar, cumplir o incumplir las metas establecidas. Esto permitirá realizar ajustes al Plan de Acción de Turismo (acciones correctivas y/o preventivas) para garantizar su ejecución. De esta manera, se establecerá un ciclo de mejora continua para el PERTUR.

El responsable y el modelo de gestión del seguimiento son establecidos por el Equipo Técnico Especializado, a fin de evaluar los resultados y proponer las alternativas de mejora continua correspondientes (MINCETUR, 2018¹).

¹ MINCETUR (2018). Guía para la Elaboración del PERTUR.

1.1.2. Definición de Conceptos^{2 3 4}

- **Actividad Turística:** La destinada a prestar a los turistas, los servicios de alojamiento, intermediación, alimentación, traslado, información, asistencia o cualquier otro servicio relacionado directamente con el turismo.
- **Turismo:** Se refiere a la actividad de los visitantes.
- **Visitante:** Un visitante es una persona que viaja a un destino distinto al de su entorno habitual, por una duración inferior a un año, con cualquier finalidad principal (ocio, negocios u otro motivo personal) que no sea la de ser empleado por una entidad residente en el país o lugar visitado. Un visitante (interno, receptor o emisor) se clasifica como turista (o visitante que pernocta), o como visitante del día (o excursionista) en caso contrario.
- **Número de arribos:** Es la cantidad de personas o huéspedes que se alojaron en un establecimiento de hospedaje, debidamente inscritos en el Registro de Huéspedes y distribuidos según el tipo de habitación que utilizaron.
- **Número de pernотaciones:** Es la cantidad de noches que un huésped permanece o está registrado en un establecimiento de hospedaje.
- **Prestadores de servicios turísticos:** Personas naturales o jurídicas que participan en la actividad turística, con el objetivo principal de proporcionar servicios turísticos directos de utilidad básica e indispensable para el desarrollo de las actividades de los turistas. Son prestadores de servicios turísticos los servicios de hospedaje, agencias de viajes y turismo, agencias operadoras de viajes y turismo, transporte turístico, guías oficiales de turismo, servicios de organización de congresos, convenciones y eventos, servicios de restaurantes, servicios de centro de turismo termal y/o similares, servicios de turismo de aventura, ecoturismo o similares, y servicios de juegos de casinos y máquinas tragamonedas.
- **Planta turística:** Son las instalaciones físicas necesarias para el desarrollo de los servicios turísticos privados. Ejemplo: hoteles, albergues, hostales, lodges, restaurantes, agencias de viajes, etc.
- **Operador de turismo:** Aquel que proyecta, elabora, diseña, organiza y opera sus productos y servicios dentro del territorio nacional para ser ofrecidos y vendidos a través de la agencia de viaje y turismo (mayorista o minorista); pudiendo también ofrecerlos y venderlos directamente al turista.
- **Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos:** Comprende únicamente a aquellos prestadores de servicios que realizan actividades turísticas que son materia de categorización, calificación o cualquier otro proceso de evaluación similar a cargo de la autoridad competente en materia turística, conforme a los dispositivos legales pertinentes.
- **Instalaciones turísticas:** Son instalaciones físicas que se relacionan directamente con el recurso o atractivo turístico y se utilizan para realizar la visita turística.
- **Centro soporte:** Conjunto urbano o rural que cuenta con infraestructura y planta turística para que pueda desarrollarse la actividad turística.
- **Recurso turístico:** Expresiones de la naturaleza, la riqueza arqueológica, expresiones históricas materiales e inmateriales de gran tradición y valor que constituyen la base del producto turístico. Los recursos turísticos se encuentran registrados en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos.
- **Inventario Nacional de Recursos Turísticos:** El inventario de Recursos Turísticos del Perú brinda información sobre la clasificación y categorización de aquellos recursos que, por sus cualidades naturales y/o culturales motivan el desarrollo del turismo en el Perú.
- **Atractivo turístico:** Es el recurso turístico al cual la actividad humana le ha incorporado instalaciones, equipamiento y servicios, agregándole valor.



² Organización Mundial del Turismo (2020). Glosario de Términos de Turismo. Recuperado de <http://unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>.

³ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2020). Resolución Ministerial N°195-2020-MINCETUR "Lineamientos Sanitarios ante el Covid-19 para destinos turísticos".

⁴ Organización Mundial del Turismo (2008). Recomendaciones Internacionales para Estadísticas de Turismo.

- **Producto turístico:** Conjunto de componentes tangibles e intangibles que incluyen recursos o atractivos turísticos, infraestructura, actividades recreativas, imágenes y valores simbólicos para satisfacer motivaciones y expectativas, siendo percibidos como una experiencia turística.
- **Sitios turísticos:** Son los atractivos físicos que constituyen el núcleo de los productos turísticos, así como los espacios en donde se desarrollan eventos y otras manifestaciones de atracción turística, que cuentan con instalaciones, equipamiento y servicios gestionados por entidades públicas y privadas para facilitar la experiencia del visitante, que responden a motivaciones de visita y definen fundamentalmente la decisión de viaje y la satisfacción de los visitantes.
- **Servicios Turísticos:** Son los servicios proporcionados a las personas que desean hacer turismo (visitantes). Pueden ser de dos tipos: privados (planta turística) y públicos.
- **Turismo emisor:** El turismo receptor abarca las actividades realizadas por un visitante residente fuera del país de referencia, como parte de un viaje turístico receptor o de un viaje turístico interno (RIET 2008).
- **Turismo interno:** Incluye las actividades realizadas por un visitante residente en el país de referencia, como parte de un viaje turístico interno o de un viaje turístico emisor.
- **Turismo receptivo:** Engloba las actividades realizadas por un visitante no residente en el país de referencia, como parte de un viaje turístico receptor.
- **Destino turístico:** Espacio geográfico determinado con rasgos propios de clima, raíces, infraestructuras y servicios, con cierta capacidad administrativa para desarrollar instrumentos comunes de planificación. El Destino atrae a turistas con productos turísticos perfectamente estructurados y adaptados a las satisfacciones buscadas, gracias a la puesta en valor, al ordenamiento de los atractivos disponibles y a una marca que se comercializa teniendo en cuenta su carácter integral.
El Destino tiene límites físicos y administrativos que definen su gestión, así como una imagen y percepciones que definen su competitividad en el mercado. Los destinos turísticos involucran a diversos actores incluyendo generalmente a la comunidad local, y pueden ser la base para formar una red que forme destinos más grandes.
- **Circuito Turístico:** Conjunto de diversos destinos que se unen en forma articulada y programada. Contemplan dentro de éstos: recursos naturales, culturales y humanos, así como un conjunto de servicios ofrecidos al turista teniendo como punto final de destino el de origen.
- **Corredor Turístico:** Es el itinerario de viaje, de duración variable, que por lo general parte y llega a sitios diferentes luego de realizar la visita de uno o más atractivos turísticos o centros soporte.
- **Ruta Turística:** Puede ser un circuito o un corredor turístico, su particularidad es el concepto temático que adquiere a través de los atractivos o lugares de interés que la componen.
- **Zona de Desarrollo Turístico:** Espacios geográficos con una oferta turística (atractivos turísticos, corredores turísticos, rutas turísticas, circuitos turísticos, productos turísticos y/o destinos turísticos, servicios turísticos y complementarios) que generan el desplazamiento de una demanda (excursionista o turista). Su delimitación está supeditada a la demanda, más no a los límites políticos – administrativos de uno o más distritos, provincias o regiones (departamentos) que la conforman.

1.2. Diseño del Entorno Institucional

En esta fase se establecen las condiciones institucionales que el Gobierno Regional debe cumplir para iniciar el proceso de elaboración del PERTUR, debiendo conformar dos (02) equipos de trabajo encargados de elaborar y validar los avances de dicho documento⁵:

- El **Equipo Técnico Especializado (ETE)** es el responsable de elaborar el Plan Estratégico Regional de Turismo – PERTUR, lo que implica reunir, integrar y analizar los datos e información necesaria sobre el turismo en la región. Al respecto, el ETE del PERTUR Callao se formalizó mediante Resolución Ejecutiva Regional N°132-2020-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N°040 (anexo 1).

⁵ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2018). Guía para la Elaboración del Pertur – Plan Estratégico Regional de Turismo.

Funciones:

- Conducir el proceso de elaboración o actualización del PERTUR.
- Aplicar la metodología contenida en la "Guía para la elaboración del PERTUR" del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Establecer las condiciones que permitan llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la implementación del PERTUR aprobado, así como proponer al equipo que será responsable del mismo.
- Otras, que mediante acuerdo disponga el Equipo Técnico Especializado.

Integrantes del ETE:

- Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao.
- Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas del Gobierno Regional del Callao.
- Unidad Formuladora de Proyectos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao.
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao.
- Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Regional del Callao.
- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao.
- Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao.
- Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones – Transporte Turístico Acuático del Gobierno Regional del Callao.
- Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao.
- Cámara de Turismo del Callao.
- Universidad Nacional del Callao.
- Universidad César Vallejo.

- La **Comisión Multisectorial (CM)** es la responsable de validar los resultados logrados por el Equipo Técnico Especializado en cada una de las fases del proceso de elaboración del PERTUR. Al respecto, la CM del PERTUR Callao se formalizó mediante Resolución Gerencial Regional N°008-2020 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GGR/GRDE, y sus posteriores modificatorias mediante Resolución Gerencial Regional N°024-2020 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GGR/GRDE y Resolución Gerencial Regional N°001-2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GGR/GRDE (anexo 2).

Funciones del presidente:

- Representar a la Comisión Multisectorial.
- Presidir las reuniones.
- Aprobar la agenda propuesta por la Secretaría Técnica.
- Dirigir los debates y resolver las cuestiones de orden previas que se presenten.
- Emitir voto dirimente en caso de empate.
- Otras funciones que mediante acuerdo disponga la Comisión.

Funciones de la secretaria técnica:

- Elaborar el plan y cronograma de trabajo.
- Convocar a los representantes del Equipo Técnico Especializado y de la Comisión Multisectorial PERTUR a las reuniones programadas y realizar el seguimiento para la asistencia correspondiente.
- Proponer y organizar la agenda de las reuniones del Equipo Técnico Especializado y de la Comisión Multisectorial PERTUR, así como preparar las formalidades para el debate y validación de cada una de las reuniones que se llevará a cabo en las fases establecidas.



- Elaborar las actas de las reuniones del Equipo Técnico Especializado y de la Comisión Multisectorial PERTUR, en donde estén consignados los principales acuerdos.
- Otras que sean necesarias para el buen desarrollo de las actividades.

Integrantes del CM:

- Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas del Gobierno Regional del Callao (Secretaría Técnica).
- Unidad Formuladora de Proyectos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.
- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.
- Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones y Transporte Turístico.
- Municipalidad Provincial del Callao.
- Municipalidad Distrital de Bellavista.
- Municipalidad Distrital de Mi Perú.
- Municipalidad Distrital de Ventanilla.
- Municipalidad Distrital de la Perla.
- Municipalidad Distrital de la Punta.
- Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.
- Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado – SERNANP.
- Iperú Sede Callao.
- Promperú Turismo Interno Región Callao.
- CENFOTUR Centro de Formación en Turismo.
- Ministerio de Cultura – Dirección Desconcentrada de Cultura del Callao.
- DIRESA – Dirección Regional de Salud.
- CAFED – Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao.
- COMITUR – Comisaría de Turismo del Callao.
- Marina de Guerra del Perú – Capitanía del Puerto.
- Museo del Ejército Real Felipe.
- Asosub – Asociación de Oficiales Submarinistas del Perú.
- Cámara de Turismo del Callao.
- Cámara Peruana de Turismo del Callao.
- ACHAGA – Asociación Chalaca de Gastronomía, Comercio, Turismo, Cultura y afines.
- Patronato de la Cocina del Callao.
- REDMAA – Red Nacional de Mujeres Afroartesanas.
- Asociación de Desarrollo Social, Cultural, Educativo, Turismo y Ciencias Collasuyo ADSCETCCOLL.
- Federación de Maestros Artesanos del Callao.
- LAP – Lima Airport Partners.
- Cámara de Comercio y la Producción del Callao.
- ENAPU – Empresa Nacional de Puertos.
- AGOTUR Callao – Asociación de Guías Oficiales del Callao.
- Asociación de Armadores de Embarcaciones Turísticas del Callao.
- Asociación de Pescadores Artesanales y Turísticos Náuticos de las Caletas de la Punta.
- Asociación de Chalaneros y Pescadores de la isla de Guilligan.
- Consejo Regional del Colegio de Licenciados en Turismo de la Región Callao Universidad del Callao.
- Universidad del Callao.
- Universidad César Vallejo.
- Asociación sin fines de lucro – Fundación COPRODELI.
- Asociación sin fines de lucro – Monumental Callao.



- Autoridad Nacional Portuaria.

Una vez conformada la Comisión Multisectorial – CM PERTUR Callao y habiéndose designado a sus integrantes, el Equipo Técnico Especializado convocó a la mesa de instalación de la Comisión Multisectorial, donde se designó a la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas como Secretaría Técnica de la CM PERTUR Callao. Este espacio de decisión público-privado ha permitido garantizar el correcto desarrollo del proceso de formulación del Plan con la participación de los actores claves en las reuniones y talleres descentralizados establecidos en las distintas fases, metodología y en la elaboración de propuestas y estrategias de desarrollo regional.

1.3. Talleres y/o Reuniones

La formulación del PERTUR Callao, se ha desarrollado con la participación de actores turísticos de los distritos de Ventanilla, Callao, La Punta, Carmen de la Legua Reynoso, Bellavista, La Perla y Mi Perú; asimismo, se ha contado con la participación de instituciones del ámbito público y privado de la Provincia Constitucional del Callao, MINCETUR, la academia y la sociedad civil debidamente representada. En ese marco, se han llevado a cabo diversas reuniones de trabajo, las cuales permitieron identificar las diferentes problemáticas del sector y las zonas de desarrollo turístico. Asimismo, se han realizado entrevistas a profundidad a expertos, lo cual ha permitido precisar la información contenida en el presente estudio.

Las reuniones efectuadas se detallan a continuación:

Tabla 1. Reuniones y/o talleres participativos para la elaboración del PERTUR Callao

REUNIONES	FECHA y LUGAR	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	PRODUCTOS
Reunión 1	21.01.20	Coordinación acerca del proceso para la elaboración del PERTUR Callao	Equipo de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas (QCTEM) del Callao	Acta de compromisos para iniciar el proceso de formulación del PERTUR
Reunión 2	14.02.20	Coordinación acerca del proceso para la elaboración del PERTUR Callao	Equipo de la OCTEM del Callao	Acta de compromisos para iniciar proceso de convocatoria al Equipo Técnico Especializado y la Comisión Multisectorial
Reunión 3	14.05.20	Coordinación preliminar con el Equipo Técnico Especializado y Comisión Multisectorial	Equipo Técnico Especializado y Comisión Multisectorial	Acta de compromisos que socializa el reglamento de la Comisión Multisectorial
Reunión 4	29.05.20	Coordinación preliminar con el Equipo Técnico Especializado y Comisión Multisectorial	Equipo Técnico Especializado	Acta de reunión que socializa el reglamento con el Equipo Técnico Especializado
Reunión 5	29.05.20	Coordinación preliminar con la Comisión Multisectorial	Comisión Multisectorial	Acta de reunión que socializa el reglamento de la Comisión Multisectorial
Reunión 6	08.10.20	Reunión Técnica para la aprobación del Reglamento de la Comisión Multisectorial – CM PERTUR Callao	Equipo Técnico Especializado	Acta de reunión de la Oficialización del Equipo Técnico Especializado

REUNIONES	FECHA y LUGAR	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	PRODUCTOS
Reunión 7	27.10.20	Mesa de Instalación de la Comisión Multisectorial y Validación de la Fase I	Equipo Técnico y Comisión Multisectorial	Acta de reunión que valida la Fase I
Taller 1	09.12.20	Taller con actores turísticos locales para la identificación de las Zonas de Desarrollo del Callao	Actores turísticos y sociedad organizada	Acta de reunión
Taller 2	22.12.20	Taller de inversiones con actores locales para la identificación de propuestas en el marco del PERTUR	Actores turísticos y sociedad civil organizada	Registro de asistencia
Reunión 8	18.12.20	Reunión de validación de Zonas de Desarrollo Turísticas	Equipo Técnico y Comisión Multisectorial	Acta de reunión
Reunión 9	24.06.21	Validación de la Fase II	Equipo Técnico Especializado y Comisión Multisectorial	Acta de reunión que valida la Fase II
Taller 3	30.06.21	Taller con actores turísticos locales para la identificación de inversiones en el Callao	Actores turísticos locales y sociedad organizada	Acta de reunión
Reunión 10	02.07.21	Validación de la Fase III	Equipo Técnico Especializado y Comisión Multisectorial	Acta de reunión que valida la Fase III
Reunión 11	12.07.21	Validación de la Fase IV	Equipo Técnico Especializado y Comisión Multisectorial	Acta de reunión que valida la Fase IV

Elaboración: Equipo Técnico Especializado



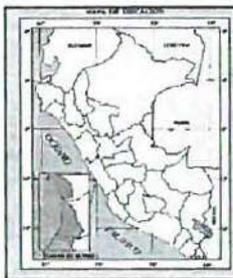
Capítulo II – Aspectos Generales del Territorio

2.1. Ubicación Geográfica y División Política

2.1.1. Ubicación Geográfica

De acuerdo al Instituto Geográfico Nacional – IGN y el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI⁶, la Provincia Constitucional del Callao se encuentra ubicada en la parte central de la costa peruana, entre las coordenadas geográficas 11° 47' 50" y 12° 07' 30" de latitud sur, y 77° 04' 40" y 77° 11' 40" de longitud oeste. Sus límites son con la ciudad de Lima y el Océano Pacífico: por el norte, con los distritos de Santa Rosa y Puente Piedra; por el este, los distritos de San Martín, Cercado de Lima, Breña, y Magdalena Vieja; por el sur San Miguel; y por el oeste, el Océano Pacífico. Su extensión territorial es de 146,98 Km², lo cual incluye 129,35 Km² de superficie continental y 17,63 Km² de superficie insular oceánica correspondiente a las islas San Lorenzo, El Frontón, Cavinzas, La Redonda e islotes Palomino. Es por ello que es considerada una de las regiones más pequeñas del país.

Gráfico 2. Ubicación Geográfica



Fuente: INEI (2019). *Compendio Estadístico Provincia Constitucional del Callao*.

2.1.2. División Política

La Constitución Política del Perú establece que el territorio de la República está integrado por regiones⁷, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación (IGN,2020).

El Callao fue creado como distrito el 20 de agosto de 1836. El 22 de abril de 1857, debido a su importancia como puerto marítimo internacional, se le otorgó el título de Provincia Constitucional del Callao con rango de departamento. (GRC⁸,2010).

La Provincia Constitucional del Callao posee rango de circunscripción⁹ provincial y regional (IGN,2020), y cuenta con siete distritos, los cuales en su totalidad pertenecen a la región natural de la costa. De la tabla que se muestra a continuación, se puede observar que el distrito del Callao y La Punta, son los que se encuentran a menor altura sobre el nivel del mar (3 m.s.n.m.), mientras que el distrito de Mi Perú es el distrito a mayor altura sobre el nivel del mar (135 m.s.n.m.). Asimismo, destaca el distrito de Ventanilla con el 54.93% del total de superficie de la Provincia Constitucional de Callao (129.35 km²), mientras que el distrito de La Punta aporta el menor porcentaje con 0.75 km² sin contabilizar el aporte territorial de las islas marítimas al distrito.

⁶ Instituto Geográfico Nacional – IGN (2020). Atlas Digital del Perú. Recuperado de <https://app4.ign.gob.pe/bienvenidos.php>

⁷ Congreso de la República (2004). Ley de Incentivo para la Integración y Conformación de Regiones.

⁸ Gobierno Regional de Callao (2010). Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011 – 2021.

⁹ De conformidad con la Oficina Nacional de Procesos Electorales, la circunscripción electoral obedece al conjunto de electores que conforman la base para que sus votos se repartan entre un número determinado de escaños (ONPE,2002). Generalmente la delimitación se encuentra sujeto al criterio de base territorial.

Tabla 2. Callao: División Política y Ubicación Geográfica, según distrito

Distrito	Región Natural	Ubicación Geográfica		Altitud (Metros sobre el nivel del mar)	Superficie km ²
		Latitud Sur	Longitud Oeste		
Callao	Costa	12°03'37"	77°08'57"	3	45.65
Bellavista	Costa	12°03'45"	77°07'54"	14	4.56
Carmen de la Legua Reynoso	Costa	12°02'46"	77°05'49"	51	2.12
La Perla	Costa	12°04'16"	77°07'16"	24	2.75
La Punta	Costa	12°04'18"	77°10'09"	3	0.75
Ventanilla	Costa	11°53'56"	77°08'32"	55	71.05
Mi Perú	Costa	11°51'18"	77°72'30"	135	2.47

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Compendio Estadístico Provincia Constitucional del Callao.

Las islas marítimas de San Lorenzo, Frontón, Cavinzas y Redonda pertenecen al distrito de La Punta y aportan 17.63 km². Es importante mencionar, que se incluye dentro de ello a islotes Palomino, Hormigas de Afuera y Roca Horadada.

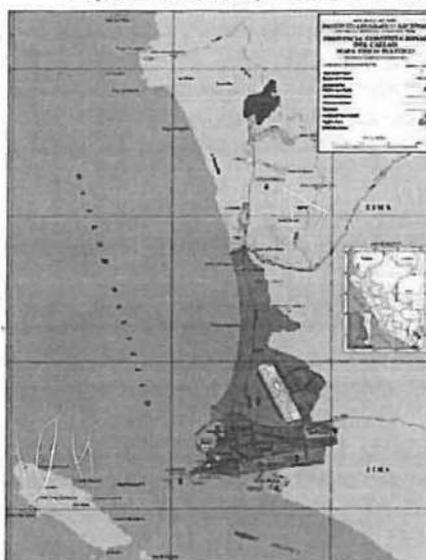
Tabla 3. Callao: Principales Islas Marítimas, Ubicación Geográfica, Lugar de Referencia y División Política

Islas marítimas	Ubicación geográfica		Lugar de referencia	Ubicación Política	
	Latitud Sur	Longitud Oeste		Distrito	Provincia
San Lorenzo	12°05'23"	77°13'26"	*S.G. 390,16	La Punta	Callao
Frontón	12°07'00"	77°10'60"	Cota 148	La Punta	Callao
Cavinzas	12°07'00"	77°13'00"	Cota 16	La Punta	Callao
Redonda	12°07'00"	77°10'00"	Punto Medio	La Punta	Callao

*S.G: Señal Geodésica

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Compendio Estadístico Provincia Constitucional del Callao.

Gráfico 3. Callao: Mapa División Política



Fuente: Instituto Geográfico Nacional

2.2. Consideraciones Geográficas

2.2.1. Aspecto Geográfico

La Provincia Constitucional del Callao presenta las siguientes unidades geomorfológicas: playas rectas, playas de bahía, playas de puntas y peñascos, islas e islotes, zona de erosión e inundaciones, terrazas marinas con cobertura eólica, valles y quebradas, planicies onduladas con cobertura eólica y colinas. Por otro lado, en los rasgos fisiográficos complementarios destacan: los humedales costeros, glacis (o altas terrazas fluviales) y escarpe.

Además, cuenta con cuatro (05) ecosistemas naturales: 1. Ecosistema de Desierto, 2. Ecosistema Marino-Continental, 3. Ecosistema Marino Transformado, 4. Ecosistema de Humedales y Ecosistema de Valles y 5. Ecosistema de Lomas Costeras. Asimismo, presenta una zona de vida del desierto desecado subtropical el cual incluye las islas San Lorenzo, El Frontón Palomino y Cavinzas, los cuales son hábitat de las aves guaneras y lobos marinos.

Según el tipo de ecosistemas registra formaciones vegetales y familias: 1. Humedales (salicornial, gramadal, vega de ciperáceas, totoral, zona arbustiva), 2. Valles (Gramíneas, Asteráceas, Poáceas y Fabáceas), 3. Desierto (Tilansiales, especies xerofíticas), 4. Zona Marino - Continental (comunidad de algas de orilla), 5. Lomas Costeras (Flor de papas). Por otro lado, el número de especies más comunes son: algas de ambiente marino rocoso (5), algas dulceacuícolas de los ríos Chillón y Rímac (32), algas comunes de los humedales de Ventanilla (16), vegetación de humedales (24), vegetación ribereña (24); mientras que la fauna está representada por: filo Protozoos, filo Moluscos, filo Artrópodos y filo Cordados (mamíferos, anfibios, reptiles y aves).

Los recursos hidrobiológicos del mar del Callao presentan una enorme masa fitoplanctónica originando riqueza pesquera. Es por ello que, en el año 2004 el IMARPE registró en el área marina de Islotes Pescadores, Ancón, e Isla Ventanilla diferentes tipos de especies, siendo 14 especies las que representan el 95% de la abundancia porcentual numérica, tales como: *Semimytilus algosus* (47,05%), *Owenia sp* (18,39%) y *Nassarius dentifer* (10,82%).

Se evidencia la presencia de los ríos Chillón y Rímac, cuyo caudal es mayor en la estación de verano mientras que en los demás meses se observa una disminución debido al uso de agua en su recorrido. Ambos conforman la Vertiente del Pacífico. Cabe precisar que, dichos ríos son importantes fuentes de recursos hídricos y también de contaminación (de carga orgánica, inorgánica y microbiana) marina del litoral del Callao. Asimismo, las aguas subterráneas provienen de los ríos antes mencionados. Por otro lado, los afloramientos ubicados en la zona de Taboada y zona de los humedales de Ventanilla también representan aguas superficiales.

El río Chillón nace en las alturas de la cordillera occidental de los Andes, en la laguna de Chonta, y recorre 120 kilómetros en las provincias de Canta y Lima. Su cuenca comprende un amplio territorio en el norte de la ciudad capital y define el límite distrital entre Callao Cercado y Ventanilla. El río Rímac nace en las alturas de Ticlio y recorre las provincias de Lima y Huarochirí con dirección noreste – suroeste en una longitud de 140 kilómetros. Su cuenca comprende una amplia zona metropolitana. Ambos ríos presentan un caudal irregular, abundante en el verano y prácticamente seco en el resto del año (GRC,2010).

Es importante mencionar la necesidad de realizar estudios de investigación, sobre todo en espacios como los ecosistemas de Lomas Costeras, las cuales presentan mucho potencial sobre todo en épocas que desestacionarían la demanda turística hacia el Callao en los meses de junio a setiembre¹⁰.

2.2.2. Aspecto Climatológico

La costa de la Provincia Constitucional del Callao presenta un clima árido, semicálido, húmedo (entre 85% a 90%), con lluvia deficiente en gran parte del año y con temperaturas promedio de:

¹⁰ Gobierno Regional del Callao (2021). Callao Biodiversidad y Paisajes Naturales.

Tabla 4. Callao: Temperatura promedio

Verano		Invierno	
Temperatura Máxima	Temperatura Mínima	Temperatura Máxima	Temperatura Mínima
25,0°C a 28,5°C	19,0°C a 20,5°C	18,0°C a 19,5°C	14,0°C a 15,5°C

Fuente: Estudio de Escenario de Riesgo de la Provincia Constitucional del Callao

Elaboración: Equipo Técnico

El mayor potencial de radiación solar se encuentra hacia el este con valores promedios entre 5,5 a 5,6 Kw h/m²; incrementándose hacia las cuencas medias y altas de los Ríos Chillón y Rímac hasta 6,0 Kw h/m².

2.3. Accesibilidad

2.3.1. Accesibilidad terrestre

La Provincia Constitucional del Callao se encuentra conectada con Lima Metropolitana y el Perú a través de los siguientes ejes viales¹¹:

- **En el lado norte**, la integración se realiza a través de las carreteras Panamericana Norte (Red Vial Nacional PE-1N) y Néstor Gambetta (Red Vial Departamental CL-100 y Red Vial Nacional PE-20¹²). Ambas vías se encuentran asfaltadas, operativas y permiten el ingreso al distrito de Mi Perú, Ventanilla y Callao, desde Santa Rosa y Puente Piedra. Asimismo, la avenida Canta Callao, Boca Negra, Tomás Valle y Av. Quilca, facilitan la conectividad del Callao con los distritos de San Martín de Porras, Los Olivos e Independencia.
- **En el lado centro**, la integración a los distritos de Callao, Carmen de la Legua Reynoso y Bellavista se realiza a través de las avenidas Morales Duárez, Argentina, Oscar R. Benavides (Colonial) y Venezuela, las cuales pertenecen a la red vial departamental de Lima y Callao.
- **En el lado sur**, la integración se da a través de la avenida Elmer Faucett (vía departamental de Lima-Callao) y La Marina (Vía Nacional PE-10A), las cuales pertenecen a la red vial nacional y al Sistema Integrado de Transporte de Lima Metropolitana, permitiendo el ingreso a los distritos de La Perla, Bellavista y Callao. Cabe precisar que, este acceso es el más frecuente para ingresar al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, por lo que es priorizado por la policía de turismo en el corredor turístico Lima – Callao. Es importante mencionar que la integración a los distritos de La Perla y el Callao se realizan a través de las avenidas La Marina y La Paz.
- Asimismo, por el **lado sur**, es posible el acceso desde el circuito de playas de la Costa Verde (Miraflores y Magdalena del Mar) y la Avenida Costanera (San Miguel), integrando a los distritos de La Perla, Bellavista, Callao y La Punta.

Tabla 5. Callao: Ejes Viales de integración física del Callao

Integración	Avenidas de integración	Clasificador de Rutas	Distritos de integración
Por el norte	Av. Néstor Gambetta	Red Vial Nacional PE-20 Red Vial Departamental CL-100	MI Perú, Ventanilla y Callao
	Av. Canta Callao ¹³	Red Vial Vecinal	Callao
	Av. Tomás Valle	Red Vial Vecinal	Callao

¹¹ Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC. Mapas viales. Recuperado de https://portal.mtc.gob.pe/transportes/caminos/normas_carreteras/mapas_viales.html

¹² De acuerdo al Clasificador de Rutas (MTC), la Ruta Nacional PE-20 considera la siguiente trayectoria: Emp. PE-1N (Ov. Naranjal) - Parque Ejército Peruano - Ov. 200 millas - Av. Gambetta - Pto. Callao.

¹³ La Av. Canta Callao también se considera para la Integración con los distritos del centro de la Provincia Constitucional del Callao.

Integración	Avenidas de integración	Clasificador de Rutas	Distritos de Integración
Por el centro	Av. Elmer Faucett ¹⁴	Red Vial Nacional PE-20B	Callao y Carmen de la Legua Reynoso
	Av. Morales Duárez	Red Vial Venial	Carmen de la Legua Reynoso y Callao
	Av. Argentina	Red Vial Vecinal	Carmen de la Legua Reynoso y Callao
	Av. Oscar R. Benavides (Colonial)	Red Vial Vecinal	Bellavista y Callao
	Venezuela	Red Vial Vecinal	Bellavista, La Perla y Callao
Por el sur	Av. La Marina	Red Vial Nacional PE-10A	La Perla, Callao y La Punta
	Av. La Paz	Red Vial Vecinal	La Perla, Callao y La Punta
	Av. Costanera	Red Vial Vecinal	La Perla, Callao y La Punta

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC

Gráfico 4. Mapa de acceso vial a la Provincia Constitucional del Callao



Elaboración: Equipo Técnico Especializado

La región Lima concentra el 44% del PBI nacional y el 30% de la población del país (DNCI, 2019). Esta concentración genera congestión vehicular, así como congestión en los puertos y aeropuertos en el eje logístico del Callao (Ídem). Asimismo, la gran afluencia de transporte de pasajeros y carga genera una alta congestión de tránsito en horas pico, como lo evidencia la problemática de congestión vehicular en la Avenida Néstor Gambetta¹⁵, teniendo como tiempos de espera para el ingreso a la zona del terminal portuario del Callao, entre 12 y 14 horas¹⁶. Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha planteado diferentes acciones, tales como el desarrollo de infraestructura del Antepuerto del Callao,

¹⁴ La Av. Elmer Faucett también se considera en la integración con los distritos del sur de la Provincia Constitucional del Callao.

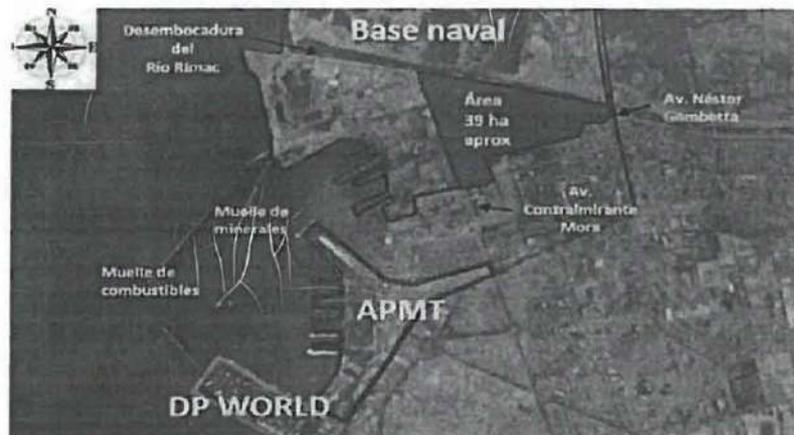
¹⁵ CNN (2021). Callao: Reportan congestión vehicular en la avenida Néstor Gambetta.

¹⁶ Asociación Peruana de Agentes Marítimos (2020). Un Antepuerto en Callao. ¿Qué efectos tendrá para las exportaciones peruanas?.

proyecto que busca reducir la congestión vehicular en el Puerto, principalmente para transporte de carga originada por los 3,800 camiones que entran y salen cada día de los terminales portuarios del Callao.

Cabe precisar, que la conectividad terrestre es un aspecto fundamental para el desarrollo de la actividad turística; en tal sentido, la Provincia Constitucional del Callao cuenta con un criterio favorable para su crecimiento. Sin embargo, es importante optimizar la experiencia del visitante disminuyendo al máximo las horas de espera por la alta congestión de tránsito, factor que puede incidir gravemente en la recomendación del destino.

Gráfico 5. Mapa de Antepuerto en Callao



Fuente: Asociación Peruana de Agentes Marítimos.



2.3.2. Accesibilidad aérea

El Aeropuerto Internacional Jorge Chávez – AIJC es el principal terminal aéreo del Perú debido a que concentra la mayor parte de vuelos internacionales y nacionales del territorio nacional. Asimismo, ha sido entregado en concesión a la empresa Lima Airport Partners (LAP) con la finalidad de emprender su ampliación y remodelación integral. El aeropuerto está diseñado para una demanda de 10 millones de pasajeros anuales; sin embargo, para el 2019 superó los 25,4 millones entre movimiento de pasajeros nacionales e internacionales¹⁷.

Desde el 2014 cuenta con un nuevo radar, permitiendo operar vuelos en condiciones de intensa nubosidad y un sistema de aterrizaje instrumental CAT III para recibir vuelos cuando haya baja o nula visibilidad. En la actualidad el AIJC posee la categoría 4E, es decir, un aeropuerto capacitado para recibir aviones de gran fuselaje como el Boeing 747, Boeing 777 o el Airbus A340 que operan en el aeropuerto. Para la segunda expansión del AIJC incluye una nueva terminal y pista de aterrizaje que permitirán cubrir el tráfico de al menos 30 millones de pasajeros anuales para el año 2030.

A continuación, se muestra el movimiento general aeroportuario del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, el cual cubre tres aspectos: pasajeros, carga y operaciones, siendo el movimiento de carga el de mayor volumen.

Tabla 6. Movimiento General Aeroportuario 2019 - Aeropuerto Jorge Chávez

Movimiento General Aeroportuario 2019 – Aeropuerto Internacional Jorge Chávez			
Tipo	Pasajeros	Carga	Operaciones

¹⁷ CORPAC (2019). Movimiento General de Pasajeros Nacionales e Internacionales.

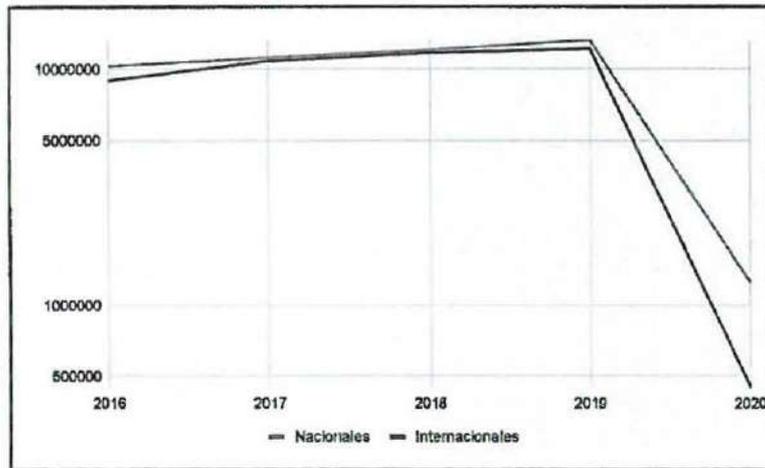
Movimiento General Aeroportuario 2019 – Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nacional	13,218,146	27,894,637	117,356
Internacional	12,184,596	258,383,161	82,150
Total	25,402,742	286,277,798	199,506

Elaboración: Equipo Técnico Especializado
Fuente: CORPAC – Movimiento General Aeroportuario

Para el año 2020, las cifras mostradas en el cuadro anterior bajan drásticamente debido al impacto generado a nivel mundial por el virus Covid 19. Al respecto, el comportamiento del movimiento de pasajeros tuvo una contracción del 70.21% respecto al 2019, pasando de un movimiento total de pasajeros de 25 mill. a 7.5 mill.

Gráfico 6. Movimiento de pasajeros en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez



Elaboración: Equipo Técnico Especializado

Tabla 7. Movimiento de pasajeros en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

	2016	2017	2018	2019	2020
Nacional	10'328,020	11'198,399	12'053,021	13'218,146	4'672,134
Internacional	8'998,761	10'847,643	11'726,916	12'184,596	82,150
Total	19'326,781	22'046,042	23'779,937	25'402,742	7'566,704

Elaboración: Equipo Técnico Especializado

2.3.2. Accesibilidad marítima

La Provincia Constitucional del Callao cuenta con el Terminal Portuario del Callao – TPC, el cual se ubica en la costa central del Perú y cuenta con una posición estratégica debido al acceso a rutas interoceánicas, cruzando el Canal de Panamá y el estrecho de Magallanes. Asimismo, presenta distancias razonables de los demás puertos sudamericanos, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 8. Callao: Distancia del Puerto del Callao a otros puertos (En millas náuticas)

Puertos	Distancia
Buenaventura (Colombia)	1,126
Guayaquil (Ecuador)	712
Arica (Chile)	593
Antofagasta (Chile)	813
Valparaíso (Chile)	1 306

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Región Callao 2011-2021

El TPC tiene un área total de 70 hectáreas aproximadamente y brinda los servicios a exportadores e importadores atendiendo todo tipo de carga tales como: contenedorizada, carga general, concentrado de minerales y cruceros. Por consiguiente, presenta tres concesiones:

- Terminal Norte Multipropósito, concesionado a APM Terminals Callao.
- Terminal de Contenedores Muelle Sur, concesionado a DP World Callao.
- Terminal Concentrado de Minerales, concesionado a Consorcio Transportadora Callao S.A.

Cabe precisar que, los terminales antes mencionados son regulados en materia económica y técnica por el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN y la Autoridad Portuaria Nacional – ANP; respectivamente.

Para ingresar al TPC se podrá utilizar los ejes viales de la Av. Gambetta, Tomas Valle, Argentina y el Ferrocarril Central, los cuales intersectan con la Av. Manco Cápac, cuyo acceso es limitado y congestionado debido a que circulan vehículos de tránsito pesado, particulares y de transporte público. Asimismo, de acuerdo al estudio Análisis de los Costos Marítimos y Portuarios publicado el año 2017 por MINCETUR¹⁸ precisa que "los tiempos de espera de los camiones en el terminal portuario del Callao pueden llegar a ser de 12-14 horas, lo cual no sólo facilita el hurto de los bienes que transportan, sino que, además, perjudica el funcionamiento de los vehículos y reduce el número de vueltas de los camiones".

¹⁸ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo: Análisis de los costos marítimos y portuarios (2015): www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio_exterior/facilitacion_comercio_exterior/Costos_Portuarios_Maritimos_Peru.pdf

Gráfico 7. Callao: Mapa del Terminal Portuario del Callao



Fuente: Autoridad Portuaria Nacional



Cruceros

Según la Asociación Internacional de Líneas de Crucero – CLIA (2019), la industria de los cruceros turísticos registra un movimiento de 29,7 millones de pasajeros para el año 2019, mientras que el año 2020¹⁹ Debido a la Covid -19, la comunidad presentó un año difícil; sin embargo, la industria se encuentra optimista para los siguientes años, y se encuentra aplicando medidas como el desarrollo e implementación de protocolos de salud pública para salvaguardar la salud de las personas.



Asimismo, la revista digital PortaldeTurismo.pe (2019) indica que, como destino de cruceros, Sudamérica tiene una captación del 3% del total mundial y considera al Perú como el sexto país en arribos por detrás de Argentina, Uruguay, Brasil, Chile y Colombia.

En el Perú, el principal destino visitado por cruceros, sea como puerto de escala o como puerto base, es el Puerto del Callao, ubicado en la Provincia Constitucional del Callao. Según la revista digital PortaldeTurismo.pe (2019) indica que el 60% de los cruceristas que arriban al puerto del Callao bajan del crucero para realizar diversas actividades turísticas y comerciales, generando un impacto positivo en la economía con la inyección de divisas.

De acuerdo a la Autoridad Portuaria Nacional – APN²⁰, el flujo de pasajeros por cruceros de tráfico internacional es principalmente marítimo²¹, representando para el 2015 el 99%, mientras que para el 2019 un 100%. Para el año 2019 arribaron al Perú un total de 65 873 pasajeros a bordo de 90 naves, existiendo un decrecimiento del -0.9% con respecto al año 2018, año en el que llegaron 66 523 pasajeros.

El Terminal Portuario del Callao – TPC ha registrado durante el periodo 2015-2019 una cobertura de flujo de pasajeros por encima del 45% de manera permanente, convirtiéndolo en un puerto estratégico para la recepción de visitantes por cruceros. Sin embargo, cabe precisar que el puerto de Salaverry viene

¹⁹ Portal Mundo Marítimo (diciembre 2020). Recuperado de: <https://www.mundomaritimo.cl/noticias/la-asociacion-internacional-de-lineas-de-cruceros-clia-pese-a-todo-es-optimista>

²⁰ Autoridad Portuaria Nacional (2019). Naves cruceros recibidas a nivel nacional año 2010-2019.

²¹ De acuerdo a la ANP se cuenta con tráfico marítimo y fluvial.

experimentando un crecimiento constante en el flujo de pasajeros por cruceros, registrando para el 2019 un 25.56% del total nacional. Asimismo, la construcción del Puerto de Chancay puede tener un impacto negativo el crecimiento del flujo de pasajeros por cruceros en el TPC.

Tabla 9. Callao: Naves cruceros en los puertos a nivel nacional

Ámbito	Año 2015		Año 2016		Año 2017		Año 2018		Año 2019	
	Nave	Pasajero								
	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s
TOTAL	79	60 682	83	55 874	83	58 493	80	66 979	90	65 873
Martítimo	77	60 187	81	55 576	82	58 334	78	65 523	90	65 873
Callao	31	27 688	31	26 447	31	28 261	32	31 799	36	30 902
Salaverry	16	10 631	20	11 501	20	13 545	19	14 568	25	16 835
Pisco	19	18 945	19	14 382	19	13 188	22	18 554	20	15 170
Matarani	8	2 524	7	2 870	10	3 114	4	1 371	7	2 624
Paíta	1	95	3	306	2	226	1	231	2	342
San Nicolás	2	304	1	70	0	0	0	0	0	0
Fluvial	2	495	2	298	1	159	2	456	0	0
Iquitos	2	495	2	298	1	159	2	456	0	0

Fuente: Autoridad Portuaria Nacional

Es importante mencionar que actualmente el Callao no cuenta con un puerto turístico, aspecto por el cual la experiencia del visitante de cruceros se ve afectada tanto a nivel de la experiencia de disfrute de una infraestructura óptima, así como del alcance a información sobre los recursos turísticos de la Provincia Constitucional del Callao y compra de artesanía. Cabe precisar, que es necesario un mayor aprovechamiento de este mercado por parte de los prestadores de servicios turísticos de la Provincia Constitucional del Callao, así como de los diferentes niveles de gobierno.

2.3.3. Accesibilidad férrea

El Callao cuenta con el Ferrocarril del Centro entregado en concesión a la empresa Ferrocarril Central Andina S.A. y supervisado por el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN. El mismo que transcurre desde el Patio Central (Callao) hasta Huancayo recorriendo una distancia de 346 km²², siendo el principal medio de transporte de productos minerales y cubriendo importantes áreas mineras ubicadas en el departamento de Pasco, Junín y Lima. Los principales puntos de embarque de productos mineros son: 1. La estación de Cerro de Pasco (con destino La Oroya y Patio Central-Callao) y 2. La Oroya (con destino Patio Central – Callao).

Es importante mencionar, que actualmente la vía férrea, se usa muy esporádicamente para el flujo de pasajeros; sin embargo, de acuerdo al presidente de la Asociación de Guías Oficiales del Callao, Tino Guzmán, investigador y cultor de la Provincia Constitucional del Callao, el uso del Ferrocarril del Centro, fue uno de los atractivos turísticos por excelencia, de la Provincia Constitucional del Callao en la época. Según la Casa de la Literatura Peruana, el Ferrocarril Central, fue el gran proyecto de modernización de nuestro país, entre fines del siglo XIX e inicios del siglo XX. Esta obra vial, estuvo a cargo del Ingeniero Civil Polaco Ernesto Malinowski y del Contratista Estadounidense Henry Meiggs, iniciando su construcción, en 1870 y concluyendo la misma, en 1908 (Sucasaca, 2017²³).

²² OSITRAN. Recuperado de <https://www.ositran.gob.pe/vias-ferreas/ferrocarril-del-centro/>

²³ SUCASACA, YANETH (2017). CASA DE LA LITERATURA PERUANA. Recuperado de <http://www.casadelliteratura.gob.pe/historialiteratura-del-ferrocarril-central-edicion-valle-del-mantaro>.

Gráfico 8. Callao: Ruta del Ferrocarril del Centro



Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones



2.4. Caracterización del Entorno de la Provincia Constitucional del Callao

A continuación, se muestra la caracterización de los aspectos políticos, económicos, sociales, tecnológicos y ambientales, de aquellos factores del entorno externo que son relevantes para el contexto actual del turismo en la Provincia Constitucional del Callao.

2.4.1. Aspecto Político

Articulación del turismo a las políticas mundiales, nacionales y regionales

Las definiciones de las estrategias planteadas en el presente estudio responden a los lineamientos definidos en los documentos de planeamiento a nivel internacional, nacional y regional, así como de tipo sectorial, los mismo que son de interés para el contexto actual de la actividad turística.

Iniciativas mundiales

- Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS
- Código Ético Mundial para el Turismo

Políticas de estado

- Acuerdo Nacional
- Plan Bicentenario al 2021
- Política General de Gobierno al 2021

Políticas nacionales sectoriales

- Plan Estratégico Nacional de Turismo: PENTUR al 2025
- Plan Nacional de Calidad Turística del Perú CULTUR 2017 - 2025
- Plan de Reactivación para el Turismo



Política regional

- Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011 - 2021

El turismo como política nacional

Para el año 2009, el turismo se convierte en **política de estado** a través de su **declaratoria de interés nacional**, la cual queda institucionalizada en la Ley General del Turismo N°29408. En tal sentido, coloca como principios de la actividad al desarrollo sostenible, la inclusión, la no discriminación, el fomento de la inversión privada, la descentralización, la calidad, la competitividad, el comercio justo en el turismo, la cultura turística, la identidad y la conservación.

Políticas fiscales de apoyo a la actividad turística

La política fiscal requiere de instrumentos flexibles para que su implementación sea oportuna y eficiente. En tal sentido, el esquema actual obliga al gobierno a fijar sus niveles de gasto no financiero consistente con una guía estructural a largo plazo, lo que permite garantizar que el comportamiento del sector público sea fácilmente predecible por los diferentes agentes económicos y contribuya de esta manera a la estabilidad del manejo macroeconómico (BRCP²⁴, 2020).

Al respecto, y en alineación a la Ley de Prudencia y transparencia fiscal N°27245 (2001) y la Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (2013), la actividad turística desarrolla estímulos fiscales que permitan estimular la diversificación y consolidación de la oferta y mercado turístico. A continuación, se detallan las vigentes a la fecha de cierre del presente estudio.

Tabla 10. Incentivos Fiscales para el Desarrollo de la Actividad Turística

Incentivos Fiscales	Descripción
Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional (Ley N°27889)	Impuesto que grava la entrada al territorio nacional de personas naturales que empleen medios de transporte aéreo de tráfico internacional. Los recursos recaudados son utilizados a través de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú) tratándose de actividades de promoción, y del Proyecto Plan Copesco Nacional, al ser proyectos de inversión ^{25 26} .
Ley que Fomenta la Exportación de Servicios y el Turismo (Ley N°30641)	La presente ley tiene por objetivo modificar la legislación del impuesto general a las ventas aplicable a las operaciones de exoneración de servicios, a fin de fomentar la competitividad de nuestras exportaciones, mejorar la neutralidad del impuesto y eliminar distorsiones en su aplicación a este tipo de operaciones. Esta ley aplica a los servicios conexos de uso de la actividad turística como: alimentación, transporte turístico, espectáculos de folklore nacional, entre otros conexos.
Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV. (D.L. N°1423 y su reglamento)	Es una herramienta que promueve la inversión privada en diversos sectores, mediante la devolución del Impuesto General a las Ventas (IGV). En el Sector Turismo se aplica para nuevos proyectos orientados a la construcción de infraestructura hotelera y otros proyectos de inversión de carácter turístico tales como restaurantes, centros turísticos, centros termales, embarcaciones, embarcaderos, entre otros.
Devolución de impuestos a turistas (Impuesto General a las ventas - IGV) – Tax Free. (D.S. N°226-2020-EF)	Mecanismo a través del cual se establecen las normas reglamentarias de la devolución del IGV a los turistas a través de la administración tributaria. En tal sentido, regula la devolución del IGV que grava la venta de bienes adquiridos por extranjeros no domiciliados que ingresen al país en calidad de turistas, que

²⁴ Banco Central de Reservas del Perú BCRP (2020). *Política fiscal del Perú: ajustes metodológicos del cálculo del resultado Económico Estructural*. La Moneda.

²⁵ Andina (2011). Recuperado de <https://archivo.gestion.pe/noticia/1326339/amplian-diez-anos-fondo-impuesto-extraordinario-promocion-turistica?ref=gesr>

²⁶ Sunat (2020). Recuperado de <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/otros-tributos/impuesto-extraordinario-para-la-promocion-y-desarrollo-turistico-nacional-iepdtn>

Incentivos Fiscales	Descripción
Devolución de impuestos a turistas en establecimientos de hospedaje. (D.L. N° 919) (D.S. N°122-2001-EF)	Sean llevados al exterior al retorno a su país por vía aérea o marítima, siempre que los traslade el propio turista. Para efecto de este impuesto se considera exportación la prestación de los servicios de hospedaje, incluyendo la alimentación, a sujetos no domiciliados, en forma individual o a través de un paquete turístico, por el período de su permanencia, no mayor de 60 días, requiriéndose la presentación del pasaporte correspondiente, y de acuerdo a las condiciones, registros, requisitos y procedimientos que se establezcan en el reglamento aprobado mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, previa opinión técnica de la SUNAT.
Régimen de aplazamiento y fraccionamiento de deuda tributaria para el sector turismo (RAF) (D.L. N°1487) (Ley N°31103) (Resolución Superintendente N°070-2021/SUNAT)	La resolución tiene por objeto aprobar las normas para la presentación de la solicitud de acogimiento al RAF -TURISMO y de su desistimiento, así como regular las características de las garantías y las demás disposiciones aplicables a estas. Cabe precisar que la presente normativa se desarrolla en el marco del COVID 19.

Elaboración: Equipo Técnico Especializado

Políticas económicas y financiera de apoyo a la actividad turística

La constitución establece políticas económicas desde un enfoque liberal, las mismas que se han alineado a las recomendaciones del Consenso de Washington. Las políticas económicas han guardado ciertas provisiones sobre el rol subsidiario de la actividad empresarial del Estado y respecto de la inversión extranjera; sin embargo, aún se mantienen muchas provisiones que ya existían en la Constitución de 1970. Este enfoque toma como políticas de estado a la estabilidad monetaria, el gasto público responsable, la apertura comercial, la regulación responsable y el respeto a la propiedad privada (SUMAR²⁷, 2019). Cabe precisar que la apertura a los mercados internacionales ha permitido el crecimiento exponencial de la actividad turística en el Perú, principalmente en el Turismo de Negocios y el Turismo por Vacaciones. Respecto a la actividad turística se han delimitado incentivos en materia económica y financiera que permitan optimizar la oferta turística para su sostenibilidad e innovación.

Tabla 11. Incentivos Económicos y Financieros para el Desarrollo de la Actividad Turística

Incentivos Económicos	Descripción
Turismo Emprende ²⁸ (D.L. 1329)	Fondo a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, cuyo objetivo es promover la creación, desarrollo y consolidación de emprendimientos privados vinculados a la actividad turística que contemplan aspectos de conservación, uso sostenible y desarrollo económico, a través del financiamiento y/o cofinanciamiento de dichos emprendimientos, para promover la diversificación de la oferta turística del país.
Boleto Turístico (Ley N°28719)	Se establecen las condiciones que permitan la creación de boletos turísticos en los distintos departamentos del país; y la distribución por los ingresos a las zonas, monumentos arqueológicos, museos y lugares históricos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de propiedad pública y administrados por el Ministerio de Cultura, de manera que se promueva la conservación y acondicionamiento turístico de los mismos. ²⁹

²⁷ Oscar Sumar (2019). *Modelo Económico y Constitución*. Diario Gestión. Recuperado de <https://gestion.pe/blog/menulegal/2019/10/modelo-economico-y-constitucion.html?ref=gest>

²⁸ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Recuperado de <http://turismoemprende.pe>

²⁹ Congreso de la República (2006). *Ley del Boleto Turístico*. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/RelatAgenda/proapro.nsf/ProyectosAprobadosPortal/083E51809212431D0525713E007644F5/\\$FILE/8549BoletoTuristico.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/RelatAgenda/proapro.nsf/ProyectosAprobadosPortal/083E51809212431D0525713E007644F5/$FILE/8549BoletoTuristico.pdf)

Incentivos Económicos	Descripción
Tarifas por concepto de visitas con fines turísticos a las áreas naturales protegidas y a los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación (Ley General de Turismo N°29408)	Los recursos provenientes de las tarifas por concepto de visitas o Ingresos con fines turísticos a áreas naturales protegidas, así como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación deben ser utilizados, bajo responsabilidad, en la conservación, recuperación, mantenimiento, y seguridad del patrimonio cultural y natural de la Nación.

Elaboración: Equipo Técnico Especializado

Políticas económicas y financieras en el marco del COVID-19

Para el 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), anuncia que la nueva enfermedad por el coronavirus 2019 (COVID-19) puede caracterizarse como una pandemia, lo cual significa que dicha enfermedad se ha extendido por varios países, afectando a millones de personas. Al respecto, los distintos países en el mundo, afectados por esta pandemia, han establecido medidas para reducir al mínimo el contacto social (restricciones laborales, aislamiento social, etc.) con la finalidad de reducir el riesgo de contagio de COVID-19 en su población, permitiendo el funcionamiento de servicios básicos e indispensables.

En este contexto, mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM, se declara el estado de emergencia y se dispone el aislamiento social obligatorio, con sus posteriores ampliaciones, debido a las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19. En lo posterior, mediante Decreto Supremo N°080-2020-PCM se aprobó "La Reanudación de las Actividades" conforme a la estrategia elaborada por el Grupo de Trabajo Multisectorial conformado mediante Resolución Ministerial N°144-2020-EF/15, la cual consta de cuatro (04) fases para su implementación.

De acuerdo a la Organización Mundial del Turismo, el sector turismo ha sido uno de los más afectados a nivel internacional y nacional, provocado principalmente, por las restricciones de viajes impuestas por el 100% de los destinos mundiales y el cierre total o parcial de las fronteras en 90 países; así como por el cierre de fronteras y suspensión en la mayoría de países de vuelos nacionales e internacionales.

Por lo anterior, el Gobierno Central ha generado estrategias de contención y reactivación económica a fin de minimizar el impacto generado por el COVID-19 a la actividad turística en el Perú, entre ellas se tiene a diferentes medidas económicas directas que contribuyeron a su contención como el subsidio del 35% de planilla, postergación del pago al impuesto a la renta, postergación de pago del Impuesto General a las Ventas - IGV, retiro anticipado de AFP, retiro anticipado de CTS, reprogramación de deudas, suspensión perfecta, estrategia de apoyo a alojamientos COVID 19, ampliación del programa Turismo Emprende, FAE Turismo y Reactiva Perú. A continuación, se detallan los de exclusividad para el sector turismo.

Tabla 12. Incentivos Económicos y financieros para minimizar el impacto del COVID-19

Incentivos Económicos	Descripción
Turismo Emprende ³⁰ (D.U. 116-2020)	Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes para viabilizar la entrega del bono universal en el marco del Decreto de Urgencia N°098-2020. En cuya disposición complementaria final primera, autoriza el uso de recursos para el Programa "Turismo Emprende".
FAE Turismo (D.U. 076-2020)	Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo – FAE TURISMO, el cual establece medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, que promuevan el financiamiento de las micro y pequeñas empresas (MYPE) del Sector Turismo, que se vean afectadas por el contexto internacional y local adverso, producto de la propagación del COVID-19 en el territorio nacional; así

³⁰ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Recuperado de <http://turismoemprende.pe>

Incentivos Económicos

Descripción

Reactiva Perú
(D.L. 1455)

como establecer medidas que permitan promover el financiamiento de fondos concursables destinados exclusivamente para el desarrollo de proyectos de innovación, adecuación tecnológica y sanitaria, reactivación y reconversión de actividades del Sector Turismo.

El Programa "Reactiva Perú" tiene por objetivo promover el financiamiento de la reposición de los fondos de capital de trabajo de las empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios, a efectos de asegurar la continuidad en la cadena de pagos en la economía nacional.

Elaboración: Equipo Técnico Especializado

Es importante mencionar que muchos de los beneficios que se muestran a continuación dependen del nivel de formalización de los prestadores de servicios turísticos; es por ello que, muchos empresarios encuentran limitantes para su acceso.

Políticas de apoyo para el desarrollo de la actividad turística en el Callao

De acuerdo al **Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC, 2019)**, el Gobierno Central ha priorizado cincuenta y dos proyectos a nivel nacional, de los cuales siete son de importancia para la Provincia Constitucional del Callao.



Tabla 13. Proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad de interés para el Callao³¹

Proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad

Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Ampliación del Terminal Multipropósito Muelle Norte – Callao – ATM Terminals Callao

Ampliación del Terminal de Contenedores Muelle Sur – Callao – DP World Callao

Creación del Antepuerto del Callao y Mejoramiento de vías de Acceso al Puerto y Antepuerto del Callao

Línea 3 del Metro de Lima y Callao.

Construcción del anillo vial periférico de la ciudad de Lima y Callao

Construcción del puente Santa Rosa, accesos, rotonda y paso a desnivel, región Callao.

Fuente: PNIC, 2019.



Asimismo, de conformidad al **Plan Nacional de Competitividad y Productividad**³² el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a través del Comité de Comercio Exterior, ha delimitado medidas alineadas a la Política Nacional de Competitividad y Productividad³³ para el desarrollo del sector. En tal sentido, las que se mencionan a continuación, coadyuvarían a la gestión de la actividad turística en el Callao.

Tabla 13. Acciones priorizadas en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad de interés para el Callao

Ejes	Medidas de Impulso al Sector	Acciones	Responsable
Mejorar condiciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	1. Mejorar el acceso al aeropuerto	- Mejoramiento del estado de las vías de ingreso al aeropuerto Internacional Jorge Chávez. - Continuar con la ejecución de los proyectos de mantenimiento de la Avenida Faucett	MTC (PROVIAS NACIONAL)
	2. Contar con la segunda pista del aeropuerto	- Construcción de la segunda pista del aeropuerto	MTC LAP OSITRAN

³¹ Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (2019). Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad PNIC. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/es/index.php?option=com_content&view=article&id=6082&Itemid=100674&lang=es

³² Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (2019). Plan Nacional de Competitividad y Productividad PNCP. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/PNCP_2019.pdf

³³ Consejo Nacional de Competitividad y Formalización (2018).

Ejes	Medidas de Impulso al Sector	Acciones	Responsable
Desarrollar y Promover la oferta turística	1. Mejorar la promoción y comercialización de la oferta de los destinos y productos turísticos	-Desarrollo de la información prospectiva para el desarrollo de la oferta turística	MINCETUR
	2. Priorizar y mejorar los circuitos y corredores turísticos	-Priorización de los principales circuitos y corredores turísticos en el país	MINCETUR
Incrementar y mejorar la seguridad de las Rutas Turísticas	1. Implementa una estrategia de seguridad de la ruta turística	-Recursos a la PNP para la implementación de las etapas del Plan de Operaciones Fortaleza -Seguimiento de las actividades y resultados del Plan de Operaciones Fortaleza	PNP MININTER MPC
	2. Implementar el Plan Piloto del Centro de Comando y Control a nivel distrital	-Implementación de la Red de Protección al turista	MINCETUR PNP MININTER
Desarrollar Herramientas para mejorar y desarrollar el turismo	1. Implementar el Tax Free	-Implementación del Tax Free	SUNAT
	2. Implementar la Tarjeta Andina de Migraciones TAM Virtual	-Suscripción del convenio entre SUNAT y migraciones. -Implementación de la TAM virtual	SUNAT Migraciones
	3. Repotenciar la Ventanilla Única de Turismo	-Ejecución del proyecto de inversión pública de la nueva ventanilla única de turismo	MINCETUR
Contar con Normatividad acorde a la realidad del sector turismo	1. Profesionalizar el Guiado Turístico	-Publicación del Reglamento de Especialización de Guiado	MINCETUR
	2. Contar con un Protocolo de inspección laboral específico para las actividades de turismo y hotelería	-Elaboración y socialización del protocolo de inspección laboral específico para las actividades de turismo y hotelería	SUNAFIL
	3. Contar con el Reglamento de transporte terrestre turístico	-Publicación del Reglamento de transporte turístico	MTC
	4. Establecer Disposiciones de Emergencia para regular el transporte terrestre turístico	-Publicación del Decreto Supremo que modifica los Reglamentos de Transporte	MTC
	5. Solucionar la problemática de la informalidad de las agencias de viaje	-Publicación de la modificatoria del Reglamento de Agencias de Viaje y Turismo	MINCETUR

Fuente: PNCP, 2019.

Presupuesto Público en Turismo

El presupuesto público constituye un instrumento de planificación de las políticas públicas con miras al cumplimiento de los fines del Estado³⁴. En tal sentido, es posible visibilizar a través del presupuesto público la coherencia, o falta de la misma frente a las políticas públicas. Al respecto, se detalla la asignación presupuestal dada a la actividad turística a nivel nacional y regional. Cabe precisar que en el ámbito regional sólo la región y el distrito del Callao registran asignación presupuestal en la función turismo para los periodos 2018 y 2019.

Tabla 14. Asignación Presupuestal en la Función Turismo

	PMI ³⁵ - 2018	PMI- 2019	PMI- 2020	% respecto al presupuesto institucional 2018	% respecto al presupuesto institucional 2019
MINCETUR	205'512,940	138'791,306	750'384,312	31.71%	439.96%
PROMPERÚ	166'732,807	219'601,669	76'382,791	-32.47%	-65.22%
CENFOTUR	6'220,178	7'582,076	7'257,827	21.89%	-4.28%
Media regional a nivel nacional	958,905	1,083,150	969,473	12.96%	-10.50%
Callao (región)	5,137,290	3,232,358	195,935	-37.08%	-93.94%
Distrital					
Callao	777,064	695,858	0	0.18%	-100%

Fuente: Consulta Amigable a junio del 2021 – MEF. Elaboración: Equipo Técnico Especializado.

De la tabla anterior, se muestra que para el 2019, el presupuesto para la función turismo asignado al Gobierno Regional del Callao es superior a la mediana nacional. Dichos datos nos reflejan coherencia frente a las políticas públicas aplicadas para el sector desde la región. Sin embargo, a nivel distrital, no se refleja el mismo nivel de compromiso para con la actividad, siendo sólo la Municipalidad Provincial del Callao la que al 2019 ha asignado presupuesto a dicha función.

Cabe precisar que, en muchos niveles de gobierno, principalmente el regional y local, se refleja una deficiente ejecución presupuestal, es por ello que es necesario contar con personal idóneo para poder articular programas, proyectos y actividades que optimicen el gasto público en favor de la actividad turística.

Política Regional

El Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao contempla en su visión al 2021 que:

"La región Callao, centro estratégico de interconexión del Perú, ha logrado un desarrollo humano armónico y equilibrado con identidad regional y conciencia ambiental, se brindan servicios públicos y privados eficientes que cubren a toda

³⁴ Alvaro Suárez, Lenin José (2019). El Presupuesto Público Venezolano (2da edición).

³⁵ Presupuesto Institucional Modificado.

la población. Es territorialmente ordenada, segura, saludable y ha reducido los niveles de riesgo y vulnerabilidad.

Es un nodo de servicios portuarios, aeroportuarios y logísticos de vanguardia en el Pacífico, potenciando el comercio internacional. Ha alcanzado un desarrollo industrial competitivo, eco eficiente y socialmente responsable, articulando a las grandes, medianas, pequeñas y micro empresas, generando empleos dignos para la población chalaca. Presenta una oferta cultural, recreacional y turística con estándares de calidad.

La región ha alcanzado altos niveles de gobernabilidad, basada en valores, principios éticos, participación ciudadana, transparencia, equidad e inclusión social.

Asimismo, se designa en dicho instrumento, como ejes estratégicos para la Provincia Constitucional del Callao, los siguientes:

1. Superación de la pobreza y la desigualdad.
2. Generación de capacidades.
3. Gestión ambiental y ordenamiento territorial.
4. Desarrollo de la eco eficiencia y la competitividad.
5. Fortalecimiento de la Gobernabilidad.



De lo anterior, si bien la actividad turística se encuentra contemplada en la visión del Plan, ésta no se encuentra expresada de manera explícita sobre los ejes de desarrollo propuestos para el desarrollo de la Provincia Constitucional del Callao; sin embargo, se articula al cuarto eje: **Desarrollo de la ecoeficiencia y la competitividad**, el mismo que desarrolla el **Objetivo Específico 4.2.3: Promover la recreación y el turismo** del Plan. Cabe precisar que el Plan se articula a las políticas nacionales, donde se considera al turismo de interés nacional³⁶.



Este aspecto es relevante para la priorización en la designación de recursos desde el Gobierno Regional de Callao hacia la actividad turística de la Provincia Constitucional del Callao y su articulación a las políticas distritales.

Conflictos sociales

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (CENEPRED), no ha identificado en la región Callao conflictos sociales trascendentes; sin embargo, de acuerdo al Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2018, se ha identificado que la mayor problemática identificada por los chalacos es la drogadicción o venta de drogas en un mayor porcentaje que el identificado para la ciudad de Lima³⁷. Respecto a los robos callejeros, éstos son identificados como una problemática en similar magnitud para Lima y Callao.

Asimismo, es preciso indicar que según una publicación del diario Gestión³⁸ donde hacen referencia a un estudio de la Contraloría sobre el cálculo del tamaño de la corrupción y la inconducta funcional, el Callao es la región que tendría el porcentaje más alto de pérdidas por corrupción a nivel nacional (25%) para el 2020. Lo cual ha ocasionado situaciones adversas en obras y servicios para la adopción de medidas correctivas.

³⁶ Ley General de Turismo N°29408.

³⁷ Estudio "Lima Cómo Vamos", 2016.

³⁸ Diario Gestión (noviembre 2020). Recuperado de: <https://gestion.pe/economia/callao-pasa-a-revision-de-la-contraloria-en-mega-operativo-con-mas-de-400-audidores-noticia/>

Por otro lado, y conociéndose los efectos provocados por el virus Covid-19, tanto a nivel social como económico, el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastre la ha considerado como una nueva variable para el monitoreo de riesgos de desastre a nivel nacional, los cuales de no atenderse correctamente podrían generar conflictos sociales.

Es importante considerar que para el mes de abril se realizaron las elecciones para elección del presidente de la República, escenario que ha generado una gran polarización en la población e incertidumbre en los mercados nacionales e internacionales, problemática que se suma al impacto generado por la Pandemia Covid 19. Asimismo, para el 2022 se realizarán las elecciones regionales y locales, lo cual también genera un escenario de incertidumbre a nivel regional a corto plazo.

2.4.2. Aspecto Económico

La Provincia Constitucional es un importante centro industrial del Perú, cuenta con 3 mil 660 empresas manufactureras, ubicadas principalmente en los distritos del Callao y Ventanilla. La alta incidencia de la actividad manufacturera en la economía de la región, se sustenta fundamentalmente en la instalación de plantas industriales (grandes y medianas), de las cuales alrededor del 83% se concentra en la zona industrial del Callao y 12% en Ventanilla (ejm. Refinería La Pampilla).

Según el Plan de Desarrollo Concertado del Gobierno Regional del Callao 2011 – 2021, el sector más dinámico es el de transporte y almacenamiento, el cual ha tenido un fuerte incremento en los últimos años. Este aspecto se ve reflejado en el impacto de exportaciones e importaciones, que, gracias al puerto y aeropuerto de la región, generan un panorama positivo de crecimiento constante.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática, para el 2019, el **Valor Agregado Bruto³⁹ (VAB) a precio constante** de la región registró un decrecimiento del -4,9% respecto del 2018, y aportó el 4,1% al VAB nacional⁴⁰. Respecto a otras regiones su aporte se ubica en el puesto 5⁴¹, siendo Lima el que ocupa el primer lugar (46.4%), siguiendo Arequipa, La Libertad y Cusco con un aporte de 6.1%, 4.4% y 4.2%, respectivamente.

En el 2019 el 56,4% de la producción de Callao perteneció al sector económico servicios, conformado principalmente por las subramas de otros servicios (24,9%), y transportes y comunicaciones (23,2%), encontrándose la actividad turística implícita en el sector servicios y comercio.

En el cuadro que se muestra a continuación es posible ver la evolución del aporte de las actividades económicas al Valor Agregado Bruto, donde el sector de "hoteles y restaurantes" brinda un aporte del 7.2%; sin embargo, en los últimos 10 años ha experimentado un crecimiento negativo promedio del -1.92%.

Tabla 15. Callao: Valor Agregado Bruto según Actividad Económica, 2009 – 2019
(Valores a precios constantes del 2007 – Estructura porcentual)

Actividad económica	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*
Agricultura y pesca	1,1	1,2	0,8	1,1	0,4	1,0	0,9	1,2	0,7	0,4
Minería	0,9	0,2	0,4	0,6	0,7	0,6	1,0	0,5	0,5	0
Manufactura	16,3	15,3	15,7	15,8	13,4	16,4	14,1	15,4	13,2	27,7
Construcción	7,7	8,0	6,6	7,2	8,2	8,4	6,9	6,8	7,5	5,7
Comercio	21,5	20,9	23,7	21,6	20,4	19,6	20,7	20,7	21,4	9,7

³⁹ El Valor Agregado Bruto (VAB) es una magnitud macroeconómica que mide el valor total creado por un sector, descontando los impuestos directos y los consumos indirectos.

⁴⁰ (*) Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. *Callao: Panorama Laboral*. Recuperado de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1491125/Panorama%20Laboral%20N%C2%B0%2001-2020.pdf>

⁴¹ Instituto Nacional de Estadística e Informática. PBI de los departamentos, según Actividades Económicas. Recuperado de <https://wwwinei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/pbi-de-los-departamentos-segun-actividades-economicas-9110/>

Actividad económica	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*
Transportes y comunicaciones	11,4	12,7	11,8	11,9	13,0	13,4	13,6	14,7	14,5	23,2
Administración pública, defensa, planes de seguridad social	5,4	5,9	5,8	3,9	5,3	4,8	4,6	5,7	5,5	3,2
Hoteles y restaurantes	8,4	8,3	7,3	6,7	7,8	6,7	7,5	7,3	7,2	3,0
Inmobiliarias y alquileres	6,4	9,0	9,6	9,7	10,2	9,6	10,7	9,0	10,4	0
Enseñanza	6,0	4,9	5,6	6,3	5,9	5,5	6,2	4,9	5,3	0
Otros servicios ¹	14,9	13,5	12,8	15,2	14,6	14,0	13,8	14,0	13,7	27,0

Nota: Las diferencias a nivel de décimas que pudieran presentarse se deben al redondeo de cifras.

1 Otros servicios lo componen las ramas de actividad de electricidad, gas y agua; intermediación financiera; actividades de servicios sociales y de salud; otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales y hogares privados con servicio doméstico.

Fuente: Memoria anual del Banco Nacional de Reserva del Perú

Cabe precisar que para el año 2015, el **Producto Bruto Interno Turístico (PBI Turístico)** ascendió a S/.23 mil 330 millones y representó el **3,9% del PBI del Perú**. Las actividades que más aportaron fueron las de transporte de pasajeros (26,8%), la industria de provisión de alimentos y bebidas (20,5%) y alojamiento para visitantes (12,8%). Las otras industrias conexas y no conexas al turismo contribuyeron con 9.2% y los impuestos y los derechos de importación con 9.1%.

De lo anterior se tiene que, respecto al aporte al PBI de hoteles y restaurantes, mientras que a nivel nacional éste representa un aporte del 1.29%, la región Callao aporta un 0.27% al PBI nacional, lo cual es necesario fortalecer bajo una planificación estratégica y con objetivos claros de crecimiento.

Inestabilidad monetaria

Es importante mencionar que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) es la institución encargada de implementar la política monetaria mediante un esquema de metas explícitas de inflación, creando las condiciones necesarias para un normal desempeño de las actividades económicas. Además de preservar la estabilidad monetaria, se encarga de regular el crédito del sistema financiero, administrar las reservas internacionales y de emitir billetes y monedas⁴².

Cabe mencionar que la inflación interanual aumentó de 2.4% en febrero de 2021 a 2.45% en mayo de 2021, impulsada por la depreciación del sol, el mayor precio de los combustibles, así como el de los alimentos con alto contenido importado. Las expectativas de inflación, de esta manera, se han elevado de 2.11% a 2.43%, proyectando el nivel de esta variable hasta 3% para el 2021, por efectos transitorios de oferta (incluyendo el aumento de tipo de cambio).⁴³

Los factores de riesgo de inflación consideran aspectos como: un menor nivel de actividad local por la presentación de una desaceleración del gasto privado debido a una menor confianza empresarial y del consumidor, producido principalmente por la incertidumbre y especulaciones ante el escenario electoral, lo que ha provocado que el precio del dólar haya subido. También se encuentra la posibilidad de una nueva ola de contagios de Covid 19 ante la aparición de otra variante, originando un menor nivel de consumo. Por último, se encuentran las presiones al alza del tipo de cambio por aumento de las tasas de interés internacionales y variables internas. Ante este contexto, cabe señalar que en la última semana de junio de 2021, el precio del dólar se cotizó en un nivel menor de S/ 3.9695 a S/ 3.8870, representando una disminución de -2.27%, debido a que el candidato presidencial Pedro Castillo, sostuvo que mantendría

⁴²Diario Gestión (29 de junio 2021). *Banco Central de Reserva del Perú: qué es y de qué se encarga*. Recuperado de <https://gestion.pe/tu-dinero/banco-central-de-reserva-del-peru-que-es-y-de-que-se-encarga-bcrp-banco-central-ente-emisor-entidad-monetaria-peru-nnda-nnt-noticia/>

⁴³Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Recuperado de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-inflacion/2021/junio/reporte-de-inflacion-junio-2021.pdf>

al actual presidente del BCRP, Dr. Julio Velarde, a fin de no solo mantener la estabilidad económica, sino abrir más posibilidades para que ocurran grandes inversiones en el Perú.⁴⁴

Sin embargo, es preciso señalar que, a pesar de haberse registrado una disminución en el tipo de cambio, todavía es un nivel alto. Esta situación origina que haya una mejora en la competitividad del turismo del país, ya que hace que los extranjeros con una moneda de mayor nivel adquisitivo consideren al Perú como un lugar en donde pueden gastar al hacer turismo. La misma situación ocurre en el caso de las exportaciones, ya que se produce una reducción del coste relativo de los productos para el país que importa, permitiéndole comprar más, por tal motivo de esta manera, se da un contexto favorable en la balanza comercial del país.

Impacto del Covid 19 en la economía

Es importante precisar la evolución de la variable macroeconómica Producto Bruto Interno (PBI) del Perú en los últimos cinco años, tal como se detalla en el siguiente cuadro⁴⁵:

Tabla 16. PBI (últimos cinco años)

	Periodos				
	2016	2017	2018	2019	2020
Producto Bruto Interno (PBI) - millones S/	501,581	514,215	534,665	546,161	485,630
Variación Porcentual (%)	-	2.52%	3.98%	2.15%	-11.08%

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)

Elaboración: Equipo Técnico

Se aprecia, en general, que hasta el 2019 hubo estabilidad en la economía del país, teniendo para el 2018 un crecimiento de 3.98% del PBI con respecto al 2017. Sin embargo, para el 2020, en el marco de la pandemia por Covid 19, este factor cayó en -11.08% respecto al año anterior. Esto se debió a que, según el INEI⁴⁶, componentes tales como el consumo final privado se redujeron en -8.8%, ya que los consumidores adquirieron menos servicios. Sin embargo, el consumo final del gobierno aumentó en 8.2% producto del incremento del gasto en salud pública en 14.4% y en servicios de administración pública y defensa (5,4%).

Asimismo, la inversión privada cayó -14% explicado por la disminución de obras privadas de construcción, ampliación y remodelación de viviendas multifamiliares, edificaciones para oficinas y centros comerciales. La inversión pública disminuyó -21,3% debido a la menor ejecución en el gasto de capital en proyectos de inversión asociados a la construcción de infraestructura vial y de saneamiento, por parte del gobierno nacional, gobiernos locales y gobiernos regionales.

Las exportaciones en el año 2020 registraron una contracción de -19% respecto al año anterior, principalmente por la disminución de las ventas externas de mineral de zinc (-27,6%), mineral de oro (-

⁴⁴ El Comercio (28 de junio de 2021). Dólar en Perú: Tipo de cambio se desplomó a S/3,88 en el mercado tras anuncio de Pedro Castillo sobre BCR. Recuperado de <https://elcomercio.pe/economia/mercados/precio-del-dolar-en-peru-al-cierre-de-la-jornada-cual-es-el-tipo-de-cambio-hoy-lunes-28-de-junio-de-2021-tipo-de-cambio-ocona-compra-venta-sbs-interbancario-cotizaciones-casa-de-cambio-nndc-noticia/?ref=ecr>

⁴⁵ Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Recuperado de <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/anauales/resultados/PM05000AA/html>

⁴⁶ Instituto Nacional de Estadística e Informática

25,4%), harina de recursos hidrobiológicos (-24,3%), mineral de cobre (-17,5%), y mineral de hierro (-4,4%).

Las importaciones disminuyeron en -14,9%, debido principalmente a la disminución de compras al exterior de automóviles (-35,1%), maquinaria para la Industria (-17,8%), otras maquinarias de uso general (-15,8%), equipo de transmisión y de comunicación (-12,8%). Por el contrario, aumentaron las importaciones de computadoras y equipo periférico (13,2%), y productos farmacéuticos (12,2%).

Cabe señalar que entre las actividades más afectadas por el COVID-19 en el 2020, fueron: alojamiento y restaurantes (-50,2%), transporte, almacenamiento, correo y mensajería (-26,8%), servicios prestados a empresas (-19,5%), comercio (-15,8%), construcción (-14,2%) y manufactura (-13,4%)⁴⁷.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en el 2020, destinó cerca de S/22 mil millones para combatir la pandemia. Además, se tuvo una caída de los ingresos fiscales en 17,4%, generando un déficit fiscal de 8,9% del PBI (en el 2019, el déficit fue de 1,6%). Asimismo, la deuda pública se habría incrementado a 35,1% del PBI para fines de ese año⁴⁸.

Esta situación originó que la actividad económica de "Servicios prestados a empresas" registrara una variación negativa de -19,5% respecto al año anterior, siendo las agencias de viajes y operadores turísticos, el sector con menor dinamismo (-70,6%) para el 2020 respecto al año anterior, siendo afectadas por las restricciones y medidas dadas por el gobierno a fin de frenar la propagación de la COVID - 19 en el país.

Por otro lado, es imprescindible conocer el presupuesto asignado en materia de turismo dentro del contexto del COVID-19 en el 2020. Para ello se detalla el siguiente cuadro comparativo:

Tabla 17. Presupuesto Institucional Modificado para acciones por el COVID 19

	Niveles de Gobierno			Total
	Gobierno Nacional	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales	
Presupuesto Institucional Modificado 2020 para acciones COVID 19 ⁴⁹	20,874,473,771	2,335,742,608	642,089,997	23,852,306,376
Función Turismo 2020	60,582,973	1,266,085	0	61,849,058
Porcentaje asignado al turismo (%)	0.29%	0.05%	0%	0.26%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Equipo Técnico

⁴⁷ Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020). Comportamiento de la Economía Peruana. Recuperado de https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1799/

⁴⁸ Instituto Peruano de Economía (2021). Situación Macro para la Segunda Ola. Recuperado de <https://www.ipe.org.pe/portal/situacion-macro-para-la-segunda-ola-reactivar-la-economia/>

⁴⁹ Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. Recuperado de <https://apps5.mineco.gob.pe/coronavirus/Navegador/default.aspx?y=2020&ap=ActProy>

De lo anterior se observa que el Gobierno Nacional destinó el 0.29% de su presupuesto a la función turismo. Al respecto, el gasto fue destinado principalmente en acciones de contención como las acciones realizadas con los hoteles COVID para el aislamiento de personas provenientes del extranjero al inicio de la pandemia. Asimismo, en acciones de reactivación como la implementación de la estrategia FAE TURISMO, REACTIVA PERÚ y TURISMO EMPRENDE. Cabe precisar que la ejecución del gasto para el sector turismo (S/ 57,279,295) se dio en un total de 94.55% respecto al Presupuesto Institucional Modificado destinado para esta Función dentro del contexto de acciones del Covid 19.

A nivel de Gobierno Regionales esta asignación fue del 0.05%; sin embargo, se evidencia que la ejecución presupuestal (S/ 836,834) fue del 66.10% respecto al Presupuesto Institucional Modificado destinado para la Función turismo. Cabe precisar que la problemática en dicha ejecución puede relacionarse a distintos factores como la falta de elaboración de proyectos, ausencia de capacidad técnica para administrar los presupuestos asignados, la rotación de funcionarios y el enfoque priorizado en los ámbitos de educación, salud y economía.



Zonificación Ecológica y Económica

De acuerdo a la Zonificación Ecológica y Económica, la actividad turística se alinea a las actividades de recreación y esparcimiento. Al respecto se tiene que:



ÁREA CONTINENTAL

Para las **zonas productivas**, realizar actividades de recreación y esparcimiento, es de uso recomendable con restricciones en las Unidades Ecológicas y Económicas (UEE) de concentración industrial y servicios logísticos con aptitud para expansión industrial y servicios logísticos, de actividad aeroportuaria y actividad portuaria. Por otro lado, en la UEE de concentración de servicios interregionales no es aplicable el uso de actividades de recreación y esparcimiento.

Para las **zonas urbanas**, se recomienda realizar estas actividades en UEE urbanas y en proceso de consolidación urbana. Sin embargo, para las de expansión aeroportuaria es recomendable con restricciones.

En el caso de las **zonas de protección y conservación ecológica**, para las UEE de protección y conservación de ecosistemas de lomas costeras sobre relieve de colinas altas y bajas con fuerte pendiente, las de recuperación, protección y conservación - lecho fluvial y fajas marginales con degradación ambiental; y para las de protección de borde costero (Playas y acantilados) el uso es recomendable con restricciones.

En las **zonas de tratamiento especial**, para las UEE de sitios arqueológicos e instalaciones militares no es aplicable realizar actividades de recreación y esparcimiento. Sin embargo, para las UEE con aptitud para proyectos de renovación urbana es recomendable con restricciones.

ÁREA MARINA

Para las **zonas productivas** es recomendable con restricciones el uso de actividades de recreación y esparcimiento en las UEE de pesca artesanal con potencial hidrobiológico muy alto, alto y medio; así como también, para la pesca industrial con potencial hidrobiológico alto y medio, las UEE con potencial para maricultura y las de núcleo de producción con potencial hidrobiológico alto.

Para las **zonas de protección y conservación ecológica**, es recomendable con restricciones de uso en las UEE de protección ambiental costero Poza la Arenilla, de protección insular y de protección por alto valor hidrobiológico asociados a bancos naturales.

Para las **zonas de tratamiento especial**, en las UEE con degradación ambiental no es recomendable el uso de actividades de recreación y esparcimiento.

Gráfico 9. Mapa de Microzonificación Ecológica Económica de la Provincia Constitucional del Callao



Fuente: Sistema Nacional de Información Ambiental⁵⁰

Población Económicamente Activa

De acuerdo al INEI⁵¹, para el 2019 la Población en edad de trabajar de la Provincia Constitucional de Callao asciende a un total de 830,1 mil personas, de las cuales el 68.82% (571.3 mil) pertenece a la Población Económicamente Activa⁵² (PEA) y el 31.18% (258.8 mil) a la Población Económicamente Inactiva⁵³ (PEI). Respecto a la PEA el 92.98% se encuentra ocupada y el 7.02% desocupada.

Respecto a la PEA los hombres ocupan el 58% y el grupo de edad entre 14 y 59 años el 87.2% (entre 25 y 59 años el 73% y entre 14 y 24 el 14.2%). En cuanto al nivel educativo, cuentan con educación secundaria el 51.6%, mientras que el 38.2% cuenta con estudios superiores, siendo las principales ocupaciones el de trabajadores no calificados de servicios personales (21.5%), obreros de construcción y choferes (13%), técnicos y trabajadores asimilados (11.5%).

En cuanto a las actividades económicas con mayor desempeño de la PEA se tiene al comercio (21.4%), transportes y comunicaciones (14.5%) y otros servicios⁵⁴ (13.7%). **Al respecto la actividad de hoteles y restaurantes genera un aporte del 7.2%.**

En cuanto a las **personas ocupadas en establecimientos de hospedaje**, se puede evidenciar que el comportamiento se ralentizó respecto al 2018; sin embargo, a nivel de variación acumulada, ésta ha

⁵⁰ Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA. Recuperado de <https://sinia.minam.gob.pe/mapas/mapa-microzonificacion-ecologica-economica-provincia-constitucional-callao>

⁵¹ Compendio Estadístico Provincia Constitucional del Callao 2019.

⁵² La PEA comprende a las personas, que durante el período de referencia estaban trabajando (ocupados) o buscando activamente un trabajo (desempleados). INEI, Metodología para el cálculo de los niveles de empleo.

⁵³ La PEI comprende a las personas en edad de trabajar que no participan del mercado laboral. INEI, Metodología para el cálculo de los niveles de empleo.

⁵⁴ Otros servicios lo componen las ramas de actividad de electricidad, gas y agua, intermediación financiera, actividades de servicios sociales y de salud, otras actividades de servicio comunitarias, sociales y personales y hogares privados con servicio doméstico. INEI, Compendio Estadístico Provincia Constitucional de Callao 2019.

crecido respecto al 2015. Para el 2020, en el marco de la pandemia por el COVID-19, este indicador se contrajo en un -26.90% respecto al año 2019, registrándose una variación acumulada respecto al 2015 del -9.71%. Al respecto, la recuperación a cifras registradas por lo menos en el año 2015 a corto plazo, dependerán del avance en la vacunación y acciones de reactivación que establezcan los gobiernos a nivel mundial, principalmente en los países emisores de turistas hacia el Perú.

Tabla 18. Callao: Número de personas ocupadas en establecimiento de hospedaje, 2015 – 2020

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Perú	87049.33	94300.92	103741.92	103590.50	107847.33	75595.17
Región Callao	1302.25	1278.58	1338.58	1525.17	1608.42	1175.83
% de Perú	1.50%	1.36%	1.29%	1.47%	1.49%	1.56%
Variación anual % región Callao	-	-1.82%	4.69%	13.94%	5.46%	-26.90%
Variación acumulada 2015-2020% región Callao	-	-	-	-	-	-9.71%

Fuente: Datos – Mincetur

2.4.3. Aspecto Social

Población

En cuanto a su población, la Provincia Constitucional del Callao cuenta con un **total de 1'046,953 habitantes** de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2017, el cual representa el 3.35% del total nacional, siendo el distrito de Callao el de mayor concentración poblacional. De acuerdo a las proyecciones de crecimiento poblacional de la Provincia en un periodo 1995 – 2025, muestra una tendencia de crecimiento que se viene desacelerando, pasando de un 2.47% para 1995-2000 a un 1.26% para el periodo 2020-2025⁵⁵.

En cuanto a los **grupos de edad**⁵⁶, el 24.46% (243 225 hab.) de la población se encuentra entre 0 a 14 años de edad, el 67% (666 350 hab.) entre 15 a 64 años de edad y el 8.54% (84 919 hab.) restante entre 65 y más años de edad. En cuanto a los grupos de género, el 48.85% de sexo masculino y el 51.15% es de sexo femenino.

Tabla 19. Callao: Superficies y población de la provincia

	Superficie (Km2)	Población ⁵⁷
Callao	45.65	451 260
Bellavista	4.56	74 851
Carmen de La Legua	2.12	42 240
Reynoso		
La Perla	2.75	61 417
La Punta	0.75	3 829
Ventanilla	71.05	315 600
Mi Perú	2.47	45 297
Total	129.35	994 494

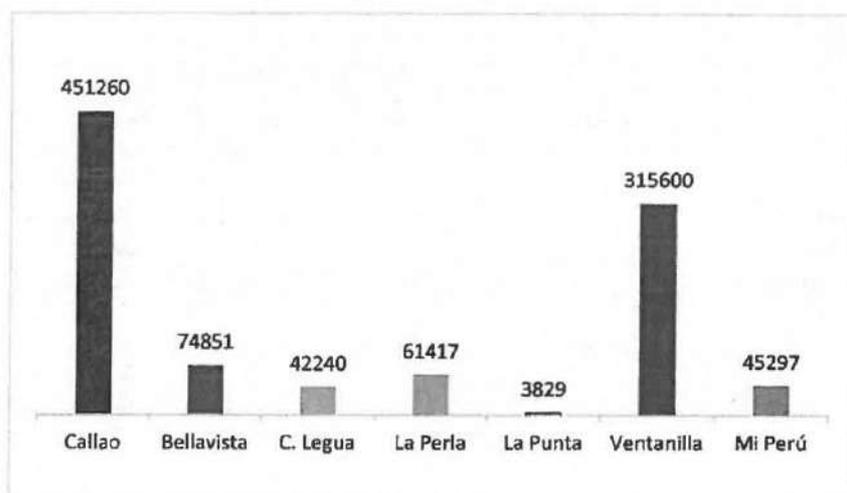
Fuente: INEI, Censo de Población y Vivienda 2017

⁵⁵ Plan Regional de Desarrollo Concertado de la Provincia Constitucional de Callao 2011-2021.

⁵⁶ INEI, Censo de Población y Vivienda 2017

⁵⁷ Población Censada.

Gráfico 10. Callao: población distrital



Fuente: INEI, Censo de Población y Vivienda 2017
Elaboración: Equipo Consultor



Educación

En la actualidad según MINEDU la Provincia Constitucional del Callao cuenta con 736 instituciones públicas y 1 181 instituciones privadas, 10 instituciones educativas no universitarias.

Al respecto, cabe resaltar que en el distrito de la Perla se ubica el Colegio Emblemático Leoncio Prado, en el cual estudiaron grandes personalidades de nuestro Perú. Es el escritor Mario Vargas Llosa, quien, a través de su experiencia estudiantil, escribió su obra la Ciudad de los Perros, a partir de la cual en lo posterior se realizó una producción cinematográfica a cargo del director peruano Francisco Lombardi.



Referente a estudios superiores relacionadas a la actividad turística, se cuenta con 2 universidades licenciadas:

- Universidad Nacional del Callao (Bellavista).
- Universidad Privada Cesar Vallejo (Callao).

Al respecto, la UCV cuenta con la carrera de Administración en Turismo y Hotelería; mientras que la Universidad Nacional del Callao cuenta dentro de la malla curricular de la carrera de administración con cursos relacionados a turismo. Cabe precisar que actualmente se evidencia una deficiente valoración de los pagos salariales de los profesionales en turismo, es por ello que existe una fuga de especialistas hacia otras carreras profesionales con expectativas salariales más altas.

Cabe precisar que actualmente la Currícula básica escolar no articula estrategias de promoción turística dentro del material de contenido de los profesores. Al respecto es fundamental integrar dicho contenido a fin de promover la cultura turística en los niños y jóvenes.

Salud

La Provincia Constitucional del Callao cuenta actualmente con un total de 816 establecimientos hospitalarios MINSA distribuidos a nivel de toda su jurisdicción entre hospitales, centros de salud y puestos de salud. Actualmente, la región cuenta con una alta deficiencia en infraestructura y elementos mobiliarios para poder coberturar servicios de manera eficiente, brindando asistencia inmediata a los visitantes en caso de suscitarse algún incidente. Un criterio importante a considerar es el fortalecimiento

de competencias del personal de salud en atención al visitante en distritos como Carmen de la Legua Reynoso, Bellavista, Callao y La Punta, el cual al momento es deficiente.

Tabla 20. Callao: Número de centros de atención 2021

	Hospitales	Centros de Salud	Puestos de Salud	Otros	Total
Callao	3	25	196	89	313
Bellavista	6	17	71	36	130
Carmen de la Legua	1	11	62	28	102
La Perla	0	6	49	27	82
La Punta	0	0	6	0	6
Ventanilla	2	11	121	45	179
Mi Perú	0	0	4	0	4
Total	12	70	509	225	816

Fuente: Superintendencia Nacional de Salud - Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

Tabla 21. Callao: Principales Centros de Atención 2021 – Categoría III-1

Nombre C.S. categoría III-1	Distrito	Dirección
Hospital Nacional Daniel A. Carrión	Bellavista	Av. Guardia Chalaca N°2176
Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren de la Red Asistencial Sabogal	Bellavista	Jr. Colina N°1081
Hospital Naval	Bellavista	Av. Venezuela S/N

Fuente: Superintendencia Nacional de Salud - Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.



Al respecto, cabe precisar que si bien la humanidad ha enfrentado en los últimos tiempos epidemias como el Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS, por sus siglas en inglés) en el 2002, y el síndrome respiratorio de Medio Oriente (MERS) en el 2012, siendo el SARS-CoV-2 (responsable del COVID-19) es la única enfermedad ocasionada por un coronavirus que ha sido considerada por la Organización Mundial del Turismo (OMT) como Pandemia, luego de las declaraciones de su director general el 11 de marzo del 2020.

Luego de la declaración como pandemia a la expansión del virus COVID-19 por la OMT, el Estado Peruano adopta medidas como el Estado de Emergencia Nacional⁵⁸, con lo cual, en lo posterior, se estableció la inmovilización obligatoria. Luego de haber intentado contener el avance del virus, bajo Decreto Supremo N°080-2020-PCM, se aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional.

Al respecto, de acuerdo a la Resolución Ministerial 361-2020-MINSA⁵⁹ del 05 de junio del 2020 el Ministerio de Salud emite el listado de los distritos de alto riesgo de transmisión del COVID-19 por departamento a nivel nacional para efectos de la reanudación de actividades, a través del índice de riesgo por COVID 19, el cual tomará mayor importancia, sobre todo en el turismo debido a la toma de decisión de viajes por destino.

⁵⁸ Decreto Supremo N°044-2020-PCM.

⁵⁹ Es importante mencionar que dicha información es actualizada constantemente por lo que la información mostrada es al cierre del presente documento.

Seguridad Ciudadana

Para el 2016, la ONG "Lima Cómo Vamos"⁶⁰ incluye a la Provincia Constitucional del Callao, en sus publicaciones de estudios anuales sobre percepción, inseguridad y delincuencia. En tal sentido, dicha publicación no muestra sólo información pertinente sobre Lima, sino que permite conocer las percepciones de los habitantes de la Provincia Constitucional y obtener insumos no solo para ambas ciudades como territorios independientes, sino comparando situaciones entre ambas y como un todo.

Al respecto, como se menciona en el Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Provincia Constitucional de Callao, llama la atención que el Callao, que estuvo siete periodos en estado de emergencia, tenga una satisfacción del 7.3%, mientras que para la ciudad de Lima este valor disminuye al 3.8%. Asimismo, mientras que en Lima el 10.3% señala sentirse seguro, en el Callao este indicador sube al 16.8%. Por último, el principal problema de seguridad ciudadana identificado, son los robos callejeros para los limeños y chalacos, además la drogadicción o venta de drogas en el Callao tiene un porcentaje mayor que en la ciudad de Lima.



Por otro lado, el estudio consultó a los ciudadanos sobre el desempeño de los tres agentes de seguridad ciudadana: la policía, el Serenazgo Municipal y las juntas vecinales. En general, los tres son calificados como malos, tanto en Lima como en el Callao.



De acuerdo al Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao y el Sistema de Información Criminalística y Seguridad Ciudadana - DATACRIM, el Callao cuenta con un total de 20 comisarías, siendo el distrito de Callao el que muestra la mayor presencia de sedes policiales (55%).

Tabla 22. Callao Seguridad - Comisarías por distrito

Distritos	Comisaría	%
	s	
Callao	11	55
Bellavista	2	10
Carmen de la Legua	1	5
La Perla	1	5
La Punta	1	5
Ventanilla	3	15
Mi Perú	1	5
Total	20	100

Fuente: Sistema de Información Criminalística y Seguridad Ciudadana – DATACRIM

El sistema de vigilancia actualmente se encuentra dividido por sectores (20) y cuadrantes (71), los cuales son monitoreados por cada sede policial asignada por sector. Es importante mencionar, que la articulación de trabajo de los actores involucrados en la seguridad ciudadana ha permitido que el índice de delitos disminuya, por lo que de acuerdo al Plan Regional de Seguridad Ciudadana este indicador ha decrecido progresivamente.

⁶⁰ Estudio llevado a cabo por la ONG "Lima Cómo Vamos" (observatorio ciudadano de calidad de vida urbana). Fuente: Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Provincia Constitucional de Callao.

Tabla 23. Callao Seguridad - Denuncias por distrito (2016-2015)⁶¹

Distritos	Denuncias 2016	% respecto al año anterior
Callao	7 547	-11.4
Ventanilla	3 121	-13.2
Carmen de la Legua	1 593	-17.8
Reynoso		
Bellavista	1 531	-44.4
La Punta	567	-18.7
Mi Perú	563	-22.0
La Perla	463	-58.0

Fuente: Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2018

Tabla 24. Articulación a la Estrategia de Turismo Seguro

Institución	Número de Personal Asignado
Comisaría de Turismo	46 policías de turismo administrativos y 120 para patrullaje.
Corredor Turístico Preferencial	25 policías

Fuente: Equipo Técnico Especializado

Asimismo, cada municipalidad cuenta con una oficina de serenazgo. Cabe resaltar que:

El Serenazgo cumple la función de ayudar y servir a la población, coordinando y reportando a la Policía Nacional las situaciones que pudieran afectar la tranquilidad y la seguridad de los vecinos, para mejorar su calidad de vida y disminuir la inseguridad en los distritos. Este realiza vigilancias y patrullaje de tal manera que pueda acudir y prestar el apoyo inmediato que soliciten los vecinos y así poder garantizar la seguridad de los hogares, la integridad física, tranquilidad, seguridad y emergencias domésticas de la población.

El serenazgo contribuye al turismo, de tal manera que el turista perciba que se desplaza en un espacio turístico exento de riesgos reales o potenciales. En este sentido, no tendría una percepción de inseguridad que le afecte negativamente a la experiencia turística, ni mucho menos impacte negativamente en la imagen del destino. Teniendo una participación activa y vigilante del serenazgo, tendremos una "Seguridad Turística" la cual prioriza la protección de la vida, la salud, la integridad física, psicológica y económica de los visitantes, prestadores de servicios y miembros de las comunidades receptoras.

Es importante mencionar que, como parte de una de las estrategias para asegurar una estancia segura y agradable en el Perú, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, vienen desarrollando la estrategia **TURISMO SEGURO**⁶², la cual cuenta con tres componentes de acción: seguridad, formalización y fortalecimiento. En tal sentido, se viene articulando el sistema de seguridad e inspecciones a los prestadores de servicios turísticos con la presencia de diferentes estrategias nacionales y municipales, así como a instituciones públicas que resguarden la seguridad de los ciudadanos y visitantes, como lo es Dicapi, Poltur, Mincetur (Turismo Seguro), Municipalidad (Licencias comerciales, defensa civil, salubridad, Policía Municipal, Serenazgo), Dirección Regional de Trabajo y/o Sunafil, Indecopi, Ministerio Público (fiscalía), Dircetur y Sunat. De acuerdo al especialista de la estrategia Turismo Seguro de MINCETUR, si bien al momento no se cuenta con la participación de migraciones o el área competente de la policía, debido al incremento de migrantes venezolanos es posible que, en un futuro próximo, estas instancias sean incluidas.

⁶¹ Se ha considerado la información del Plan Regional de Seguridad Ciudadana para el periodo 2016-2015 por su valor oficial.

⁶² Turismo Seguro. Estrategia que busca combatir la informalidad e inseguridad en el sector turismo. Fuente: www.mincetur.gob.pe

Cabe precisar, que la **Red de protección al turista**, la cual fue creada conforme al art. 35° de la ley N°29408, forma parte de la estrategia Turismo Seguro en el componente de seguridad. Asimismo, la estrategia **Viaje Seguro**⁶³ del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se articula al mismo componente para fortalecer la seguridad del visitante respecto al uso de transporte turístico formal.

Al respecto, bajo Resolución Gerencial Regional N°005-2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO se aprueba la actualización de la Resolución Gerencial Regional de la Red de Protección al Turismo del Gobierno Regional del Callao, instrumento a través del cual se busca fortalecer las acciones intersectoriales sobre la problemática de seguridad y bioseguridad en la Provincia Constitucional del Callao.

Asimismo, el Callao forma parte del Corredor Turístico Preferencial, el mismo que inicia en el Aeropuerto Jorge Chávez, recorre la Av. Faucett y la Av. La Marina hasta los distritos de San Isidro, Miraflores, Barranco y Surco. Dicho corredor cuenta con seguridad permanente a cargo de la policía nacional de turismo.

Respecto al Gobierno Regional del Callao, la Gerencia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana viene desarrollando la estrategia del "Cuadrante Seguro" la misma que busca generar cuadrantes de seguridad en aquellos espacios donde el desplazamiento del visitante sea alto. El objetivo es generar altos niveles de seguridad en los corredores turísticos establecidos, tanto a nivel de personal policial como de infraestructura y mobiliario necesario para el cumplimiento de dicho fin.



Gráfico 11. Corredor Turístico Preferencial



Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Anexo A14)

Servicios Básicos de Vivienda

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares realizado por el INEI el año 2018, el 93.8% de viviendas cuenta con red de agua pública en vivienda⁶⁴, así mismo el sistema de alcantarillado con conexión a los servicios higiénicos tienen una cobertura del 92.9%.

⁶³ Viaja Seguro. Fuente: viajaseguro.mtc.gob.pe

⁶⁴ Abastecimiento de agua proveniente – Red Pública dentro de Vivienda.

En cuanto al sistema de alumbrado eléctrico conectado a la red pública se tiene un 99.7%. Es importante mencionar que el Callao es una de las regiones con energía eléctrica elevada y con un crecimiento continuo en abastecimiento de la red eléctrica. Estos factores son importantes para el desarrollo de la actividad turística debido al impacto que tienen en la prestación de servicios turísticos, en tal sentido, la Provincia Constitucional del Callao es privilegiada respecto con una cobertura mayor al 90% en agua potable, alcantarillado y alumbrado eléctrico.

Tabla 25. Callao: Cobertura de Servicios Básicos 2018

	Agua Potable	Alcantarillado (servicio higiénico)	Alumbrado Eléctrico
Cuenta	93.80%	92.90%	99.70%
No cuenta	6.20%	7.10%	0.30%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Índice de Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH)⁶⁵ es un indicador sintético (compuesto) de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano a fin de disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a la educación y nivel de vida digno. En el Perú, de acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), este indicador ha tenido un crecimiento acumulado del 60.2% entre el 2003 y el 2019, lo cual supone un crecimiento promedio del 2.99% al año. Respecto a la región Callao, ésta se ha logrado ubicar en el puesto número nueve (09) del ranking nacional⁶⁶, la misma que se encuentra por encima del índice nacional. Al respecto, es importante precisar que sienta la persona uno de los factores más importantes para el desarrollo turístico, el contar con un IDH por encima del promedio favorece al destino en su conjunto, tanto en la prestación como en la cultura turística.



Tabla 26. Callao: Índice de Desarrollo Humano

Marco Geográfico	Índice de Desarrollo Humano		Esperanza de Vida al Nacer		Población con Educación Secundaria Completa		Ingreso Familiar Percápita	
	IDH	Rankin g	años	Ranking	%	Ranking	N.S. mes	Ranking
Perú	0.759	82	76.5	-	55.82%	-		
Región Callao ⁶⁷	0.880	9	79.16	14	81.01%	6	822.6	13

Fuente: PNUD Perú – Instituto Peruano de Economía. Estudio Índice de Desarrollo Humano Perú 2019 PNUD.

Folclore y Cultura

Folclore

El folclore es la expresión auténtica de un pueblo, y abarca las tradiciones que distinguen una cultura de otra. En el caso particular de la Provincia Constitucional del Callao sus tradiciones tienen componentes de tipo criollo, mestizo e indígena, esto debido a la presencia del principal puerto del Perú y su cercanía a la capital. Sus festividades, gastronomía y danzas guardan de manera preponderante la influencia criolla y mestiza; sin embargo, debido al proceso de migración desde los años 50 en espacios como Ventanilla y

⁶⁵ Fuente: Programa de las Naciones Unidas. Enlace: www.undp.org/ <https://www.ipe.org.pe/portal/Indice-de-desarrollo-humano/>. Informe sobre el Desarrollo Humano 2019.

⁶⁶ Al respecto es importante mencionar que se cuenta con información oficial del estudio sólo hasta el año 2012 para Perú, por lo que los resultados al 2019 son una extrapolación de datos entre el 2012 y la información a nivel mundial del 2019.

⁶⁷

Mi Perú, se hace cada vez más evidente una configuración multicultural que asimila elementos tanto de la sierra como de la selva peruana.

Cabe precisar que, respecto al Inventario Nacional de Recursos Turísticos, la Provincia Constitucional del Callao no cuenta con ningún registro dentro de las categorías de acontecimientos programados y folclore, lo cual se convierte en un elemento prioritario a articular entre el Ministerio de Comercio Exterior y el Gobierno Regional del Callao.

A continuación, se muestran las principales festividades celebradas en la Provincia Constitucional del Callao, de las cuales no todas vienen siendo aprovechadas turísticamente.

Tabla 27. Callao: Festividades Turísticas

Festividades	Ubicación	Fecha
Aniversario de la Región Callao	Provincia Constitucional del Callao	1 de enero
Aniversario del Distrito de Ventanilla	Distrito de Ventanilla	28 de enero
Nacimiento del héroe chalaco Adolfo King Loane	Provincia Constitucional del Callao	30 de enero
Nacimiento del compositor chalaco Eduardo Márquez Talledo	Provincia Constitucional del Callao	22 de febrero
Título "La fiel y generosa ciudad del Callao, asilo de las leyes y de la libertad"	Provincia Constitucional del Callao	8 de marzo
Semana Santa	Nacional	Abril
Aniversario del Callao como Provincia Constitucional	Provincia Constitucional del Callao	22 de abril
Aniversario del Combate del Callao del Dos de mayo de 1866	Provincia Constitucional del Callao	2 de mayo
Nacimiento del compositor chalaco Manuel Raygada Ballesteros	Provincia Constitucional del Callao	8 de mayo
Aniversario de la Creación Política del Distrito de Mi Perú	Distrito de Mi Perú	17 de mayo
Celebración de la Sagrada Cruz de La Punta	Distrito de La Punta	Tercera semana de mayo
Nacimiento de la periodista chalaca Ángela Ramos Relayze, primera reportera del Perú	Provincia Constitucional del Callao	6 de junio
Nacimiento del militar, político y escritor chalaco Néstor Gambetta Bonatti	Provincia Constitucional del Callao	11 de junio
Día de la Canción Andina	Nacional	15 de junio
Día de César Vallejo en el Callao	Provincia Constitucional del Callao	17 de junio
Inti Raymi	Nacional	24 de junio
Festividad de San Pedro y San Pablo	Nacional	29 de junio
Festividad de la Virgen de Carmen de la Legua	Provincia Constitucional del Callao	16 de julio
Día de la Proclamación de la Independencia del Perú	Nacional	28 de julio
Aniversario de Autonomía Política del Callao	Provincia Constitucional del Callao	20 de agosto
Nacimiento de la compositora chalaca Micaela González Andreu, autora del Himno del Callao	Provincia Constitucional del Callao	20 de agosto
Fallecimiento del poeta chalaco Carlos Concha Boy	Provincia Constitucional del Callao	5 de setiembre
Nacimiento de la soprano chalaca de fama mundial Zoila Chávarri "Yma Súmac"	Provincia Constitucional del Callao	13 de setiembre
Coya Raymi Quilla	Nacional	21 de setiembre
Fallecimiento del Poeta Chalaco Carlos Contreras Espichán	Provincia Constitucional del Callao	18 de setiembre
Aniversario del Distrito de Bellavista	Distrito de Bellavista	6 de octubre



Festividades	Ubicación	Fecha
Aniversario del Distrito de La Punta	Distrito de La Punta	6 de octubre
Día de la Marina de Guerra del Perú y del Combate Naval de Angamos	Nacional	8 de octubre
Aniversario del distrito de La Perla	Distrito de La perla	22 de octubre
Nacimiento del novelista chalaco José Ferrando Carneglie	Provincia Constitucional del Callao	22 de octubre
Festividad del Señor del Mar	Provincia Constitucional del Callao	Segunda quincena de octubre
Fundación del Diario El Callao, subdecano de la prensa nacional	Provincia Constitucional del Callao	2 de noviembre
Nacimiento del tenor chalaco Alejandro Granda Relayza	Provincia Constitucional del Callao	26 de noviembre
Aniversario del Distrito de Carmen de la Legua Reynoso	Distrito de Carmen de la Legua Reynoso	4 de diciembre
Festividad de Sarita Colonia	Provincia Constitucional del Callao	4 de diciembre
Nacimiento del compositor y pianista chalaco y poeta Alfonso de Silva Santisteban	Distrito de La Punta	22 de diciembre

Fuente: *Sigmincultura, Sigmincetur y entrevistas a actores culturales*

Respecto a la gastronomía, bebidas, danzas y música, es la primera la que ha logrado posicionarse como un recurso con potencial turístico, siendo la Ruta Gastronómica Chalaca, la iniciativa que viene promoviendo el Gobierno Regional del Callao, con la finalidad de estimular la visita hacia el Callao, aprovechando su potencialidad gastronómica, articulada a la variedad de sitios turísticos de la Provincia Constitucional del Callao.

La Ruta Gastronómica Chalaca es una estrategia que busca promover restaurantes turísticos y huariques con calidad en la prestación de servicios turísticos, cumpliendo requisitos como la formalidad y el cuidado en los protocolos de bioseguridad y seguridad. Es una estrategia a corto, mediano y largo plazo que se articula a las estrategias tanto turísticas como productivas de la región. Cabe precisar que actualmente el Perú cuenta con el reconocimiento de ser uno de los destinos con mejor gastronomía a nivel mundial, por lo que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, viene implementando estrategias que articulen la gastronomía a la actividad turística y dinamicen ambos sectores.

Tabla 28. Callao: Folclore

Gastronomía	Bebidas	Danzas/Música
Chimbombo (pan con pejerrey)	Cerveza ⁶⁸	Salsa ⁶⁹
Ceviche ⁷⁰	El emoliente ⁷¹	Danzas afroperuanas
Escabeche de Pescado Bonito	Chilcano	Polka
Choritos a la Chalaca	El Capitán	Vals
Pejerrey arrebozado		Son de los Diablos
Chilcano		
Parihuela		
Ranfañote		
Dulce de Camote		
Dulce de Cochino		

⁶⁸ Se considera como bebida tradicional debido a que en sus tierras se fundó la cervecería más antigua del Perú – Pilsen Callao.

⁶⁹ Casamalón, Rojas (2020). ¡Qué Cosa tan Linda! Una Introducción al estudio de la salsa en el Perú. Instituto de Etnomusicología (IDE-PUCP).

⁷⁰ Se ha considerado el ceviche y el pisco, debido a que muchos de los visitantes que llegan a tierras chalacas lo solicitan por su cercanía al puerto y su posicionamiento internacional.

⁷¹ Es una herencia de la Lima Virreynal que se remonta a las antiguas tisaneras (Lima-Callao).

Gastronomía	Bebidas	Danzas/Música
Dulce de sémola		
Budín		
Cocada		
Pan Chalaco		
Pulpo al Olivo		

Fuente: Municipalidad Provincial del Callao, Municipalidad Distrital de la Punta, Municipalidad Distrital de Bellavista, Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Municipalidad de Mi Perú.

En cuanto a líneas artesanales de acuerdo a la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas para el 2021, la línea artesanal con mayor representatividad para la Provincia Constitucional del Callao son los textiles (26.25%) y el trabajo en metales preciosos y no preciosos (26.25%). Es importante mencionar que actualmente el Registro Nacional de Artesanos cuenta con un total de 214 artesanos inscritos de manera oficial; sin embargo, no todos vienen desempeñándose en dicha actividad.



En cuanto a líneas artesanales de acuerdo a la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas para el 2021, la línea artesanal con mayor representatividad para la Provincia Constitucional del Callao son los trabajos en metales preciosos y no preciosos (25.74%) y los textiles (23.76%). Es importante mencionar que actualmente el Registro Nacional de Artesanos cuenta con un total de 214 artesanos inscritos de manera oficial; sin embargo, no todos vienen desempeñándose en dicha actividad.



Es importante mencionar, que debido a los altos índices de migración post terrorismo por parte de la población de diferentes departamentos del Perú hacia la capital, muchos artesanos se establecieron en la Provincia Constitucional del Callao, trayendo consigo sus tradiciones y expresiones culturales y habilidades manuales. A su vez, cabe precisar, que previo a ello, de acuerdo al especialista en artesanía del Gobierno Regional del Callao, Lic. Luis Rodríguez Guillén, el Callao no contaba con una representatividad consolidada en la actividad artesanal. Es por ello, que la artesanía que actualmente se desarrolla en la Provincia Constitucional del Callao no cuenta con una identidad propia o que plasme los valores culturales del poblador chalaco tradicional, sino que vienen desarrollando conceptos y motivos de los departamentos de origen de los artesanos que se han asentado en tierras chalacas.

De lo anterior, se evidencia una deficiente articulación entre los productores de artesanía en el Callao y la identidad cultural de la Provincia Constitucional del Callao, problemática que debería de ser reforzada por los gobiernos locales y regional de turno, a fin de optimizar la actividad artesanal con un enfoque de fomentar de la identidad cultural y su canalización comercial con el sector turismo. Cabe precisar que actualmente el sector artesanal cuenta con la intervención directa del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Tabla 29. Líneas artesanales de la Provincia Constitucional del Callao

Líneas Artesanales	N° Artesanos	% del total
Productos de Fibra Vegetal	5	4.95
Textiles	24	23.76
Trabajos en madera	4	3.96
Trabajos metales preciosos y no preciosos	26	25.74
Cerámica	15	14.81
Trabajos en cuero y pieles	9	8.91
Pinturas, estampados y tejidos	5	4.95
Productos de imaginiería	4	3.96

Líneas Artesanales	N° Artesanos	% del total
Piedra tallada	2	1.98
Otras líneas de productos	1	0.99
Vidrio	1	0.99
Productos de mate	4	3.96

Fuente: Directorio del Registro Nacional del Artesano, mayo 2020.

Elaboración: Gerencia Regional de Desarrollo Económico – Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas.

Tabla 30. Artesanía por distrito

Distritos	N° Artesanos	Artesanía predominante por Distrito (denominación popular)	Línea artesanal
Callao Cercado	48	Joyería	Trab. En Metales Preciosos y no Preciosos
Ventanilla	32	Tejido a Telar	Textiles
La Punta	7	Tejido a Punto	Textiles
La Perla	6	Tejido a mano	Textiles
Bellavista	6	Tejido a mano	Textiles
Carmen de la Legua	2	Joyería	Trab. En Metales Preciosos y no Preciosos
Mi Perú	0	-	-

Fuente: Directorio del Registro Nacional del Artesano, mayo 2020.

Elaboración: Gerencia Regional de Desarrollo Económico – Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas.

Manifestaciones Culturales

El desarrollo de la civilización en las costas peruanas desde el precerámico hasta el periodo incaico, y la contribución de las diferentes migraciones han permitido el desarrollo de una vasta riqueza cultural tanto arqueológica como histórica en el Callao. En tal sentido, el Ministerio de Cultura ha identificado diferentes temáticas asociadas a la interculturalidad, patrimonio arqueológico inmueble, museos, patrimonio cultural e industrias culturales, que en suma dan una muestra de la base cultural de la Provincia Constitucional del Callao para el mundo.

Para la actividad turística las manifestaciones culturales se convierten en un pilar fundamental para su desarrollo; dicho vínculo, correctamente administrado, genera posibilidades de conservación y preservación del recurso, así como su visibilización para la generación de identidad tanto en la población como en los visitantes.

Cabe precisar que, actualmente la gestión pública y privada de la Provincia Constitucional del Callao no viene aprovechando de manera adecuada los elementos culturales de la región, tanto a nivel de interculturalidad como del patrimonio. Sin embargo, existen diferentes iniciativas que, de trabajarse de manera articulada y con objetivos alineados, permitirían potenciar la riqueza cultural del Callao. Por otro lado, los niveles de informalidad en las industrias culturales no permiten su adecuada articulación a estrategias fomentadas desde el público y el privado.

Una problemática que se presenta a nivel nacional para el desarrollo del binomio cultura-turismo, es el saneamiento físico legal de los bienes patrimoniales. Al respecto, es fundamental que, para el inicio de proyectos en dichos espacios, se considere este factor sobre manera, a fin de agilizar inversiones en la función cultura y turismo.

Por otro lado, de acuerdo a lo indicado por la Dirección Desconcentrada de Cultura, los sitios arqueológicos aún se encuentran en un proceso de puesta en valor e investigación, motivo por las visitas a dichos espacios son en la actualidad principalmente para estudios e investigación.

Interculturalidad

De acuerdo al Ministerio de Cultura, la región Callao cuenta con una población afroperuana de 38 346 habitantes, teniendo el distrito de Callao el mayor porcentaje de habitantes (49.34%), siguiéndola en población afroperuana el distrito de Ventanilla (25.85%). Cabe resaltar que la región Ica, Loreto, San Martín y Callao cuentan con la mayor concentración de población afroperuana, así mismo a nivel nacional se cuenta con población dispersa.

Tabla 31. Callao. Interculturalidad - Población Afroperuana

Temática	Ubicación	Población superior a los 1000 ha.
Población Afroperuana	Callao	18 919 ha. afroperuanos
	Ventanilla	9 911 ha. afroperuanos
	Bellavista	3 222 ha. afroperuanos
	La Perla	2 946 ha. afroperuanos
	Carmen de la Legua	1 767 ha. afroperuanos
	Mi Perú	1 512 ha. Afroperuanos
	La Punta	69 ha. Afroperuanos

Fuente: Geocultura – Ministerio de Cultura
Elaboración: Equipo Técnico

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, para la Provincia Constitucional de Callao se han identificado a poblaciones con lengua materna aprendida en su niñez, los cuales ascienden a un total de 915 684 habitantes. Es importante poder identificar a esta población, ya que también es muestra de la interculturalidad de la Provincia Constitucional. Del cuadro que se muestra a continuación el 93.33% de la población tiene como lengua materna aprendida; sin embargo, cabe precisar que la lengua quechua como lengua materna frente a otras representa el 5.45%.

Tabla 32. Callao: Lengua o idioma materno

Temática	Ubicación	Población
Lengua o idioma materno	Castellano	854 606 hb.
	Quechua	49 923 hb.
	Aimara	3 336 hb.
	Ashaninka	78 hb.
	Otra lengua nativa*	333 hb.
	Idioma extranjero	2 304 hb.
	No escucha/ ni habla	740 hb.
	Lengua de señas peruanas	332 hb.
No sabe / no responde	4032 hb.	

*Incluye Awajún/ Aguaruna, Shipibo-Konibo, Shawi/Chayahuita, Matsigenka/Matsiguenga, Achuar y otras lenguas nativas u originarias.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.
Elaboración: Equipo Técnico

Patrimonio Arqueológico Inmueble

En cuanto al patrimonio arqueológico inmueble, tal y como se muestra a continuación, de acuerdo a información oficial del Ministerio de Cultura, se cuenta con un total de treinta y cuatro (34) monumentos arqueológicos pertenecientes a la cultura Lima e Inca. Sin embargo, de acuerdo a la entrevista a profundidad realizada al director de la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC), Callao cuenta con cuarenta y seis (46) sitios arqueológicos, de los cuales algunos se encuentran en proceso de estudio y otros, por falta de recursos, no han sido puestos en valor.

Cabe precisar que existe una alta concentración de sitios arqueológicos en las Zonas de Oquendo, Ventanilla y cerca de las desembocaduras del Río Chillón, siendo los sitios arqueológicos de Cerro Huaca Culebras y el Palacio de Oquendo, los que presentan acondicionamiento turístico. Las islas de San Lorenzo, el Frontón y los islotes ubicados frente al Callao contienen también importantes restos arqueológicos, así como restos de arqueología submarina⁷².

En la tabla que se muestra a continuación la categoría que cuenta con el mayor número de registros de manera oficial es la de Sitios Arqueológicos con un 91.18%. Respecto a las Zonas de Reserva Arqueológica, Paisaje Cultural Arqueológico y Paisaje Arqueológico se tiene un aporte del 2.94% en cada categoría.

Respecto al Inventario Nacional de Recursos Turísticos, sólo el Sitio Arqueológico de Huaca Culebra se encuentra inventariado, de lo cual se infiere un débil aprovechamiento de los recursos arqueológicos para el desarrollo de la actividad turística en la Provincia Constitucional del Callao.

Tabla 33. Callao: Patrimonio Arqueológico Inmueble

Temática	Clasificación	Cantidad
Patrimonio Arqueológico Inmueble	Sitio Arqueológico	31
	Zona de Reserva Arqueológica	1
	Paisaje Cultural Arqueológico	1
	Paisaje Arqueológico	1

Fuente: Geocultura – Ministerio de Cultura

Elaboración: Equipo Técnico

Es importante mencionar que Ventanilla y Callao Norte presentan potencial para el futuro desarrollo de una Ruta Arqueológica Turística muy interesante, abarcando épocas desde la presencia de Chivateros hasta la Inca, donde el Camino Inca Epimural de Oquendo (tramos reconocido por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad), Sitio Arqueológico (S.A.) Palacio de Oquendo, S.A. Cerro Huaca Culebras, S.A Cerro Respiró y S.A Pampa de los Perros (Huaca Rosada), aunado al S.A. Huaca el Paraíso (San Martín de Porras), se convierte en una ruta turística interesante con alto potencial en valor cultural.

Patrimonio Cultural Inmueble

De acuerdo a la Clasificación y Distribución de Monumentos Históricos del Ministerio de Cultura, se han identificado y reconocido inmuebles de valor arquitectónico e histórico en los diferentes distritos de la Provincia Constitucional. Al respecto, la Provincia cuenta con dos (02) Zonas Monumentales, treinta y dos (32) Ambientes Urbanos Monumentales y ciento noventa y nueve (199) Monumentos Históricos. Cabe precisar que actualmente la Zona Monumental Callao se ha convertido en un polo de desarrollo turístico a nivel nacional e internacional gracias al trabajo de sus actores culturales y turísticos.

Respecto al Inventario Nacional de Recursos Turísticos diez (10) monumentos históricos pertenecen a la categoría de Manifestaciones Culturales: Iglesia Matriz, Plaza Grau, Museo del Ejército Real Felipe (Fortaleza del Real Felipe), Museo Naval Capitán Julio Elías Murguía, Iglesia Nuestra Señora De Carmen De La Legua, Plaza Independencia, Teatro Alejandro Granda Relayza, Torre Blindada La Merced, Plaza Gálvez y Plaza Principal de La Punta; y respecto a Zonas Monumentales, sólo una (01): Callao Monumental. En tal

⁷² Plan de Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2018.

sentido, sólo el 4.72% del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia Constitucional del Callao se viene aprovechando para fines turísticos.

Tabla 34. Callao: Clasificación y Distribución de Monumentos Históricos

Temática	Callao	La Punta	Bellavista	Carmen de la Legua Reynoso	Total
Zona Monumental	1	1	-	-	2
Ambientes Urbanos Monumentales	26	6	-	-	32
Monumentos Históricos	105	92	1	1	199
Total	132	99	1	1	233

Fuente: Clasificador de Monumentos Históricos – Ministerio de Cultura

Elaboración: Equipo Técnico



Desde una perspectiva turística, es importante mencionar que, actualmente ambas Zonas Monumentales de la Provincia Constitucional del Callao, se encuentran integradas a los principales productos turísticos que ofrece el Callao.



En el caso de Callao Monumental, se han evidenciado intervenciones de desarrollo principalmente desde el privado, un trabajo que ha tomado como foco de desarrollo la comunidad, el arte urbano, la gastronomía y el folklore; pese a las problemáticas existente por el carácter de las intervenciones, es innegable el flujo de visitantes que genera la promoción y difusión de iniciativas como "Fugaz el Arte de Convivir" y el de diferentes actores culturales y turísticos involucrados. Por su parte, la Dirección Desconcentrada de Cultura y la Municipalidad Provincial del Callao vienen realizando esfuerzos para la intervención en casonas y recuperación de la Zona Monumental a través del Plan Maestro de la Zona Monumental; sin embargo, es necesario fortalecer la articulación de los diferentes niveles de Gobierno a fin de incrementar los recursos para la conservación del patrimonio chalaco, y el rescate de su valor histórico y paisajístico. Cabe precisar que la realidad de la comunidad que vive dentro de Callao Monumental es distinta comparada con su par en La Punta, motivo por el cual es necesaria una intervención más transversal e inclusiva.

Respecto a la Zona Monumental de la Punta, la realidad difiere debido a la solvencia económica de las familias que viven en dicho espacio, motivo por el cual las casonas se encuentran en mejor estado de conservación en comparación con la Zona Monumental del Callao.

Patrimonio Cultural Inmaterial

En cuanto al Patrimonio Cultural Inmaterial, el Ministerio de Cultura registra en su directorio a sólo dos expresiones culturales de la Provincia Constitucional del Callao. En tal sentido, es necesario que se realice mayor inversión en la investigación de los recursos culturales inmateriales de la Provincia y su registro ante el Ministerio de Cultura.

Tabla 35. Callao: Patrimonio Cultural Inmaterial Registrado

Temática	Clasificación	Denominación
Patrimonio Cultural – Patrimonio Inmaterial	Patrimonio Inmaterial	Festividad del Señor del Mar
	Patrimonio Inmaterial	Obra del Músico y Compositor Chalaco Eduardo Márquez Talledo

Fuente: sigmincultura

Elaboración: Equipo Técnico

Museos

Actualmente la Provincia Constitucional del Callao⁷³ cuenta con cinco (05) museos, de los cuales el 83.33% se encuentran en el distrito de Callao (04). Es importante mencionar que los museos a diferencia de los centros de exposición o centros de interpretación, son de tipo permanente, con o sin fines de lucro, que contempla la adquisición, conservación, investigación, exposición y exhibición del patrimonio, y cuyo propósito es principalmente de estudios y educación, de acuerdo al Consejo Internacional de Museos.

Cabe precisar que respecto al Inventario Nacional de Recursos Turísticos sólo tres (03) de los museos en mención se encuentran articulados a la plataforma del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo: Museo de Sitio Naval Submarino Abtao, Museo Naval "Capitán de Navío – Julio José Elías Murguía" y Museo del Ejército Fortaleza Real Felipe.

Tabla 36. Callao: Museos

Temática	Distrito	Denominación
Museos	Callao	Museo de Sitio Naval Submarino Abtao
	Callao	Museo Naval "Capitán de Navío – Julio José Elías Murguía"
	Callao	Museo del Ejército Fortaleza Real Felipe
	Bellavista	Museo de Bomberos Voluntarios del Perú "Brigadier C.B.P Ezio Massa Capurro"
	La Perla	Museo Memoria Coronel Leoncio Prado

Fuente: Gobierno Regional del Callao - Geocallao

Elaboración: Equipo Técnico

Cabe precisar que la región Callao cuenta con centros de interpretación o salas de exhibición permanente que permiten mostrar el bagaje cultural de la Provincia Constitucional. Al respecto, las mismas no vienen siendo muy difundidas, y sólo la Sala de Exposición Permanente "Historia del Callao" viene siendo articulada al circuito turístico Callao Monumental. A continuación, se muestran:

- Sala de Exposición Permanente "Historia del Callao".
- Sala de Exposición Permanente Casa de la Inmigración Japonesa "Uku Shikina".
- Sala de Exhibición "Humberto Currino Cámare".
- Centro de interpretación del Sitio Arqueológico "Huaca Cerro Culebras".
- Centro de interpretación del Sitio Arqueológico de Oquendo.

Industrias culturales

Las industrias culturales actualmente integran a las industrias creativas (cinematografía, discografía, editorial, programas informáticos, entre otros) y de contenidos a partir de las TICs (Tecnologías de información y comunicación)⁷⁴. En tal sentido, el Ministerio de Cultura ha identificado para la región Callao diferentes espacios donde es posible disfrutar de los productos culturales internacionales, nacionales y regionales. Asimismo, desde el año 2011 el Ministerio de Cultura ha desarrollado el programa Puntos de Cultura, mediante el cual se busca ampliar el ejercicio de los derechos culturales a nivel comunitario.

Cabe precisar que el distrito que viene desarrollando mayor actividad a nivel de industria cultural es el distrito del Callao, en segundo lugar, el distrito de Bellavista, y en tercer lugar el distrito de Ventanilla.

Respecto a la actividad turística, las industrias culturales se convierten en un aliado para el desarrollo de experiencias en el destino. Al respecto, es necesario generar una articulación más estratégica que permita aprovechar el potencial de las artes en la Provincia Constitucional del Callao.

⁷³ Gobierno Regional de Callao – Mapa Geocallao.

⁷⁴ Industrias Culturales, Creativas y de Contenidos, por Ana María Labrún Aspíllaga.

Tabla 37. Callao: Industria Cultural

Temática	Clasificación	Denominación
Industrias Culturales	Teatro Municipal	Alejandro Granda Relaiza (Callao)
	Biblioteca	Biblioteca Municipal del Callao "Teodoro Casana Robles" (Callao)
	Centro cultural	Centro cultural Juvenil "Alejandro Miro Quezada Garla" (Callao)
		Asociación Fugaz el Arte de Convivir (Callao)
	Animación / mediación social (punto de cultura)	Creando Arte con Propósito (Bellavista) Asociación Cultural Wasi (Bellavista) C.H.O.L.O (Ventanilla)
	Artes escénicas – circo, teatro (punto de cultura)	Asociación Cultural de Estudio y Difusión del Folklore Identidad (Ventanilla)
	Artes escénicas - danza (punto de cultura)	Asociación Cultural Ingá Esencia Negra del Callao (Callao) Asociación Cultural Es-Cultura (La Perla) Africandela (Callao) Ballet Afroperuano de Callao (Callao) Expresión Negra del profesor Hugo Guzmán (Callao) Repique (Callao) La Karimba (Callao)
	Visuales y artesanía (punto de cultura)	Asociación Afroperuana para el desarrollo y la cultura Ubuntú (Ventanilla)
	Audiovisuales – cine, video y/u otros	Comunidad Callao Underground (Bellavista) Productora de cine Cosmos de Edder Martínez del Rosario (Callao)
	Música	Bandeando (Banda sinfónica del Callao) (Bellavista)
	Sala de exposición	Sala de exposición privada de arte urbano "Columnata" (Callao) Sala de exposición permanente "Miguel Grau" (Callao)
	Salón de baile cultural	Salón privado de salsa "Puerto Latino" (Rooftop) (Callao)
	Sala de cine	Cinerama "MINKA" (Callao) Cine "Star Porteño" (Callao) Cinemark "Bellavista" (Bellavista)

Fuente: Geocultura – Ministerio de Cultura / puntos de cultura – Ministerio de Cultura/Reunión actores culturales
Elaboración: Equipo Técnico

2.4.4. Aspecto Tecnológico

Durante el periodo 2010 – 2016 se observa una tendencia creciente en el servicio de Internet en los hogares en la Provincia Constitucional del Callao, siendo de 69.48% anual, superior a lo registrado por el total peruano de 54.12% anual, debido a la cercanía a la capital y la morfología territorial. Actualmente, los operadores brindan facilidades para el acceso a los servicios de telefonía, internet y telefonía móvil.

Tabla 38. Callao: Cobertura de hogares que tienen servicio de internet. (%)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
PERÚ	13	16.4	20.2	22.1	23.5	23.2	26.4
Callao	21.8	25.7	33.7	37.1	41.6	37.4	45.5

Fuente: INEI. Censo de Población y Vivienda, 2017.

2.4.5. Aspecto Ambiental

Aspecto Ecológico

Áreas Naturales Protegidas y de Conservación de la Provincia Constitucional del Callao

La Provincia Constitucional del Callao cuenta con 03 áreas de conservación, 02 de las cuales tienen una categoría otorgada por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) los cuales atraen la visita de los turistas, siendo las siguientes:

Tabla 39. Callao. Áreas Naturales Protegidas

Categoría	Nombre	Creación	Ubicación política	Extensión(ha.)
Reserva Nacional	Islas Cavinzas e	31/12/2009		
Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras	Islotes Palominos	D.S. Nº 024-2009-MINAM	Lima, Callao	6 913.23
Área de Conservación Regional	Humedales de Ventanilla	19/12/2006 Mediante D.S. Nº 003-2012-MINAM	Callao	275.45
	Poza – La Arenilla	-	Callao	17

Fuente: SERNANP, MINAM.
Elaboración: Equipo Técnico

La Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (RNSIIPG): Islas Cavinzas e Islotes Palominos

La Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (RNSIIPG), está integrada por un conjunto de 22 islas, islotes y grupos de islas, y 11 puntas a lo largo de la costa peruana. En el caso específico de las Islas Cavinzas e Islotes Palominos; están integradas por pequeñas islas de dimensiones variables que se encuentran bajo la influencia de las aguas frías de la corriente de Humboldt, estas se ubican a 12 millas del puerto del Callao en dirección al oeste de la Isla San Lorenzo.

Las Islas Cavinzas e Islotes Palominos, cuenta con actividad turística todo el año y están conectadas al mercado por medio de empresas operadoras de embarcaciones, que ofrecen actividades de observación del paisaje, fauna embarcada y no embarcada. A fin de alcanzar el objetivo de conservación y también asegurar una experiencia de calidad al visitante, se vio la necesidad de realizar un ordenamiento espacial con niveles y formas sostenibles de uso turístico en las Islas Cavinzas e Islotes Palominos para salvaguardar la conservación de los ecosistemas marinos-costeros del mar frío de la Corriente de Humboldt y asegurar la continuidad del ciclo biológico de las especies que en ella habitan, así como articular y mantener una coordinación constante con los principales actores locales y regionales para llevar a cabo una gestión participativa y contribuir al desarrollo económico y social del país.

En las Islas Cavinzas se puede encontrar especies como; pingüinos de Humboldt, piquero peruano, pelícano peruano, guanay, gaviotas, zarcillos, pero también otras como el gallinazo cabeza roja, el osterero común y negro, dependiendo de la época del año. En estas islas encuentran zonas para descansar, reproducirse y alimentarse, permitiendo su supervivencia.

Los Islotes Palominos son un conjunto de 4 islotes, los cuales albergan una gran población de lobos marinos y aves marinas. Antiguamente las Islas eran empleadas como islas guaneras, pero esta actividad finalizó por la disminución de aves marinas. Debido a ello, los lobos marinos se acentuaron en el lugar y hoy en día podemos encontrar a más de 5 mil. En menor cantidad podemos encontrar aves, como gaviotas, pelícanos, pingüinos, entre otros. En los últimos años se ha visto incrementar su hábitat gracias

al trabajo ejercido por el SERNANP y los operadores turísticos autorizados, que contribuyen en realizar las actividades turísticas en cumplimiento a las buenas prácticas y normas de conducta al interior del ANP.

Las Islas Cavinzas e islotes Palominos podremos avistar diversas especies de aves, que conforman un espectáculo de lujo; pero indiscutiblemente quienes se roban la atención de los visitantes son las colonias de lobos marinos y las colonias de pingüinos de Humboldt, constituyendo una vista espectacular en todo el recorrido.

Actualmente se cuenta con un grupo reducido de siete (07) operadores turísticos, los mismos que se alinean en cantidad al Plan de Uso de la reserva. A continuación, se detallan los mismos.

Tabla 40. Empresas Operadoras de Turismo registradas ante el SERNANP

NOMBRE COMERCIAL	CORREO ELECTRÓNICO
Buceo Técnico del Perú S.A.C.	btp@buceotecnicodelperu.com
Ecocruceiros S.A.C.	informes@ecocruceiros.com
Ecoturismo Islas del Callao S.A.C.	egomutar@hotmail.com
Mar Adentro Excursiones E.I.R.L.	reservas@maradentroperu.com
Servicios Turísticos M y G S.A.C.	victor@toursmyg.com
Spondylus Servicios Marítimos Generales S.A.C.	wreynaga@gmail.com
T&T Turismo y Servicios S.A.C.	ventas@tourmarinocalloa.com

Fuente: Sernanp

Área de Conservación Regional (ACR) "Humedales de Ventanilla"

El Área de Conservación Regional (ACR) Humedales de Ventanilla, es un Área Natural Protegida por el Estado, administrado por el Gobierno Regional del Callao. Es considerado un oasis de vida silvestre que forma parte del corredor biológico costero de las aves migratorias y que está conformada por impresionantes espejos de agua que alberga una gran diversidad de flora y fauna, así como, formaciones geológicas y paisajes únicos y de gran importancia para la Región Callao.

El ACR de los Humedales de Ventanilla se encuentra en la parte baja y centro occidental de la Cuenca del Río Chillón, distrito de Ventanilla en la Provincia Constitucional del Callao, con una superficie de 275.45 hectáreas.

Los suelos en el ACR Humedales de Ventanilla son de textura arenosa y franca arenosa, pero de tipo pantanosa e inestable, con rango de pH entre 7.8 y 8.38; suelos alcalinos, con alta salinidad y con bajo contenido de materia orgánica (entre 0.4 y 1.07%).

La temperatura media anual en la zona del ACR-HV, es de 19.50 °C, con T° Máx. en el mes de febrero (28.0°C) y T°Min (15.0°C) en septiembre.

El ACR cuenta con 13 lagunas, de las cuales 5 son espejos de agua de mayor tamaño, los que en su totalidad ocupan unos 13.58 Ha. y representan el 4.93% del total del área del ACR. (informe de gestión ACRHV).

Cuenta con una variada fauna, registrándose 126 especies de aves (39 familias y 18 órdenes), entre otras. A nivel de flora se divide en 27 especies de flora nativa. De las especies nativas, 18 han sido identificadas con algún uso. Se reportan 09 especies con uso medicinal y 01 especie para alimento. (Aponte et al 2014 e informe de gestión ACRHV).

De acuerdo a la zonificación del ACR Humedales de Ventanilla, se cuenta con una zona de uso turístico (ZUT) donde se realizan actividades recreativas, turísticas y educación ambiental.

Sectores Turísticos. - Los Humedales de Ventanilla, cuentan a manera general con dos sectores turísticos diferenciados, un "sector de Humedales" y el "Sector Cuevas" con formaciones geológicas que incluyen cuevas y cavernas. De acuerdo a la zonificación en ambos sectores se presenta potencial para Zona de Uso Turístico y Recreativo muy poco conocida hasta la fecha.

El "Sector de Humedales" se encuentra ubicado al norte del área, presenta 03 senderos, se caracteriza por la presencia de lagunas, canales acuáticos, flora y fauna típica de humedales costeros, sobre la cual se ubica la infraestructura básica del área, como es el módulo administrativo, senderos, señalética y miradores, cuenta además con potencial para el desarrollo de futuros proyectos turísticos que contempla la instalación de un Centro de Interpretación, entre otros, así también se encuentra rodeado por la Zona de Aprovechamiento Directo que es utilizado para la elaboración de artesanías basados en junco y totora.

El "Sector de Cuevas" cuenta con 1 sendero ecoturístico: Al finalizar el sector de Humedales a la distancia se llegan a observar formaciones geológicas de mediana elevación que modifican el paisaje desértico, conocidos comúnmente por los pobladores locales como los "Cerros de Ventanilla". Estas impresionantes formaciones geológicas son producto de la erosión y transformación geo natural, que datan desde hace 120 millones de años (Lara Romero 2012, GORE-CALLAO 2009).

En el circuito las cuevas podemos encontrar 05 cavernas ubicadas dentro del ACR-HV, y 20 cavernas en la zona de influencia entre ellas: La Cueva del Pirata, La Cueva del Lobo, La Cueva del Diablo, La Cueva de los Murciélagos, cada una de ellas con sus diversas historias. Cerca de estas se encuentra inmensas esculturas labradas en roca, con figuras tales como el Cerro Lagarto, Caimán o Gran Caimán, el Cerro Tortuga, el Cerro Ventana, el Rostro o Rostro del Inca, el Cerro Mamut o Elefante, el Cerro Cabeza de León y Cerro León o León Dormido.

Actualmente, el ACR viene promoviendo acciones para el desarrollo de la artesanía ecológica, promoción del turismo para el avistamiento de aves, entre otras acciones para el desarrollo de la cultura turística en la zona de alcance. Sin embargo, es necesario reforzar las inversiones e impulsar su promoción debido al gran potencial que representa a nivel de turismo de naturaleza para la Provincia Constitucional del Callao.

El ACR Humedales de Ventanilla es un recurso turístico de importancia en la Provincia del Callao que está siendo afectada por el accionar del hombre, entre los principales problemas se encuentran los siguientes:

- Congestión de residuos sólidos y orgánicos que se originan en los asentamientos humanos cercanos, además de puntos de vertimientos de aguas servidas domésticas que contiene cantidad de agentes contaminantes y gérmenes.
- Ocurrencia de incendios forestales, que ocasionan deterioro o erosión en los suelos, elimina el hábitat de la fauna y provoca contaminación del aire.
- Ingresos no autorizados, principalmente por la zona del A.H. Valle Verde, generando daños a la estructura del cerco perimétrico construido en el 2018.
- Fuerte presión por cambios de uso en los terrenos de humedales circundantes (que no son ACR pero sí el mismo ecosistema), trayendo desaparición de espejos de agua, vegetación y fauna, además de producir fragmentación del paisaje (afectación paisajística y estética) y alterar los ciclos naturales que dañan al ecosistema natural.

Lomas de Ventanilla (Lomas del Chillón) y Lomas Cerro Gorlia

En medio del desierto de la franja costera, en la cima de los pocos cerros que han quedado deshabitados de la Región Callao, durante los húmedos meses de junio a septiembre, se puede apreciar a lo lejos un verdor que no deja de llamar la atención. La altitud de los cerros, sumada a la humedad propia de los meses de invierno y a la brisa marina, favorecen la condensación de las neblinas que vienen del mar, generándose así el agua que da lugar a la aparición de plantas silvestres en medio del hiper árido desierto de la costa peruana. De ahí el característico verdor que, ha mediados de año, baña a las Lomas de



Ventanilla (Lomas del Chillón) y Lomas Cerro Gorila, ambas ubicadas geográficamente en el distrito de Ventanilla (Gore Callao, 2021⁷⁵).

Las lomas costeras como las de Ventanilla tienen estaciones bien marcadas: entre junio y noviembre, luego de pertenecer secas el resto del año, estos ecosistemas estallan de vida, cubriendo de vegetación áreas estratégicas que van desde los 400 a 700 metros sobre el nivel del mar (Ídem).

Peligros y riesgos ambientales

La Provincia Constitucional del Callao, por su ubicación en la costa de la región central y su cercanía a la fosa peruana de subducción ha sido afectada por eventos sísmicos y tsunamis, generados por la convergencia de las placas de Nazca (oceánica) y la Sudamericana (continental) (IGP, 2014), los cuales causaron diversos niveles de daños en los principales distritos.



A continuación, se detalla los diferentes peligros ambientales identificados a la fecha del presente informe que han tenido mayor repercusión:

Tabla 41. Callao: Peligros ambientales



Elemento Ambiental	Callao	Bellavista	Carmen de la Legua Reynoso	La Perla	La Punta	Ventanilla	Mi Perú
Sismo	X	X	X	X	X	X	X
Tsunami	X	-	-	X	X	X	-
Vulcanismo	-	-	-	-	-	-	-
Inundación Fluvial	X	-	X	-	-	X	-
Lluvias Intensas	X	-	X	-	-	X	-
Movimiento de Masa	-	-	-	-	-	X	X

Fuente: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (CENEPRED) - Sigrid
Elaboración: Equipo Técnico

En el año 1746 en la ciudad de Lima y Callao se produjo un fuerte terremoto de magnitud estimada en 9.0 Mw e intensidad X en la escala de Mercalli y de manera posterior un maremoto local que destruyó la ciudad del Callao ocasionado la muerte de más de 5,000 personas, quedando sólo 200 sobrevivientes.

En el año 2017 se declararon dos veces el Estado de Emergencia en los distritos de Carmen de la Legua Reynoso, Ventanilla y Callao, mediante el Decreto Supremo N° 027-2017-PCM y Decreto Supremo N° 108-2017-PCM de fecha 17 de marzo y 14 de noviembre de 2017, respectivamente debido a peligro inminente de intensas lluvias.

Compromisos ambientales

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ha desarrollado herramientas para fortalecer la conciencia medioambiental e incentivar la aplicación de la misma en la actividad turística en el marco del turismo sostenible y responsable. Al respecto, los manuales de buenas prácticas se convierten en un aliado estratégico para la aplicación de políticas medioambientales en el sector.

- Manual de buenas prácticas de gestión de servicio de manipulación de alimentos para restaurantes y servicios afines.
- Manual de buenas prácticas de gestión de servicio para establecimientos de hospedaje.
- Manual de buenas prácticas de gestión de servicio para agencias de viaje y turismo.
- Manual de buenas prácticas de gestión de servicio para guías de turismo y operación turística.

De gestión ambiental

- Manual de buenas prácticas de gestión de servicio para agencias de viaje y turismo.
- Manual de buenas prácticas de gestión de servicio para guías de turismo.

⁷⁵ Gobierno Regional del Callao (2021). Callao: Biodiversidad y Paisajes Naturales.

- c. Manual de buenas prácticas de gestión de servicio para establecimientos de hospedaje.
- d. Manual técnico de difusión de educación ambiental para albergues en zonas rurales.
- e. Manual técnico de difusión del sistema de tratamiento de aguas servidas para albergues en zonas rurales.
- f. Manual técnico de difusión para el manejo de residuos sólidos para albergues en zonas rurales.

En este sentido, Mincetur ha otorgado reconocimientos de buenas prácticas a prestadores de servicios turísticos que provinieron de 19 regiones del país y dentro de ellas se encuentra la región Callao por la implementación del Sistema de Aplicación de Buenas Prácticas (SABP) y del Sistema de Aplicación de Buenas Prácticas Ambientales (SABPA) a su gestión turística.



Se pretende de aquí en adelante que mayores prestadores de servicios turísticos del Callao sigan sumándose a la implementación de buenas prácticas ambientales y se inserten en procesos de mejora continua. De esta forma, una de las iniciativas es el Programa EDUCCA que a través de talleres participativos incentiva a la mejora del conocimiento y la adopción de buenas prácticas ambientales promoviendo el manejo responsable de residuos sólidos, energía, agua y aire.



En la Provincia Constitucional del Callao se instaló la Comisión Ambiental Municipal donde se comprometieron a hacer cumplir las normas ambientales e impulsar estrategias para la conservación del medio ambiente a través del desarrollo del Sistema Local de Gestión Ambiental y su articulación con el sistema regional y nacional de gestión ambiental

Asimismo, el Gobierno Regional del Callao, viene fiscalizando los compromisos ambientales de la actividad turística, en mérito a la transferencia de funciones en materia de supervisión de los sectores turismo, minería y pesca a los Gobiernos Regionales. De esta manera, el Gobierno Regional del Callao a través de un instrumento de gestión pública denominado Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Gobierno Regional del Callao 2021 -PLANEFA 2021 aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 060 de fecha 11 de marzo 2020, programa acciones de fiscalización ambiental a las actividades materia de su competencia en el presente año.

En el caso de la actividad turística, este instrumento de gestión -PLANEFA – 2021 – ha contemplado dos supervisiones al administrado Holiday Inn Lima Airport, ubicado en el Centro Aéreo Comercial en la Provincia Constitucional del Callao, que se vienen ejecutando y velando por el cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos en su instrumento de gestión aprobado con Resolución Directoral N° 13-2014-MINCETUR/VMT/DNT, de fecha 09 de junio de 2014.

2.4.6. Aspecto Legal

La actividad turística se encuentra amparada principalmente en la Ley General del Turismo, Ley N° 29408, en la cual se coloca como uno de los instrumentos de gestión prioritarios para el desarrollo de la actividad al Plan Estratégico Nacional de Turismo. Asimismo, a través de dicha norma, se especifica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, desarrolla el producto turístico nacional a través del órgano regional competente.

EL PENTUR 2025 señala que los Gobiernos Regionales tienen a su cargo la implementación del PENTUR a través de sus Planes Estratégicos Regionales de Turismo (PERTUR), los cuales determinarán los destinos de la región o, en algunos casos, los que trascienden a otra región, el grado de desarrollo de cada uno, así como las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos del PERTUR.

En el marco de la ley Orgánica de los Gobiernos Regionales (Ley °27867) y Locales (Ley N° 27972), son dichos organismos quienes tienen la competencia de formular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de desarrollo de la actividad turística de su jurisdicción, en concordancia con la política del gobierno y planes sectoriales.

A raíz de la declaración de pandemia por el Covid-19, a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, se declara el marco normativo Ley N°31103, Ley que declara de interés nacional la reactivación

del sector turismo y establece medidas para su valor de desarrollo sostenible. Dicho marco legal tiene como objetivo dictar disposiciones que coadyuven a la reactivación económica, preservación y desarrollo sostenible del sector turismo, en el marco de la declaratoria de emergencia nacional por el Covid-19.

Cabe precisar que, respecto al desarrollo de la actividad turística en la Provincia Constitucional del Callao, se evidencia que no se cuenta con el marco normativo para el desarrollo de turismo de aventura, lo cual es prioritario para diversificar la oferta, principalmente bajo una coyuntura donde el visitante busca el disfrute en espacios a campo abierto, que es usualmente el escenario para las prácticas de deportes de aventura. Asimismo, es importante priorizar los marcos normativos desde el gobierno nacional y gobiernos regionales y locales respecto a procesos administrativos sancionadores, con la finalidad de ejercer correctamente las funciones asignadas por competencia, principalmente en el ámbito de fiscalización.

2.4.7. Análisis del entorno (Metodología PESTEL)

Luego de haber realizado la caracterización del entorno, se ha identificado factores externos que permitirán tener un panorama más claro respecto a las oportunidades y amenazas para el desarrollo de estrategias de la Provincia Constitucional del Callao en el sector turismo.

Tabla 42. Análisis Interno: Oportunidades y Amenazas

	Oportunidades	Amenazas
Características territoriales	<ul style="list-style-type: none"> -El Aeropuerto Internacional Jorge Chávez es considerado como uno de los aeropuertos más importantes a nivel de Sudamérica, y es el más importante a nivel nacional. -El puerto del Callao es considerado el puerto base para la llegada de cruceros a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Optimización de infraestructura de puertos como el de Salaverry y Puerto de Chancay, lo que impactaría en el crecimiento del flujo de pasajeros por cruceros.
Política	<ul style="list-style-type: none"> -Priorización de la actividad turística en políticas nacionales e internacionales. -Se cuenta con políticas fiscales, económicas y financieras de apoyo a la actividad turística. -Articulación de la región Callao a los planes nacionales de infraestructura, competitividad y productividad. -Ciudad de Lima - Callao como destino prioritario para MINCETUR. -Enfoque liberal de apertura a mercados internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Altos índices de corrupción por parte del sector público, lo cual afecta la imagen del destino. -Alta rotación de funcionarios en el sector público. -Debido a la actual coyuntura, se tiene como política de estado la priorización de sectores como la economía, la salud y educación. -Inestabilidad política y cambio de gobierno nacional y regional a corto plazo. -No se evidencian conflictos sociales de gran impacto como en otras regiones. Sin embargo, la venta de drogas es un peligro latente para el incremento de la inseguridad ciudadana.
Económica	<ul style="list-style-type: none"> -Uno de los principales centros industriales del Perú. -Presencia de gran y mediana industria en el Callao, lo cual permite el desarrollo del turismo de negocios. -Articulación de las unidades ecológicas y económicas del Callao con los espacios vinculados a la actividad turística. -Quinto mayor aportante al Valor Agregado Bruto nacional. -Uno de cada cuatro nuevos 	<ul style="list-style-type: none"> -Dependencia de externalidades extranjeras debido a la globalización. -Dependencia del dinamismo económico regional de importaciones y exportaciones. -Decrecimiento de la producción en la región, y débil aporte al mismo por la actividad turística. -Disminución de asignación presupuestal a la función turismo por la pandemia por Covid 19, principalmente a los gobiernos



	Oportunidades	Amenazas
	<p>empleos son generados por turismo.</p> <p>-Alto porcentaje de población económicamente activa</p>	<p>locales.</p> <p>-Reducción del consumo privado e inversiones en el caso del sector público, debido a la pandemia por Covid-19.</p> <p>-Contracción de las exportaciones e importaciones.</p> <p>-Devaluación de la moneda (sol) frente al dólar.</p>
Social - Cultural	<p>-Disminución de la tasa de incidencias delictivas.</p> <p>-Integración a la Red de Protección al Turista a nivel nacional y estrategia de turismo seguro.</p> <p>-Alta valoración de la gastronomía peruana a nivel internacional.</p> <p>-Fomento de la artesanía por parte del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.</p> <p>-El Perú es considerado como uno de los destinos con mejor gastronomía a nivel internacional.</p> <p>-Reconocimiento del ceviche como patrimonio gastronómico nacional.</p> <p>-Articulación de las fuerzas militares y navales para el resguardo del patrimonio a través de la promoción de los museos a nivel nacional.</p> <p>-Reconocimiento de la música afroperuana como patrimonio de la nación.</p> <p>-IDH superior al nacional y crecimiento acumulado.</p>	<p>-Fuga de talento profesional por limitadas expectativas salariales en la actividad turística.</p> <p>-Aumento y alcance global de enfermedades con gravedad epidemiológica, lo cual incrementa el riesgo de pandemias.</p> <p>-Percepción de una imagen insegura por parte de visitantes, principalmente en aquellos que no han visitado el destino de manera directa.</p> <p>-Drogadicción y venta de drogas como principales factores que fortalecen la inseguridad ciudadana.</p> <p>-Problemática nacional respecto a la puesta en valor de los bienes culturales y el saneamiento físico legal.</p> <p>-Deterioro de la zona monumental del Callao por invasiones y depredación del tiempo a la infraestructura.</p>
Tecnológico	<p>-Desarrollo del Plan de Desarrollo de Banda Ancha para el Perú por parte del Gobierno Central.</p> <p>-Creciente uso del servicio de internet en los hogares en la Provincia Constitucional del Callao.</p>	<p>-Obstáculos burocráticos para la rápida implementación de ancho de banda en el Callao.</p> <p>-Ataques cibernéticos a la seguridad de la información e infraestructura tecnológica.</p>
Ecológicos	<p>-Promoción por parte del gobierno central de áreas nacionales protegidas.</p> <p>-Articulación de la región Callao al Plan Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.</p> <p>-Promoción de buenas prácticas ambientales por parte del gobierno central.</p> <p>-Promoción de la artesanía ecológica por parte del gobierno central.</p> <p>-Ordenamiento territorial con niveles y formas de uso sostenibles.</p>	<p>-Depredación de ecosistemas de humedales, marítimo costeros y lomas costeras.</p> <p>-Contaminación de mares por la vertiente del pacífico (Río Rímac y Chillón), población y visitantes.</p> <p>-Congestión de residuos sólidos y orgánicos de poblaciones cercanas a las áreas de conservación.</p> <p>-Ocurrencia de incendios forestales.</p> <p>-Presión por cambios de uso de terrenos circundantes pero que forman parte del mismo ecosistema.</p> <p>-Considerado como un espacio territorial principalmente propenso a sismos, tsunamis, inundaciones fluviales, lluvias intensas y movimientos de masas.</p>

	Oportunidades	Amenazas
		-Emergencia ambiental debido a la presencia de plomo y cadmio en el aire -Cambio climático.
Legales	-La actividad turística es considerada de interés nacional mediante la Ley 29408. -La actividad turística es considerada de importancia para la reactivación económica mediante la Ley 31103.	-Marco normativo dependiente de las líneas políticas. -Deficiente marco normativo a nivel de los tres niveles de gobierno respecto al proceso administrativo sancionador, debilitando la función fiscalizadora del ente público.

Equipo Técnico Especializado



2.5. Análisis de las Tendencias del Turismo Mundial y Nacional

2.5.1. Tendencias del Turismo a Nivel Mundial

La pandemia COVID-19 ha obligado a que la industria se replantee el análisis de las tendencias mundiales, y con ello, el cambio en la toma de decisiones para el planeamiento estratégico del sector. Sin embargo, a pesar del escenario adverso, es posible afirmar que la data histórica evidencia que el sector tiende a experimentar recuperaciones inmediatas bajo una expansión constante a lo largo del tiempo, con lo que demuestra su fortaleza y resiliencia.



Al respecto, la fortaleza de la actividad turística ha girado en torno a una economía mundial relativamente fuerte, una creciente clase media en las economías emergentes, avances tecnológicos, nuevos modelos de negocio, fuerte demanda de viajes aéreos, costos de viaje asequibles y la simplificación del régimen de visados⁷⁶.

Sin embargo, cabe precisar, que para el 2019 el sector ya experimentaba cierta desaceleración debido a externalidades como el Brexit⁷⁷, las tensiones geopolíticas, sociales y la ralentización de la economía global (Europa, Asia y el Pacífico), tal y como se evidencia a continuación.

- Para el 2019, la llegada de turistas internacionales alcanzó un total de 1 500 millones, lo que significó un crecimiento del 3.5% respecto al 2018, superando el de la economía global (2.5%)⁷⁸. Sin embargo, este indicador se encontró por debajo del 5% de promedio anual de los últimos 10 años.
- A pesar de ello, Oriente Medio experimentó un crecimiento mayor al promedio mundial con un total de 63 934 millones (7.6%); así como Asia y Pacífico, a pesar de su leve desaceleración. Respecto a las Américas, éstas han experimentado un comportamiento homogéneo del 2%, con llegadas de turistas internacionales de 220 143 millones.

Tabla 43. Perspectivas para las llegadas de turistas internacionales

	Periodo				Promedio un año	Proyección 2020 (emitido en enero)
	2016	2017	2018	2019	2009-2019*	Desde
Mundo	3.8%	7.2%	5.6%	3.8%	5.1%	+3% a + 4%

⁷⁶ Panorama del turismo internacional de la Organización Mundial del Turismo, edición 2019.

⁷⁷ Término acuñado para referirse a la salida de Reino Unido de la Unión Europea (UE).

⁷⁸ Guidelines for World Travel and Tourism Council (WTTC)'S safe & seamless traveller journey. Testing, tracing and health certificates. 2020.

	Periodo				Promedio un año	Proyección 2020 (emitido en enero)
	2016	2017	2018	2019	2009-2019*	Desde
Europa	2.5%	8.8%	5.8%	3.7%	4.6%	+3% a + 4%
Asia y el Pacífico	7.7%	5.7%	7.3%	4.6%	7.1%	+5% a + 6%
Américas	3.7%	4.7%	2.4%	2.0%	4.6%	+2% a + 3%
África	7.8%	8.5%	8.5%	4.2%	4.4%	+3% a + 5%
Medio Este	-4.7%	4.1%	3.0%	7.6%	2.7%	+4% a + 6%

Datos Provisionales

Fuente: Organización Mundial del Turismo (OMT)



- Según el Índice de confianza de la Organización Mundial del Turismo (OMT), pronosticó un crecimiento del 3% al 4% en las llegadas de turistas internacionales en todo el mundo para el 2020. Cabe precisar que eventos, como los Juegos Olímpicos de Verano de Tokio, la Feria de Berlín, Expo Dubái 2020 y el Año Beethoven 2020 hubieran permitido mejorar las proyecciones.
- En cuanto al gasto de turistas en el destino, los mercados emisores estuvieron liderados por China (227.3 mil millones) con una tendencia de crecimiento del 5.2%; siguiéndole Estados Unidos con 144.2 mil millones (6.8%) y en tercer lugar Alemania con 95.6 mil millones (2.7%)⁷⁹.
- En el 2019, el impacto directo, indirecto e inducido del turismo fue del 10,3% del PBI mundial, uno (01) de cada cuatro (04) *nuevos empleos* fueron generados por el sector, y uno (01) de cada diez (10) empleos en todo el mundo fue por turismo, lo que convierte a la actividad como el mejor socio para que los gobiernos generen empleo⁸⁰.
- Para inicios del 2020, debido a la pandemia mundial las fronteras se fueron cerrando, y ya para fines de abril los destinos turísticos las habían cerrado al 100%. Para el 2021, de acuerdo a la OMT, para el mes de marzo uno de cada tres (03) destinos del mundo se encuentran completamente cerrados al turismo internacional, esto debido a la persistente gravedad de la situación epidemiológica.
- De acuerdo a la WTTC⁸¹, el sector turismo sufrió una pérdida de casi \$4.5 billones para llegar a \$4.7 billones en el 2020. Para el 2019, el sector de viajes y turismo contribuyó con un 10.4% al PBI mundial; una cuota que se redujo al 5.5% en 2020.
- En el 2020, se perdieron 62 millones de puestos de trabajo, lo que representa una caída del 18.5%, dejando sólo 272 millones de empleados en todo el sector en todo el mundo, en comparación con los 334 millones del 2019.
- En cuanto al gasto de los visitantes nacionales, disminuyó en un 45%, mientras que el gasto de los visitantes internacionales se redujo en un 69.4% sin precedentes.
- Como parte del Plan de Mitigación Mundial, la Organización Mundial del Turismo (OMT) brindó 23 recomendaciones para el sector público y privado, los cuales agrupó en tres enfoques: (1). Gestión de la crisis y mitigación de sus efectos, (2). Suministro de estímulos y aceleración de la recuperación, y (3). Preparación para el futuro.

⁷⁹ Panorama del turismo internacional de la Organización Mundial del Turismo, edición 2019.

⁸⁰ Research, Economic Impact WTTC. 2020.

⁸¹ WTTC (2021). Informes de Impacto Económico.

- En lo posterior, la OMT brindó 07 recomendaciones como parte de la Reactivación Mundial: (1). Proporcionar liquidez y proteger empleos, (2). Recuperar la confianza a través de la seguridad, (3). Colaboración Público – Privada, (4). Abrir fronteras con responsabilidad, (5). Articular y coordinar protocolos y procedimientos, (6). Empleos con valor agregado a través de nuevas tecnologías, y (7). Innovación y sostenibilidad en la nueva normalidad.
- El proceso de mitigación y reactivación frente al COVID 19 ha conllevado a prever posibles hábitos de consumo del turista, los cuales estarían orientados a la búsqueda de un turismo seguro, salubre y más eco amigable. Al respecto, algunos estudiosos han denominado a este nuevo segmento de viajero "Covid Sensitive", como la consultora Skip.
- La consultora Skip⁸² brindó 6 posibles tendencias mundiales del nuevo Turista "COVID SENSITIVE", las cuales fueron: (1) el cuidado de la higiene y la salud del visitante bajo protocolos de bioseguridad, (2) las experiencias de turismo virtual, (3) las compras en línea (en el caso de los hoteles los consumidores podrán visualizar mediante un video llamada como es el hotel en el cual se van alojar), (4) el uso de la asistencia virtual (canales de video consultas), (5) el incremento de aprendizaje en línea (las empresas turísticas brindarán Información histórica y cultural a los visitantes), y (6) los consumidores preferirán a las empresas que se preocupen por su salud mental.
- Bajo la "Nueva Normalidad", el componente de bioseguridad será un elemento fundamental a considerar en la toma de decisión del viajero, a ello se suma el índice de contagio que puedan experimentar los destinos receptores.
- El turismo de naturaleza y productos turísticos que involucren actividades al aire libre, sin aglomeraciones, y más eco amigables, cobrarán mayor fuerza, principalmente en el reinicio de actividades turísticas.
- La tendencia al consumo de productos turísticos orientados al bienestar y eco amigables ha tenido un crecimiento constante en los últimos años, y se prevé que la curva de crecimiento se acelere.
- Si bien el segmento Millennial y Centennial había experimentado un crecimiento constante, la coyuntura favorece su crecimiento. Asimismo, consumos de viaje como los de familia o amigos, sin hijos, también se convierten en segmentos de interés por su comportamiento creciente hasta el periodo 2019.
- El turismo de Congresos y Eventos ha venido experimentando un comportamiento muy interesante en su contribución para con el sector. Es por ello, que, a pesar de la coyuntura actual, se prevé que su reactivación vaya ganando terreno principalmente en segmentos de reuniones con poca aglomeración y bajo un concepto mixto (presencial – virtual).
- El disfrute de experiencias ha venido tomando mayor fuerza en la elección de un destino. Actualmente, a las experiencias físicas se han sumado las experiencias digitales, las cuales se prevé tengan un crecimiento constante en las operaciones de turismo y comercialización, debido a que las tecnologías digitales configuran la experiencia del viajero.



2.5.2. Tendencias del Turismo a Nivel Nacional

Actualmente el Perú se encuentra en Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19, lo cual ha afectado la situación socio económica del sector privado y público. La pandemia ha ocasionado que el gobierno establezca una serie de medidas como el aislamiento social, la suspensión del ejercicio de derechos (la libertad de reunión, de tránsito en el territorio, etc.), la restricción de actividades culturales, el cierre

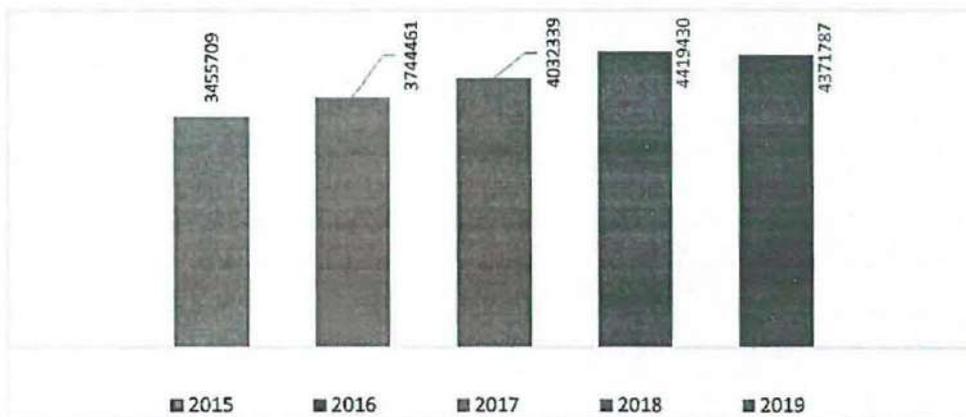
⁸² Fuente: <http://promperu.gob.pe/turismo>

temporal de fronteras y por ende la suspensión del transporte internacional de pasajeros, por medio terrestre, aéreo, marítimo y fluvial.

Al respecto, cabe precisar que el crecimiento de la demanda turística hacia el Perú había experimentado cierta ralentización influenciada, en gran medida, por externalidades de carácter mundial.

- En el 2019 en cuanto a las llegadas de turistas internacionales a nuestro país disminuyeron en un -1.08% en relación al año 2018, siendo el principal mercado emisor las Américas, con un 78,9%, seguido de Europa y Asia Pacífico, con 15,3% y 4,9%, respectivamente.

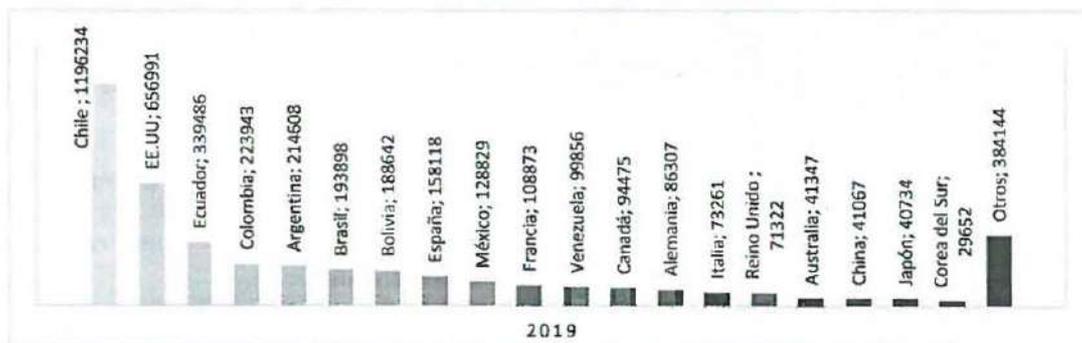
Gráfico 12. Llegadas de Turistas Internacionales al Perú (2015-2019)



Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
Elaboración: Equipo Técnico

- Respecto a la procedencia de turistas los principales emisores fueron Chile, Estados Unidos, Ecuador, Colombia y Argentina, los cuales coberturan el 60.19% del total.

Gráfico 13. Procedencia de Turistas por país al 2019



Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
Elaboración: Equipo Técnico

- De acuerdo al perfil del turista extranjero 2019 el 45% de los turistas extranjeros que visitaron Perú, corresponden al segmento Millennials (25-40 años), 23% son Generación X (41-54 años), 16% son Baby Boomers (55-73 años), 15% son los denominados Centennials (15-24 años) y 1% la Generación Silenciosa (74-94 años). Mientras que, según lugar de residencia el gasto promedio proviene de Asia y Oceanía (US\$2726), Europa (US\$1667), Asia (US\$1660), Anglosajón (US\$ 1653) y Latinoamérica (US\$494).

- Para el año 2019, los viajes por turismo interno representaron el 92% del total de viajes en el Perú (48.6 millones). De acuerdo al Perfil del Vacacionista Nacional 2019, los destinos más visitados fueron Lima Región (30%), Ica (13%), Piura (7%), Cusco (6%) y Junín (6%).
- En el 2020 debido a la pandemia del COVID – 19, se ha generado un impacto completamente mayor al provocado por el Sars (2003), por lo que se prevé que de reabrir el Perú sus fronteras alcanzarían un estimado de turismo internacional similar a la del 2012 con un aproximado de 2.8 millones de turistas.
- Los turistas que visiten el Perú post aislamiento social buscarán adquirir servicios que le brinden la garantía y confianza en resguardar su salud y seguridad a través de la implementación de los protocolos de bioseguridad por parte de los prestadores de servicios turísticos. Además, en realizar actividades turísticas menos masiva y con un mejor contacto con la naturaleza y/o sociedades rurales siendo para las comunidades una alternativa económica de desarrollo.
- A la seguridad ciudadana y la bioseguridad, se suman los indicadores de contagio a nivel provincial, los cuales serán un factor decisivo en la toma de decisión de viaje a nivel de turismo interno como receptivo.
- El viaje de Centennials y Millennials⁸³, así como los viajes en familia o amigos, sin hijos, mantendrán su crecimiento constante, y de acuerdo a las estadísticas de intención de viaje, serán los primeros en reactivar la actividad turística a nivel mundial y nacional.
- A pesar de la actual coyuntura la digitalización, la innovación, una mayor accesibilidad y ciertos cambios sociales seguirán moldeando el sector.



Capítulo III – Diagnóstico del Turismo en la Provincia Constitucional del Callao

3.1. Situación Actual del Turismo en la Provincia Constitucional del Callao (arribos y empleo).

La actividad turística en la Provincia Constitucional del Callao para el 2019, había comenzado a experimentar una curva de crecimiento positiva; sin embargo, la relación entre los arribos a establecimientos de hospedaje y la generación de empleo no mostraban un comportamiento similar, ubicando a la Región en el tercer (3er) puesto de arribos a nivel nacional, mientras que en la ubicación catorce (14) en la generación de empleos.

Al respecto, y considerando que la generación de empleos guarda relación directa con el indicador de arribos, se evidenció un comportamiento deficiente en el aprovechamiento de arribos respecto a la generación de empleos por parte de la Provincia Constitucional del Callao. Cabe precisar que los arribos identificados se atomizan principalmente en los distritos del Callao y La Perla.

Para el 2020, tanto el indicador de arribos como de empleos se ve gravemente afectado a nivel nacional debido a la declaración de pandemia por Covid-19 por la Organización Mundial de la Salud; sin embargo, la Región pudo ubicarse en el segundo (2do) puesto por arribos, mientras que para la generación de empleos en la ubicación trece (13). Cabe precisar que, desde abril a julio del 2020, la actividad turística estuvo casi totalmente paralizada, y en lo posterior del año su reactivación ha sido lenta. Al respecto, destinos como Cusco, con una alta demanda turística, principalmente por turismo cultural, se ha visto gravemente afectado. Por otro lado, estrategias como la "Cuarentena Sanitaria" para los peruanos que

⁸³ Fuente: Turismo In. Perfil del Visitante de Lima y Callao.

regresaban de destinos afectados por el Covid-19 o la apertura de alojamientos categorizados y transporte turístico para actividades esenciales, permitieron generar cierto movimiento del sector. De lo anterior, se puede inferir que dichos aspectos han permitido que la Provincia Constitucional del Callao mejore su posicionamiento, lo cual está sujeto a variables coyunturales.

Es preciso mencionar que a pesar de la ventaja circunstancial que viene experimentado la Provincia, se mantiene la brecha de los indicadores de arribos y empleo, lo cual sugiere una optimización de las estrategias que viabilicen un mejor panorama para la generación de empleos en la Provincia respecto a otros departamentos a nivel nacional.

Tabla 44. Arribos y empleos por turismo por región a nivel nacional 2019

	Arribos	Ubicación	Empleo ⁸⁴	Ubicación
Amazonas	484690	20	11020	22
Ancash	1164860	11	26280	11
Apurímac	732840	16	11500	21
Arequipa	2225000	4	49440	3
Ayacucho	699960	17	14930	19
Cajamarca	1025990	13	28300	8
CALLAO	2407800	3	22220	14
Cusco	3525420	2	100310	2
Huancavelica	230560	25	4480	25
Huánuco	825300	14	18640	15
Ica	1850600	6	41720	4
Junín	1482860	7	31430	7
La Libertad	1964520	5	37460	5
Lambayeque	1032210	12	27960	9
Lima	42558910	1	927820	1
Loreto	740080	15	24750	13
Madre de Dios	485140	19	14800	20
Moquegua	263150	24	8260	24
Pasco	384170	23	9420	23
Piura	1364800	8	31620	6
Puno	1267950	10	27870	10

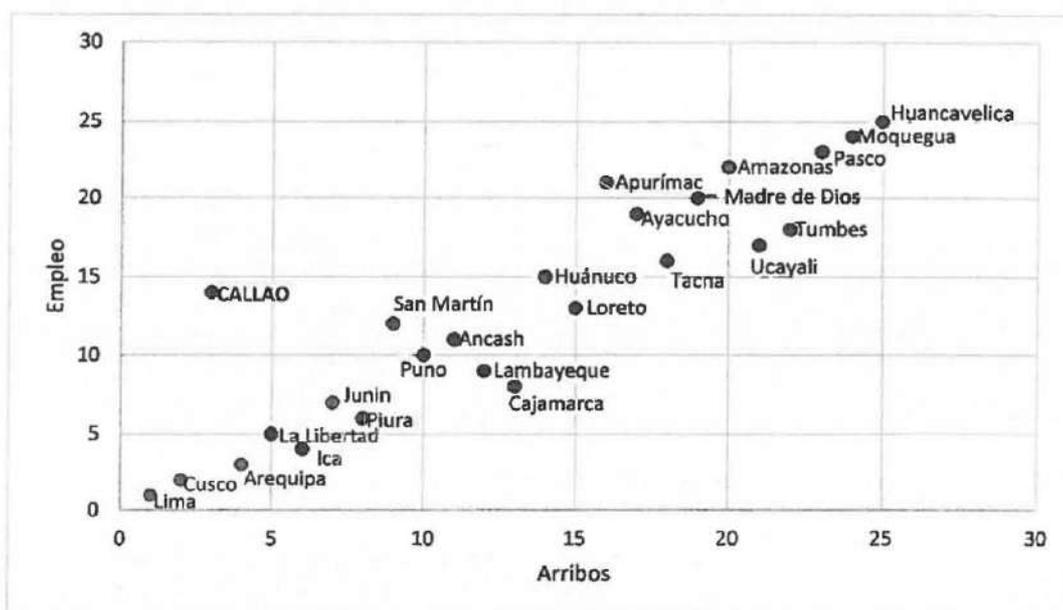
⁸⁴ A diciembre del 2019. Datos turismo Mincetur.

	Arribos	Ubicación	Empleo ⁸⁴	Ubicación
San Martín	1290190	9	26050	12
Tacna	606300	18	17700	16
Tumbes	409540	22	15190	18
Ucayali	467090	21	17120	17

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Elaboración: Equipo Técnico

Gráfico 14. Relación de arribos respecto a la generación de empleo en establecimiento de hospedaje por regiones a nivel nacional 2019⁸⁵



Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Elaboración: Equipo Técnico

3.2. Análisis de los Componentes de la Actividad Turística

A continuación, se realiza el análisis de la actividad turística tomando en consideración sus componentes para la Provincia Constitucional del Callao.

3.2.1. Análisis de la Demanda Turística

Arribo de visitantes a establecimientos de hospedaje

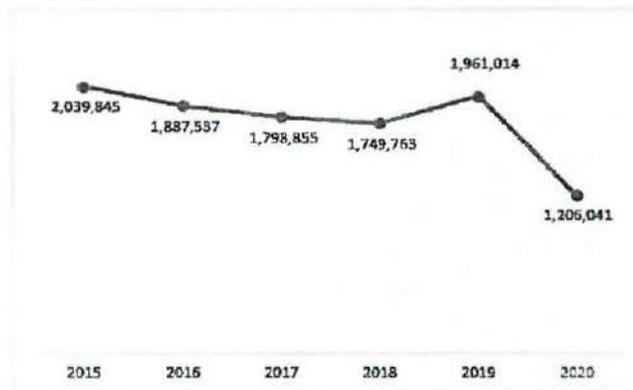
Los arribos a la Provincia Constitucional del Callao en el periodo 2015-2019 experimentaron un comportamiento variable. Respecto al año 2016, se experimentó un descenso notable del -7,47% respecto al año anterior; y para los dos años siguientes, 2017 y 2018, el mercado se comprimió aún más con una desaceleración del -4.70% y -2.73% respectivamente. Para el año 2019 se experimentó un incremento

⁸⁵ Las coordenadas con valores iguales para ambos experimentan una correlación directa. Las coordenadas con valores con valores cada vez mayores en y respecto a x experimentan un comportamiento cada vez menos correlativo negativo. Las coordenadas con valores cada vez menores en y respecto a x experimentan un comportamiento cada vez menos correlativo pero positivo.

del 12.07% respecto al año anterior, lo cual puede tener como un factor de crecimiento, la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2019.

Sin embargo, para el 2020, debido a la pandemia por el virus Covid-19 se presenta un retroceso del -38.50% en los arribos a establecimientos de hospedaje, experimentando para mayo, junio y julio, los meses más dramáticos con un promedio de 32,502 arribos mensuales para dicho periodo, debido a la inmovilización obligatoria y cierre de espacios aéreos. Para los periodos de agosto a diciembre con el inicio de la fase 4, se inicia el proceso de reactivación, llegando a tener para el mes de diciembre un total de 142,342 arribos, lo que representa una variación del 337.95% respecto al promedio de los meses de mayo, junio y agosto. Cabe precisar que, para el periodo de septiembre a diciembre, se experimenta una variación porcentual mensual promedio del 12%. Al respecto es posible inferir que de mantenerse dicha tasa de crecimiento tendríamos una recuperación similar a la del 2018 para octubre del 2022.

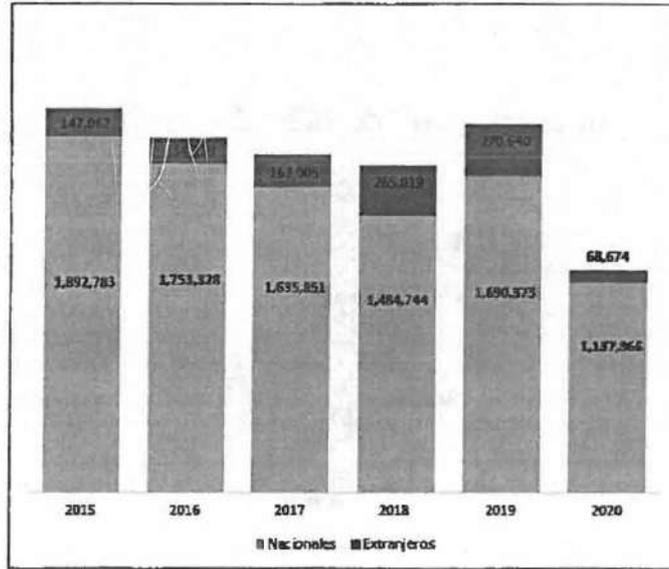
Gráfico 15. Arribos a establecimientos de hospedaje a la Provincia Constitucional del Callao 2015 – 2020



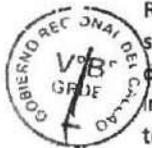
Fuente: Datos Turismo – MINCETUR. Indicadores de Ocupabilidad.
Elaboración: Equipo Técnico

Según los resultados de la Encuesta Mensual a Establecimientos de Hospedaje del MINCETUR, el número de personas nacionales que arribó a los establecimientos de hospedaje a la Provincia Constitucional del Callao, ascendió a 1 690 373 para el 2019; lo que muestra un incremento del 13.85% respecto al año anterior. Sin embargo, el arribo de nacionales para el 2018, decreció en -9.24% pasando de 1 635 851 para el año 2017 a 1 484 744 en el año 2018. Tanto a nivel de turistas nacionales como internacionales la tasa de crecimiento entre los años 2015 al 2018 ha sido negativa disminuyendo significativamente año tras año, solo en el último año (2019) los arribos de turistas nacionales e internacionales presentaron un crecimiento positivo, teniendo entre otros motivos la celebración de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos. Al respecto, el arribo de turistas nacionales se incrementó en un 13.85% y el de turistas internacionales en un 2.12%. Para el año 2020, debido a la pandemia los arribos nacionales se contrajeron en un -74.63%, mientras que los arribos internacionales en un -32.72%.

Gráfico 16. Arribos a establecimientos de hospedaje de la región Callao 2015 – 2020. Nacionales y Extranjeros.



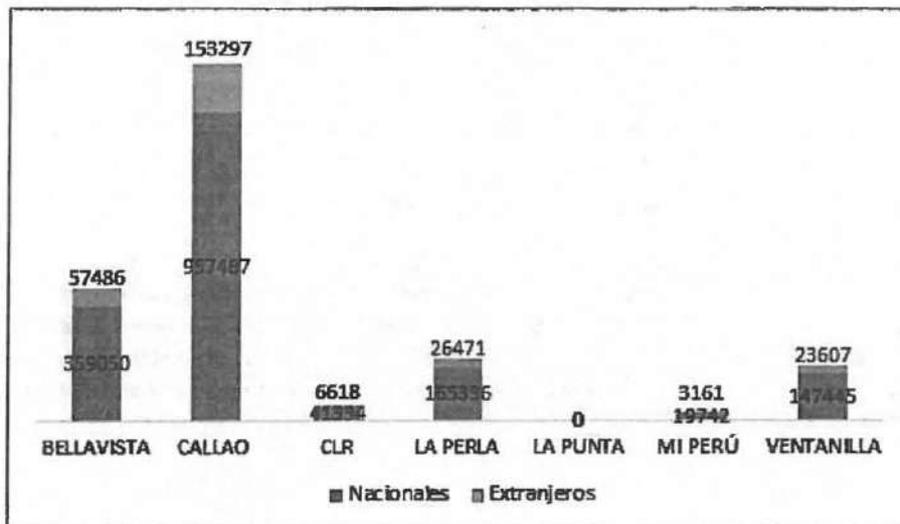
Fuente: Datos – MINCETUR. Indicadores de Ocupabilidad.
Elaboración: Equipo Técnico



Respecto al comportamiento de arribos por distritos de la Provincia Constitucional del Callao, para el 2019 se evidenció un mayor número de arribos a hospedajes por parte del turista nacional, siendo los distritos de Callao y la Perla los que evidencian mayor atomización del volumen de arribos de acuerdo a los indicadores de ocupabilidad de MINCETUR. Cabe precisar, que se toma en consideración el año 2019, por tener cifras en un escenario sin el impacto del Covid 19.

Para el 2019, el promedio de días de permanencia es de 1.04 días, mientras que el promedio de ocupabilidad de camas (TNOC) de 38.83%.

Gráfico 17. Arribos a establecimientos de hospedaje de la región Callao 2019 por distritos



Fuente: Oficina de Comercio, Turismo, energía y Minas GORE Callao
Elaboración: Equipo Técnico

De acuerdo, al Reporte Regional de Turismo "Lima y Callao" 2021 de MINCETUR, los principales mercados emisores de arribos al Callao para el 2020 a nivel nacional son: (1) Lima (96.9%), (2) Arequipa (0.4%), Ica, Cusco, Ancash, La Libertad y Piura con un 0.3%.

Gráfico 18. Arribos nacionales: Principales mercados emisores



Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

En cuanto a visitantes extranjeros, el mismo estudio reporta que son los principales mercados emisores de arribos extranjeros para la Provincia Constitucional del Callao a : (1) Estados Unidos (21.2%), Chile (5.7%), Canadá (5.7%), Colombia (4.5%),

Gráfico 19. Arribos Extranjeros: Principales mercados emisores

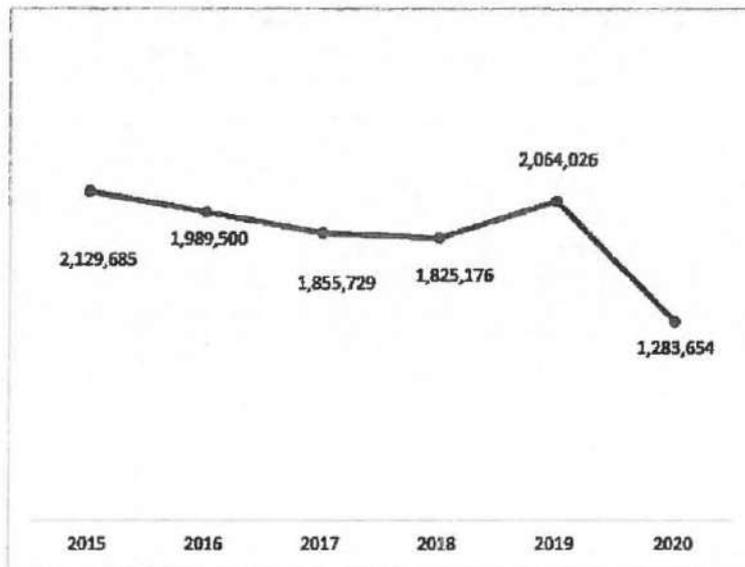


Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Pernoctación de visitantes en establecimientos de hospedaje

Las pernoctaciones en la Provincia Constitucional del Callao en los últimos 5 años han experimentado un comportamiento variable, a pesar de tener un crecimiento positivo en el último año. Para el año 2016 se experimentó un descenso notable de -6.58% respecto al año anterior; manteniendo un decrecimiento continuo hasta el año 2018 con un descenso de -1.65% respecto al 2017. Sin embargo, para el 2019 se observó un crecimiento considerable de 13.09% respecto al año 2018. Respecto al año 2020, los arribos decayeron en un -37.81%.

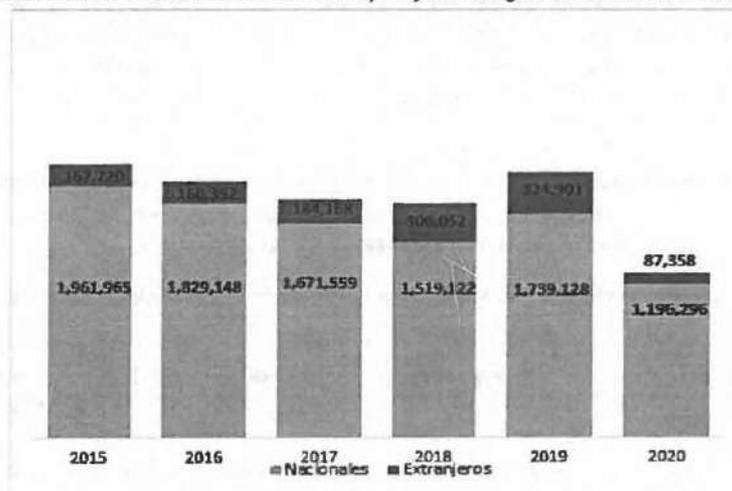
Gráfico 20. Pernoctaciones en establecimientos de hospedaje de la región Callao 2015 – 2020



Fuente: Datos – MINCETUR. Índice de ocupabilidad.
Elaboración: Equipo Técnico

Según los resultados de la Encuesta Mensual de Establecimientos de Hospedaje del MINCETUR, el número de pernoctaciones de visitantes nacionales en los establecimientos de hospedaje ascendió a 1 739 128 para el 2019; lo que supone un crecimiento del 14.48% respecto al año anterior. Sin embargo, en años anteriores se evidencia un descenso continuo de las pernoctaciones de los mismos. Respecto al flujo de extranjeros para el 2019 se incrementó en 6.16%, pasando de 306 052 para el año 2018 a 324 901 en el año 2019. Para el 2020, la pandemia por el virus Covid 19 generó una contracción del -73.11% en visitantes nacionales, mientras que un -31.21% en visitantes internacionales.

Gráfico 21. Pernoctaciones en establecimientos de hospedaje de la región Callao 2020. Nacionales y Extranjeros

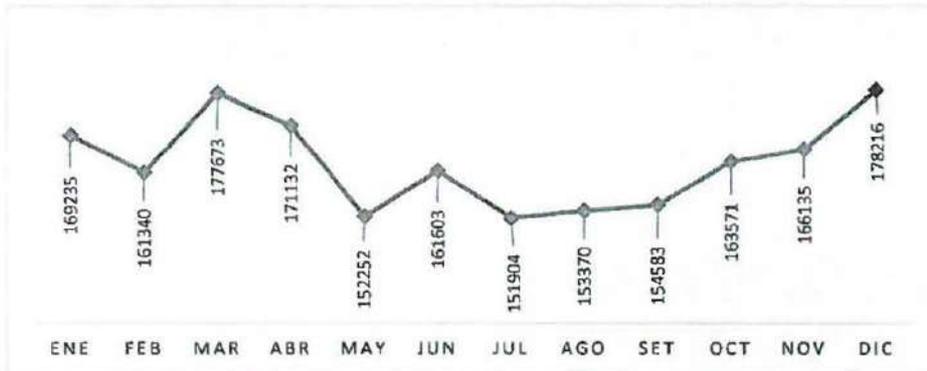


Fuente: Datos – MINCETUR. Indicadores de Ocupabilidad.
Elaboración: Equipo Técnico

Estacionalidad de la demanda

Respecto a la estacionalidad de la demanda, las estadísticas de llegada de visitantes a los atractivos turísticos y de arribos a establecimientos de hospedaje evidencian que los meses con mayor número de visitantes son de octubre a abril (meses de vacaciones escolares y verano), luego se tiene una continuidad de flujo de demanda desde mayo a septiembre. Se puede evidenciar que la Provincia Constitucional del Callao es estacional, teniendo como principal factor los cambios de temporada y clima. Cabe precisar que para el 2019 el factor de estacionalidad de la demanda queda establecido en un 1.17.

Gráfico 22. Estacionalidad de la demanda 2019



Fuente: Datos – MINCETUR. Indicadores de Ocupabilidad.
Elaboración: Equipo Técnico

Flujo de visitantes (nacionales y extranjeros) a los principales recursos turísticos

A continuación, se muestra el flujo de visitantes a los principales recursos turísticos de la Provincia Constitucional del Callao con datos estadísticos publicados, del cual es importante resaltar el comportamiento del recurso Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras – Palomino y del Museo Naval del Perú "Capitán de Navío Julio José Elías Murguía", ambos con una variación porcentual superior a los otros recursos turísticos. Sin embargo, se puede observar que los recursos Museo de Sitio Naval Submarino Abtao y Museo Fortaleza del Real Felipe son los que reciben mayor flujo de turistas. De acuerdo a cifras mostradas en el Reporte Regional de Turismo "Lima y Callao" de Mincetur, debido a la pandemia por Covid 19 la llegada de visitantes al Museo Naval del Perú "Capitán de Navío Julio José Elías Murguía", mostró una reducción del 87.1% para el 2020.

Cabe precisar que del trabajo de campo se identificó que muchas de las administraciones no contaban con información confiable del registro de visitantes, siendo un factor importante para la medición y toma de decisiones del destino turístico. Por tal razón, es importante que se genere dicha sensibilización por parte del Ente Gestor del Destino Callao, Gobierno Locales y Gobierno Regional.

Tabla 45. Flujo de visitantes a principales recursos turísticos con datos estadísticos publicados

Recurso Turístico	Indicador	2018	2019	% Variación Porcentual
Museo de Sitio Naval Submarino Abtao	Llegada de visitantes	83722	81004	3.25%
Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras - Palomino	Llegada de visitantes	21535	24312	12.90%

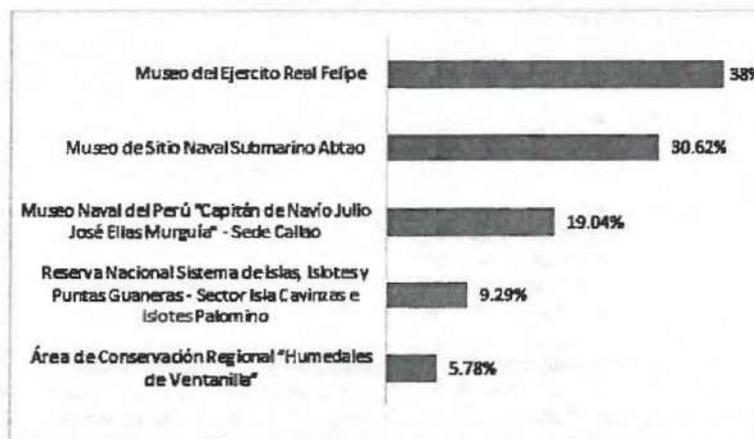
Recurso Turístico	Indicador	2018	2019	% Variación Porcentual
Museo Naval del Perú "Capitán de Navío Julio José Elías Murguía"	Llegada de visitantes	42235	50382	19.29%
Museo Fortaleza del Real Felipe	Llegada de visitantes	85795	94117	9.70%
Área de Conservación Regional "Humedales de Ventanilla"	Llegada de visitantes	8300	14753	77.75%

Fuente: Datos Turismo/Gerencia de Recursos Naturales - Gobierno Regional del Callao

Elaboración: Equipo Técnico

De lo anterior, se debe considerar que para el 2019, el Museo del Ejército Real Felipe se posiciona en primer lugar para la atracción de visitantes (35.57%), mientras que el Museo de Sitio Naval Submarino Abtao en segundo lugar (30.62%). Respecto al Área de Conservación Regional "Humedales de Ventanilla", si bien para el 2019, ocupó el quinto lugar, es importante mencionar que la actual coyuntura favorece su posicionamiento en el mercado por ser un espacio natural abierto. Respecto a la Reserva Nacional, es importante mencionar que, de acuerdo a la información brindada por los operadores turísticos de la reserva, así como por Sernanp, la demanda principal es de visitantes extranjeros.

Gráfico 23. Atractivos turísticos visitados en la Provincia Constitucional del Callao



Fuente: Datos Turismo. 2019.

Elaboración: Equipo Técnico

De acuerdo al Sistema de Información Estadística de Turismo-Datos Turismo en cuanto a la llegada de turistas extranjeros y nacionales a la región de Callao se puede evidenciar que existe una gran diferencia entre los lugares de preferencia de visita por turistas nacionales y extranjeros. El atractivo turístico de preferencia para el turista extranjero es la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras – Palomino con un 80%, mientras que para el turista nacional el atractivo de preferencia es el Museo Fortaleza Real Felipe con un 60%.